

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE TELEVISIÓN DEL DÍA
LUNES 03 DE OCTUBRE DE 2016**

Se inició la sesión a las 13:00 horas, con la asistencia del Presidente, Oscar Reyes, el vicepresidente, Andrés Egaña; de las Consejeras Esperanza Silva, María de los Ángeles Covarrubias, Marigen Hornkohl, Mabel Iturrieta y María Elena Hermosilla y de los Consejeros Roberto Guerrero, Hernán Viguera, Gastón Gómez y Genaro Arriagada y del Secretario General (S) Jorge Cruz.

1.- APROBACIÓN DE ACTA DE LA SESIÓN DE CONSEJO CELEBRADA EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

Por la unanimidad de los señores consejeros, se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo celebrada el día lunes 26 de septiembre de 2016.

2.- CUENTA DEL SEÑOR PRESIDENTE

El Presidente informó al Consejo:

- a) El jueves 29 de septiembre, asistió a una mesa de trabajo con los Gremios y Realizadores Independientes del sector audiovisual con el objetivo de escuchar sus propuestas para el Fondo-CNTV 2017.
- b) El viernes 30 de septiembre, asistió a Rancagua a la inauguración de los Diplomados y Talleres Audiovisuales del Instituto de Altos Estudios Audiovisuales de la Universidad de O'Higgins.

3.- SOLICITUD DE JOSÉ LUIS NAVARRETE ROVANO, DIRECTOR Y PRODUCTOR DEL PROYECTO “SIN FRONTERAS”, GANADOR DEL CONCURSO FONDO CNTV 2014, PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATO (CAMBIO DE CANAL EMISOR Y CANTIDAD DE CAPÍTULOS).

Se aprueba por unanimidad de los señores Consejeros la modificación del proyecto “SIN FRONTERAS”, en el sentido que el nuevo canal emisor será Compañía Chilena de Televisión S.A., y que serán 6 capítulos de 50 minutos c/u.

4.- SE ABSUELVE A TELEVISION NACIONAL DE CHILE DEL CARGO CONTRA ELLA FORMULADO, DE HABER, SUPUESTAMENTE, INFRINGIDO EL ARTICULO 1° DE LA LEY 18.838, MEDIANTE LA EXHIBICIÓN DEL PROGRAMA “INFORME ESPECIAL”EL DIA 12 DE JUNIO DE 2016, (INFORME DE CASO A00-16-849-TVN.)

VISTOS:

- I. Lo dispuesto en el Capítulo V de la Ley N°18.838;
- II. El informe de Caso A00-16-849-TVN, elaborado por el Departamento de Supervisión del CNTV;

- III. Que, en la sesión del día 08 de agosto de 2016, se acordó formular a Televisión Nacional de Chile, cargo por infracción al artículo 1º de la Ley 18.838, que se configuraría por la emisión del programa “Informe Especial”, el día 12 de junio de 2016, emisión en la cual se habría sido presuntamente vulnerada la dignidad y honra del ex Comandante en Jefe del Ejército Juan Emilio Cheyre;
- IV. Que el cargo fue notificado mediante oficio CNTV N°820, de 30 de agosto de 2016, y que la concesionaria presentó sus descargos oportunamente;
- V. Que en su escrito de descargos, ingreso CNTV 2153/2016, la concesionaria señala lo siguiente:

Vengo en formular los siguientes descargos, en representación de Televisión Nacional de Chile (en adelante “TVN”), a la resolución contenida en el ORD. N°820 del H. Consejo Nacional de Televisión (en adelante “CNTV”), adoptada en su sesión de fecha 8 de agosto de 2016, y mediante la cual ha formulado cargos en contra de Televisión Nacional de Chile, por una supuesta infracción al artículo 1º de la Ley N°18.838 que se configuraría por la exhibición del programa “Informe Especial” el día 12 de junio de 2016, en el cual supuestamente se habría vulnerado la dignidad y honra del ex Comandante en Jefe del Ejército señor Juan Emilio Cheyre.

Nuestros descargos se fundan en los siguientes argumentos:

1. El día 12 de junio de 2016 mi representada exhibió un capítulo del programa e investigación periodística “Informe Especial” que se refería a un caso de innegable connotación pública relacionado con la investigación judicial que tiene a su cargo el magistrado señor Mario Carroza. Dicha investigación se refiere a los delitos cometidos por el personal militar involucrado en la denominada “Caravana de la muerte” en los meses posteriores al 11 de septiembre de 1973. El evento en particular que motivó el reportaje referido dice relación con los hechos acaecidos al interior del regimiento de La Serena.

2. Tanto la investigación cargo del Ministro Carroza como los hechos relacionados con la denominada “Caravana de la Muerte” han sido ampliamente cubiertos por todos los medios de comunicación relevantes en Chile, y especialmente el caso contenido en el reportaje objeto de los cargos dado que involucra a un ex Comandante en Jefe del Ejército y se trata de delitos de la más alta gravedad en contra de los Derechos Humanos y que podrían haber sido cometidos por un funcionario público en ejercicio de su cargo.

Para confirmar este hecho evidente desde el punto de vista periodístico y de interés público citaremos al mismo CNTV, quien a través de su Departamento de Fiscalización y Supervisión, estableció entre sus conclusiones al analizar este caso, antes de la formulación de cargos lo siguiente:

“El reportaje aborda un hecho de manifiesto interés público, que se puede enmarcar en al menos tres de las hipótesis que contempla el art. 30 de la Ley 19.733: se refiere a hechos constitutivos de delitos de la más alta gravedad (tortura de un menor de edad, homicidio y secuestro calificado), en donde se atribuye participación culpable al Sr. Juan Emilio Cheyre, quien al momento de ocurridas las conductas que se le imputan era un funcionario público en ejercicio de su cargo”.

3. Los cargos formulados por el CNTV se fundan en lo siguiente:

a) Que el reportaje podría configurar un atentado a la dignidad personal por presentar “los hechos de manera de predisponer a los denunciados como culpables de algún hecho reprochable, y aun cuando se les da la oportunidad de exponer sus argumentos en cámara, ello se hace con tales limitaciones de espacio y de desarrollo argumentativo, que en el telespectador tiende a prevalecer un juicio adverso a la persona denunciada”.

b) Que el reportaje carece “de aquella ecuanimidad inherente a la naturaleza de las entregas informativas de su especie, y eventualmente configurarían una vulneración del principio del pluralismo (...)”

Sin perjuicio de referirnos a estos argumentos en detalle en los párrafos siguientes, de ellos claramente se desprende su naturaleza subjetiva, que desde ya permite establecer que deben ser desechados, no sólo por su fragilidad sino por no cumplir con los requisitos que se esperaría tuvieran los supuestos facticos de un tipo abierto como el contenido en la norma del artículo 1º de la ley 18.838.

4. TVN como medio de comunicación tiene el derecho y deber de informar a la comunidad de diversos hechos de interés público, lo que incluye especialmente la cobertura investigaciones judiciales que involucran a personas con alto perfil público, como es el caso de un ex Comandante en Jefe del Ejército y la imputación en un proceso legal de la comisión de delitos de la gravedad de los investigados por el ministro Carroza, los cuales podría haber cometido en el ejercicio de su cargo como oficial de ejército.

En efecto, esta libertad garantizada constitucional y legalmente consiste en el derecho que tiene toda persona de transmitir a

otras informaciones de que dispone, sin que se vea obstaculizada para transmitir las u obligado a alterar su contenido.

La garantía constitucional de la libertad de emitir opinión y de informar, protegida además por Tratados Internacionales vigentes suscritos por Chile y que, en esta materia tienen rango constitucional, según lo dispone nuestra Constitución Política de la República, impone una obligación al Estado y sus organismos de no interponerse en su ejercicio y de protegerlo.

La expresión y la difusión del pensamiento y de la información son indivisibles, de manera que una restricción a las posibilidades de divulgación es directamente un límite a la libertad de expresión.

Es deber de un medio de comunicación como TVN, informar veraz, oportuna y responsablemente al público de una noticia como esta y sus consecuencias. Dar cobertura a un proceso judicial de notorio interés público, da garantía de transparencia a la ciudadanía y forma parte de la función de informar de un medio de comunicación en un régimen democrático. Inhibirse de una cobertura de este tipo, en función de la importancia de la persona involucrada, vulnera la garantía constitucional establecida en el 19 N° 12 de la Constitución.

Precisamente con el objetivo de proteger la libertad de expresión y el derecho a la información, es que estimamos que no procede de ninguna forma una interpretación extendida de las normas legales relativas a libertad de expresión que permita sostener restricciones a su ejercicio, puesto esto podría lesionar uno de los pilares básicos de una sociedad democrática, tolerante y plural, como es el derecho a la información.

La Libertad de Expresión, en cuanto derecho fundamental, ha sido vista como una de las libertades más trascendentales y de mayor jerarquía, puesto que posibilita el ejercicio de las demás libertades y el funcionamiento del sistema democrático. La Libertad de Expresión contiene dos derechos: El derecho a la Libertad de Opinión y el Derecho a la Libertad de Información.

Tal como lo señala la doctrina nacional, la Libertad de Expresión, conjuntamente con otras libertades garantizadas en la Constitución, como la libertad de asociación y reunión, pertenecen a la categoría de libertades de integración social por cuanto tienen como finalidad la protección de procesos en virtud de los cuales los individuos se integran a la sociedad. Tal como señalan, este tipo de libertades “tienen una importancia decisiva para el funcionamiento de la democracia”.

El límite de esta garantía constitucional está señalado en el propio Art. 19 N° 12 de la Constitución Política del Estado, que

establece el llamado "sistema represivo", según el cual estos derechos se ejercen sin censura previa, es decir, sin sujeción a examen o aprobación que anticipadamente puede llevar a cabo autoridad alguna, suprimiendo, cambiando, corrigiendo o reprobando aquel objeto sobre el cual recae este ejercicio. Todo lo dicho anteriormente, debe entenderse sin perjuicio de que en concordancia con el "principio de responsabilidad", quien emite opiniones o informaciones que puedan ser constitutivas de delitos o abusos, debe afrontar las consecuencias previstas en el propio ordenamiento jurídico.

Esta libertad ocupa un lugar muy preponderante en la tradición cultural occidental, ya que no sólo es un derecho individual, sino que, además, constituye una garantía institucional que hace efectivas las demás libertades y, en tal sentido, cumple una función pública. Allí radica la razón de su especial protección jurídica que recibe tanto en el derecho constitucional comparado como en el chileno.

Para las Naciones Unidas "la libertad de información y de prensa es un derecho humano fundamental y la base de todas las libertades consagradas en la Carta de las Naciones Unidas y proclamadas en la Declaración Universal de los Derechos del Hombre", tal como se expresa en el Preámbulo de su Código Periodístico (1952).

El Consejo Nacional de Televisión avala y reafirma esta garantía constitucional y su preeminencia en sesión ordinaria de fecha 11 de Junio de 2007, a propósito de la serie "Papa Villa". En esta oportunidad el H. Consejo señaló lo siguiente:

"Que la doctrina es conteste en afirmar que la libertad de expresión constituye uno de los fundamentos esenciales de una sociedad democrática, y que ampara no sólo las informaciones u opiniones consideradas como inofensivas o indiferentes, o que puedan inquietar al estado o a una parte de la población. Pues así resulta del pluralismo, la tolerancia y el espíritu de apertura, sin los cuales no existe una sociedad democrática".

En forma más reciente el CNTV en una resolución del 12 de marzo de 2012 que resuelve los cargos contenidos en el Oficio CNTV N° 680, estimó que el derecho colectivo a la información es un derecho fundamental cuya afectación vulnera el bien jurídico "democracia":

"DECIMO TERCERO: Que, conforme lo razonado y lo expresado por la doctrina y la jurisprudencia internacional, la libertad de expresión posee dos dimensiones, una individual, que implica el derecho de cada individuo a manifestar sus ideas y opiniones, y una colectiva, que corresponde al "derecho de las personas a

recibir cualquier información, el derecho de conocer las opiniones e informaciones que expresen los demás”;

DECIMO CUARTO: Que, sobre lo anterior, don Enrique Evans de la Cuadra, durante la discusión de la Comisión de Estudio para una Nueva Constitución, sostuvo al respecto que, junto al derecho individual a emitir opinión, se erige el derecho colectivo a recibir información veraz y objetiva, siendo este último un derecho que le asiste a toda la comunidad en su conjunto;

DECIMO QUINTO: Que, a este respecto, la Subcomisión de Reforma Constitucional, a cargo de la redacción del Estatuto Jurídico de los Medios de Comunicación Social, sostuvo: “La comunidad tiene, pues, derecho a conocer la actualidad a través de las opiniones libremente emitidas -información veraz y objetiva-, y el Estado tiene el deber de velar por la satisfacción de este derecho de la sociedad. De ahí la necesidad del mundo actual de adecuar la reglamentación de los medios con que se expresan las opiniones y del derecho de los individuos a que el Estado les asegure en forma eficaz la prestación de un servicio: la información y el conocimiento de la actualidad”, agregando: “En virtud de lo anterior, la unanimidad de la Subcomisión ha sido de opinión de consagrar en forma expresa, como principio básico, en las garantías constitucionales, la libertad de expresión, entendida no solo en el sentido del derecho de toda persona a expresar sus opiniones sin censura previa, sino que, asimismo, a ser informada veraz, oportuna y objetivamente”;

DECIMO SEXTO: Que, don Jaime Guzmán Errázuriz, complementando lo anterior y precisando lo que debía entenderse por información veraz, objetiva y oportuna, señaló: “Las expresiones “veraz”, “oportuna” y “objetiva” se explican por sí solas: “veraz”, que corresponde a la verdad; “oportuna” que realmente no se dilate, como ocurre en China o en la Unión Soviética, donde durante meses o años los gobernantes esconden a las personas las noticias y se las dan, sencillamente, cuando quieren dárselas y lo estiman oportuno, y “objetivo”, por cuanto se puede ser veraz sin ser objetivo, sino se miente, pero se callan, indebidamente, algunas de las aristas o aspectos de un problema y sólo se menciona una parte. Alguien podría decir que media verdad es una mentira. Eso es precisamente lo que se quiere señalar al agregar el término ‘objetivo’.”;

DECIMO SEPTIMO: Que, el Tribunal Constitucional, conociendo de un requerimiento para pronunciarse sobre la Constitucionalidad del artículo 1o de la Ley 19.733 sobre Libertades de Información y Ejercicio del Periodismo, específicamente sobre el inciso 3o de dicha disposición, señaló que, en cuanto esta norma, reconoce a las personas “el derecho a ser informadas sobre hechos de interés general”, declaró la constitucionalidad de dicho precepto, en base a que, si bien la libertad de opinar y de

informar sin censura previa ampara a los medios de comunicación social, y en general impide que se les obligue a difundir determinadas informaciones, una vez que éstos han hecho ejercicio del derecho a informar sobre un tema, nace para la ciudadanía el derecho a que dicha información sea entregada de forma veraz, sin injerencias que impidan su difusión o involucren una distorsión en su contenido;

DÉCIMO OCTAVO: Que, de conformidad a lo que se ha venido razonando previamente, el derecho a la información que tienen las personas es inherente a la esencia misma del sistema democrático.”

5. Imponer restricciones a los medios de comunicación, respecto de informaciones y coberturas de investigaciones judiciales en proceso, en las cuales se han respetado todas las restricciones establecidas por la Ley y los Tribunales, importaría una limitación, a nuestro juicio, inaceptable a la libertad de información y una afectación al principio de publicidad del procedimiento penal.

En efecto, entre las garantías del debido proceso se encuentra el derecho a un juicio público.

El fundamento de la publicidad, siguiendo a Roxin, es triple: “Su significado esencial reside en a) consolidar la confianza pública en la administración de justicia, b) fomentar la responsabilidad de los órganos de la administración de justicia y c) evitar la posibilidad de que circunstancias ajenas a la causa influyan en el tribunal y, con ello, en la sentencia”.

El principio de publicidad tampoco es absoluto, por lo que cede ante la necesidad de proteger la intimidad, el honor o la seguridad de cualquier persona que debiere tomar parte en el juicio y de evitar la divulgación de un secreto protegido por Ley.

Dando cuenta de la importancia de la transparencia en el ejercicio de la administración de justicia, uno de los elementos relevantes del reportaje es el video de la reconstitución de escena ordenada por el Ministro Carroza, el cual fue entregado a TVN, previa solicitud formal, por la Dirección de Comunicaciones del Poder Judicial, según consta a fojas 4145 del expediente rol 2182-98.

6. Respecto de los fundamentos expresados por el CNTV para la formulación de cargos en contra de mi representada:

a) En cuanto a que el reportaje podría configurar un atentado a la dignidad personal del señor Cheyre:

El concepto de “honor” tiene dos aspectos, el primero de ellos relacionado con la dignidad ontológica del ser humano, y que puede definirse como el crédito moral, inherente a la naturaleza humana que hace posible la sociabilidad del hombre; el segundo dice relación con el honor como una proyección de la virtud, lo que se conoce habitualmente como la reputación.

Toda persona tiene honor por el sólo hecho de ser persona y este honor es igual para todos, en lo que sería una dimensión universal u objetiva del honor. Desde una perspectiva subjetiva o personal el honor es la apreciación que una persona hace de sí misma, su autoestima, en cuanto considera ciertas virtudes como parte de su patrimonio moral.

Cuando el honor se analiza desde el punto de vista estrictamente jurídico nos relacionamos con el concepto de “honra”. La honra requiere de una conciencia individual previa, pero fundamentalmente radica en el respeto y reconocimiento que establecen los demás al tomar contacto, mediante la aprehensión, el conocimiento y la comunicación, con el honor ajeno. Así, la honra se proyecta a los dos niveles que comprende el honor; es el respeto y reconocimiento, del crédito moral que tiene asignado cada persona en el primero, y en el segundo, hace que el juicio valorativo social se adecue a la realidad del patrimonio moral que evalúa. De esta forma la honra se refiere al patrimonio moral y la dignidad de la persona.

Por las características intrínsecamente personales que revisten la idea del honor, la protección jurídica no puede estructurarse sobre él de un modo directo. Debe partir del honor, pero articularse sobre el concepto de honra, ya que en él adquiere su encarnación social y su trascendencia el honor. Por otra parte proteger jurídicamente la honra es proteger también el honor, que es, en definitiva, el objeto del respeto y el reconocimiento de la honra.

Cuando se trata de la honra el concepto de verdad es fundamental, en el sentido que quienes ejercen la función informativa están autorizados a difundir un hecho que pudiera atentar contra la honra, si el hecho informado es verdadero.

La ley 19.733 sobre Libertades de Opinión e Información y Ejercicio del Periodismo en su artículo 30 reconoce el mismo principio al establecer la denominada “exceptio veritatis” en nuestra legislación. Señala que las imputaciones que pueden afectar la honra de una persona son admisibles, en el ejercicio de la función informativa, cuando concurren las siguientes circunstancias: que la imputación se produjere con motivo de un interés público real y que quien sea sujeto de las imputaciones

ejerciere funciones públicas y las imputaciones se refieran a hechos relacionados con el ejercicio de dichas funciones.

El informe de caso del Departamento de Fiscalización y Supervisión del CNTV señala el mismo argumento para desestimar la existencia de infracción alguna por parte de TVN en este caso.

Cabe hacer presente que los delitos contra el honor son la injuria, la calumnia y la difamación, ésta última ya no regulada en la legislación chilena. Por tanto las únicas formas de atenta contra el honor de una persona son las figuras típicas de injuria y calumnia, ninguna de las cuales se verifica en el contenido del reportaje objeto de los cargos del CNTV.

Sin perjuicio de ello, en la duda sobre la existencia de alguna de esas formas de atentado en contra de la honra del señor Cheyre, la “exceptio veritatis”, contenida en nuestra legislación permite dilucidar el punto y excluir la existencia de una conducta infraccional.

Por lo tanto, en este caso debe hacerse presente que las imputaciones contenidas en el reportaje luego fueron validadas por la justicia, según consta en la resolución dictada por el Ministro de Fiero señor Mario Carroza con fecha 7 de julio de 2016 mediante la cual sometió a proceso y a prisión preventiva al señor Juan Emilio Cheyre Espinosa. Esa resolución fue confirmada por la I. Corte de Apelaciones de Santiago el día 12 de julio de 2016.

Al informar sobre un hecho de evidente interés público y de connotación noticiosa como el caso señalado, mi representada ha cumplido con las reglas del periodismo investigativo y no ha cometido infracción alguna a las disposiciones contenidas en el artículo 1 de la ley 18.838.

b) Respecto de la forma del reportaje y la suposición del CNTV de que estaba preparado para predisponer al denunciado como culpable, cabe hacer presente que el informe de caso del Departamento de Fiscalización y Supervisión del CNTV señala sobre el reportaje de “Informe Especial”: “La información que entrega el reportaje es oportuna, en tanto aborda un hecho que se encontraba en la contingencia noticiosa. En este sentido, se debe tener presente que sólo algunos días antes de exhibido Informe Especial se había difundido a través de la prensa la noticia que el Programa de Derechos Humanos del Ministerio del Interior había solicitado al ministro Mario Carroza, que sometiera a proceso al ex, Comandante en Jefe del Ejército, Juan Emilio Cheyre por l participación que le cabría en casos de tortura y en el denominado caso “Caravana de la Muerte”.

Efectivamente el hecho fue abordado por varios medios de comunicación dada la relevancia de la noticia.

Desde el punto de vista periodístico el reportaje cumplió con todos los estándares habituales de este tipo de investigaciones y dio espacio para todas las versiones involucradas. El reportaje fue imparcial y objetivo pero no se puede obviar que el contenido del mismo, dado el tipo de delito que se investiga, las circunstancias en las que se cometieron y las personas involucradas, generará reacciones en el público y éste puede formarse una opinión sobre el tema.

En cuanto al contenido, la presentación del tema se hizo siguiendo la línea investigativa del proceso llevado por el Ministro Mario Carroza, basándose en las pruebas y antecedentes que constan en el proceso, tanto así que, como ya hemos señalado, en los días posteriores a la emisión del reportaje se produjo el procesamiento y la detención del señor Cheyre, dado que el magistrado estimó que las pruebas eran de tal contundencia y gravedad como para estimar que, en los hechos investigados, le cupo una participación culpable en los mismos.

A mayor abundamiento, el Informe de Caso del Departamento de Fiscalización y Supervisión del CNTV señala acerca de la objetividad del reportaje: “La información que entrega el reportaje parece verosímil y razonablemente completa y objetiva, en tanto el equipo periodístico parece haber empleado suficiente diligencia en la averiguación de los hechos que comunica”, y agrega “(...) si bien la temática es abordada desde la información entregada por los querellantes y familiares de las víctimas, se pudo constatar que el reportaje acudió a la contraparte para conocer su versión de los hechos”. El mismo informe destaca que el programa “(...) le otorga un espacio adecuado al Sr. Cheyre para hacer pública defensa de los cargos que se le imputan, lo que realiza a través de declaraciones de su abogado. Por este motivo, es plausible sostener que la concesionaria despliega una razonable diligencia al abordar este tema de interés público con meridiana objetividad (...)”.

c) Respecto del principio de inocencia que es mencionado en los fundamentos de estos cargos por el CNTV cabe señalar que en el reportaje dicho principio es respetado a cabalidad, usando sólo los elementos que constan en el proceso para establecer el relato de los hechos y dejando a los entrevistados (acusadores y acusados) que den sus versiones de los hechos, si tomar una posición editorial respecto del caso.

A mayor abundamiento, el Informe de Caso del Departamento de Fiscalización y Supervisión del CNTV señala sobre el particular: “(...) la concesionaria en este caso parece haber respetado las exigencias derivadas el derecho a la presunción de inocencia.

Durante el curso del reportaje el equipo periodístico se cuida de hacer afirmaciones perentorias respecto de la responsabilidad que al Sr. Cheyre le pudo haber cabido en los hechos criminales que se le imputan; utilizando en general, sólo términos hipotéticos y condicionales para referirse a su participación. En este sentido, se debe tener presente que, en el reportaje, quienes afirman que al Sr. Cheyre le habría cabido participación culpable en delitos de violación a los Derechos Humanos son las víctimas y familiares entrevistados, cuyos testimonios forman parte del expediente judicial y sirvieron de antecedente para la resolución que ordenó someter a proceso y decretar prisión preventiva del ex Comandante en Jefe del Ejército. Asimismo, el programa muestra como todos los testimonios son desmentidos por el abogado del señor Cheyre, lo que además de cautelar el derecho del inculcado a ser presumido inocente, también dota de equilibrio al tratamiento informativo de una causa criminal que se halla en desarrollo” .

d) Como se puede apreciar de los argumentos expuestos respecto del contenido del reportaje del programa “Informe Especial”, se trató de un trabajo periodístico que buscaba informar al público en forma oportuna, completa, veraz y objetiva, respecto de un hecho de manifiesto interés público.

La fundamentación de los cargos que formula en votación dividida el CNTV es eminentemente subjetiva en cuanto a la supuesta infracción cometida, toda vez que de la sola revisión del reportaje se puede concluir que no incurre en falta alguna a los supuestos infraccionales del “correcto funcionamiento”. Además, no contiene afirmaciones injuriosas ni calumniosas, no contiene expresiones que puedan estimarse denigratorias ni tampoco atentatorias contra la honra de alguno de los intervinientes, sino que sólo da cuenta de los hechos de acuerdo a los elementos que constan en un proceso judicial relativo a hechos de connotación pública y respetando los estándares del periodismo investigativo que destacan a los profesionales de TVN y particularmente del programa “Informe Especial”.

6. De acuerdo a la Ley 18.838, el CNTV tiene como misión velar por el “correcto funcionamiento de los servicios de televisión”. A fin de dar cumplimiento a esta misión, el CNTV tiene la facultad de aplicar sanciones a quienes vulneren el correcto funcionamiento y los valores que lo componen, los cuales están enumerados en el Art. 1° de dicho cuerpo legal.

Atendido el carácter general y abstracto del concepto de “Correcto Funcionamiento” que habilita al CNTV para ejercer su potestad sancionatoria, se hace necesario que éste explicita y justifique de manera precisa las conductas que a su juicio vulneran la normativa legal, de modo tal de cumplir con los principios básicos que rigen la aplicación de sanciones. Esa

justificación debe estar basada en los hechos que configuran la conducta sancionable y no en interpretaciones que sólo desvirtúan el ejercicio de la potestad sancionatoria y la hacen arbitraria arriesgando el principio de la certeza y seguridad jurídica que debe inspirarla.

En este sentido, el principio de juridicidad consagrado en los artículos 6 y 7 de la Constitución Política de la República (CPR), constituye uno de los pilares fundamentales del derecho público chileno. Sobre su base se estructura el Estado de Derecho que regula nuestra convivencia, y se garantiza el pleno respeto de los derechos fundamentales asegurados en la Constitución. El principio de juridicidad ha sido definido por la doctrina como la sujeción integral a derecho de los órganos del Estado, tanto en su ser como en su obrar, lo que garantiza una efectiva limitación del ejercicio del poder público y la existencia de un Estado de Derecho.

Tanto la doctrina como la jurisprudencia están contestes en el hecho que los órganos del Estado que tienen facultades sancionatorias, deben respetar el principio antes señalado. Esto se ve reflejado en el siguiente fallo, que pasamos a reproducir de manera ejemplar:

“(...) el Principio de Legalidad es igualmente aplicable a la actividad sancionatoria de la administración en virtud de lo prescrito en los dos últimos incisos del numeral 3 del artículo 19 de la Carta Fundamental. Aun cuando las sanciones administrativas y las penas difieren en algunos aspectos, ambas pertenecen a una misma actividad sancionadora del Estado -el llamado ius puniendo- y están, con matices, sujetas al estatuto constitucional establecido en el numeral tercero del artículo 19 (...).” Tribunal Constitucional, Fallo 479.

Dado que el ejercicio de las facultades fiscalizadoras y sancionatorias del CNTV en lo relativo al “correcto funcionamiento” se basa en lo que la doctrina denominada un “tipo abierto”, es decir la descripción genérica de una figura típica y antijurídica, cuya aplicación práctica queda a criterio del sancionador, es de vital importancia para la seguridad jurídica de los fiscalizados y para la sociedad toda que la aplicación de la figura típica se haga con interpretaciones estrictas y sobre la base de hechos que indubitadamente puedan adecuarse a la conducta típica sancionada, es decir, debe existir sin duda la correspondencia entre el hecho real que se pretende sancionar y la descripción legal de la conducta punible. Dicho esto, es claro que para la aplicación estricta de las facultades sancionadoras del CNTV, no puede recurrirse a suposiciones ni aproximaciones hipotéticas respecto de extensiones forzadas de la conducta típica por la vía de aludir a hipótesis alejadas del caso o razonamientos forzados para sostenerlo.

La suposición de una conducta típica por derivación implica pretender sancionar suponiendo a priori la intención del sancionado sin recurrir a la existencia veraz de la conducta objetiva que es requisito esencial para la sanción.

En este sentido, estimamos que el mandato que tiene el CNTV en virtud del Art. 1° de la Ley 18.838 sólo lo habilita para ejercer su facultad sancionatoria en caso de una afectación “real y directa” a los valores y principios especificados en dicha norma legal, puesto que basarlo en suposiciones o presunciones de la intención del sancionado implicaría tener que probar el dolo o la “intención positiva” de cometer la infracción, y ellos excede con mucho las facultades del CNTV y su ejercicio implicaría una actuación contraria al principio de la juridicidad pretendiendo arrogarse facultades jurisdiccionales de tipo penal y no de tipo administrativo, como lo es en su naturaleza.

6. Es necesario hacer presente que el Informe de Caso del Departamento de Fiscalización y Supervisión del CNTV luego de revisar el reportaje objeto de estos cargos concluye:

“(…) visto y analizado el mérito del contenido audiovisual expuesto en pantalla por la concesionaria, en tanto se trata de un reportaje periodístico sobre un tema de interés público, que se expone de forma oportuna y con antecedentes suficientes para dotarlo de verosimilitud y objetividad meridiana, y en tanto no se aprecia que en él se haya vulnerado alguno de los bienes jurídicos cautelados por el art. 1° de la Ley 18.838; la conducta de la concesionaria parece un ejercicio legítimo de la libertad de información, que le garantizan la Constitución y la Ley 19.733, por lo que no se configuraría la conducta infraccional de la Ley 18.838”.

7. Por lo tanto, atendidos los argumentos antes expuestos y considerando que mi representada nunca ha tenido la intención de vulnerar la dignidad y honra del ex Comandante en Jefe del Ejército señor Juan Emilio Cheyre, como se afirma en la formulación de cargos del CNTV, solicitamos tener presente los descargos a la imputación que se ha hecho por mayoría de los consejeros, por acuerdo del Consejo Nacional de Televisión de fecha 23 de mayo de 2016, acoger estos descargos en todas sus partes y en definitiva absolver a mi representada de los cargos formulados mediante Ord. N° 820 de fecha 30 de agosto de 2016; y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que, “Informe Especial” es un reportaje de investigación periodística transmitido por Televisión Nacional de Chile (TVN). En la actualidad el reportaje se enmarca dentro del noticiario 24 Horas Central, con una duración aproximada de 30 minutos;

SEGUNDO: Que, en la emisión del programa correspondiente al día 12 de junio de 2016, se presentó el caso en análisis en los siguientes términos:

[22:00:29 - 22:31:16] El conductor del noticiario, Mauricio Bustamante, presenta un nuevo episodio de Informe Especial a cargo del periodista Raúl Gamboni. En esta edición se exhibe una investigación que relaciona al general en retiro, Juan Emilio Cheyre, con casos de tortura y con el caso “Caravana de la Muerte”. El reportaje es presentado por el periodista en los siguientes términos:

«Esta semana se presentó una querrela acusando de torturas al ex Comandante en Jefe del Ejército Juan Emilio Cheyre. El caso, según la denuncia, habría ocurrido en La Serena, y el denunciante es hermano de una de las víctimas de la llamada “Caravana de la Muerte”. Al momento de los hechos tenía 17 años. Estos antecedentes, que son revelados públicamente y en forma exclusiva, y otros que complican la situación judicial de Cheyre, en el siguiente reportaje de Informe Especial.»

El segmento comienza con imágenes de archivo en donde se observa al general (r) Juan Emilio Cheyre frente a un batallón militar. Luego, la voz en off del periodista indica: «El general del “Nunca Más” enfrenta nuevamente acusaciones de violación de DDHH cometidas en dictadura. En abril, participó en calidad de inculpado en la reconstitución de las ejecuciones realizadas en La Serena durante el paso de la llamada “Caravana de la Muerte”.»

A continuación, el periodista indica que la situación judicial para el Sr. Cheyre se ha complejizado en los últimos días debido a la declaración judicial de Nicolás Barrantes, un hombre que asegura haber sido víctima directa –mientras era menor de edad– de actos de tortura en que le cupo participación culpable al Ex Comandante Cheyre. Este hombre, además es hermano de “Marcos Barrantes” una de las víctimas de la llamada “Caravana de la Muerte”, y su testimonio sería parte de una querrela criminal presentada en contra del Sr. Cheyre, en virtud de la cual se le sometió a proceso y se decretó su prisión preventiva por parte del Ministro Mario Carroza.

Seguidamente, el periodista indica que otros presos políticos también lo acusan de “torturador”. Se exhibe la declaración de una entrevistada, quien indica que el general (r) Cheyre era quien daba la orden en las sesiones de tortura en las que habría sido víctima.

Inmediatamente después, se exhibe una breve cuña del abogado defensor de Cheyre donde contradice todas las imputaciones que se han hecho en contra del Ex general:

[22:02] «las acusaciones que se vierten en contra de él carecen de sustento, pugnan con la verdad y son absolutamente falsas».

Se exhibe material de archivo donde Juan Emilio Cheyre, a través de la prensa, hace un llamado a nunca más volver a cometer los “errores” del pasado.

Seguidamente, se exhibe el momento en el que el ex Presidente Ricardo Lagos lo nombra como Comandante en Jefe del Ejército de Chile el año 2002.

La voz en off del periodista señala: «...diversas agrupaciones de víctimas de la dictadura, han vinculado al general del “Nunca Más” con violaciones a los DDHH cometidas en la IV Región tras el Golpe Militar de 1973.»

A continuación, se da paso a la entrevista realizada a Nicolás Barrantes, quien denuncia torturas por parte del general en retiro Juan Emilio Cheyre. Expresa que no lo conocía, pero que tiene «...su boca y su voz grabada en la mente.» Seguidamente, se entrega información biográfica de Barrantes. Se indica que fue detenido a los 17 años en Ovalle y torturado en la comisaría local, para luego ser trasladado a la capital regional. Su nombre figura en la nómina de personas reconocidas como víctimas de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura. Se exhiben distintos planos del sindicado en la actualidad.

El Sr. Barrantes relata la forma en que fue torturado en el Regimiento de La Serena, lugar en donde su hermano posteriormente fue trasladado y fusilado por la “Caravana de la Muerte”. Expresa que, afortunadamente, la venda que llevaba sobre sus ojos no quedó bien puesta, por lo que lograba ver parcialmente a la persona que le estaba haciendo las preguntas. Agrega que tiene muy clara la forma de la boca y la voz de esa persona, quien le preguntaba insistentemente por su hermano Marcos y por “las armas”. Al no entregar la información que buscaba, su agresor lo volvía a golpear.

Voz en off del periodista: «En Marzo de este año, entregó este impactante testimonio al Ministro Mario Carroza, quien investiga la muerte de 15 prisioneros ejecutados en La Serena por la “Caravana de la Muerte” que encabezó el fallecido general Sergio Arellano Stark.»

A continuación, se entrega información biográfica del hermano del entrevistado. Se exhiben fotos de Marcos Barrantes y su familia.

El entrevistado relata su traslado a la cárcel de La Serena. Indica que al llegar, los reclusos le habrían preguntado cómo lo había tratado Cheyre, y que fue en ese momento que asoció que ese era el nombre de su torturador. Agrega que con el tiempo vio fotos y escuchó su voz, reconociendo su boca y su voz. Barrantes narra que su madre hizo todo lo posible para que lo liberaran. Luego de 45 días, consiguió que fuera sobreseído por ser menor de edad.

Seguidamente, se exhibe una entrevista realizada a Cecilia Marchant, ex prisionera política y militante del MIR. Indica que fue testigo de la llegada de los 15 ejecutados en el Regimiento de La Serena. Señala que ese día llegaron distintos prisioneros militares, entre ellos Arellano Stark y Juan Emilio Cheyre. Relata que este último fue llamando a cada una de las personas que fueron fusiladas ese día y que lo reconoció, pues habría sido Cheyre quien le tomó su primera declaración al ser detenida, y también estaba presente cuando la arrestaron en la estación de Ferrocarriles de La Serena.

Posteriormente, el reportaje exhibe imágenes de archivo de “Informe Especial” (2003), con las declaraciones de Marcos Uribe, sobreviviente de la “Caravana de la Muerte”. En su relato, detalla los interrogatorios y torturas, e indica la duración total aproximada del fusilamiento masivo al que sobrevivió. La voz en off del periodista indica que estas imágenes forman parte de la investigación judicial ya que el testigo falleció hace unos años.

El relato continúa informando que en el año 1998 fueron encontrados los restos de los 15 fusilados, que hasta ese momento eran detenidos desaparecidos. Así, 25

años después, los familiares pudieron enterrar a las víctimas. Asimismo, se indica que el Ministro Mario Carroza continuó investigando las responsabilidades de otros oficiales de la época. Es así como ordenó la reconstitución de escena en el regimiento, diligencia en la que participaría el general (R) Cheyre. Se exhiben cuñas a familiares, quienes relatan sus recuerdos y opiniones.

Se exhiben planos de la reconstitución de escena donde participan el brigadier general Pedro Espinoza, el coronel Ariosto Lapostol y el general en retiro Juan Emilio Cheyre. La voz en off del periodista señala que, por primera vez, Juan Emilio Cheyre debió acudir en calidad de inculpado a la diligencia y responder las preguntas del Ministro Mario Carroza. Inmediatamente después, se exhiben partes de las respuestas del General en retiro durante la diligencia, quien señala que se le entregó un “bando” con la información de lo que había sucedido, el que entregó personalmente en el diario, sin saber lo que ocurrió con los cuerpos.

Posteriormente, la voz en off indica que Cecilia Marchant fue citada por el tribunal para participar en la diligencia que se desarrolló en el interior del regimiento. Era la primera vez que regresaba. Se exhibe testimonio de la Sra. Marchant, donde reafirma que el ex general Cheyre estaba presente en las sesiones de tortura, pues, a pesar de estar con los ojos vendados, reconocía su voz.

El relato señala que la justicia habría negado su procesamiento el año 2013, pero que en la actualidad los querellantes insisten en acusarlo.

A continuación, se exhibe una entrevista a Jorge Bofill, abogado de Juan Emilio Cheyre, quien expresa que su representado no recibió órdenes ese día que tuvieran que ver con el traslado o ejecución de las víctimas de la Caravana de la Muerte, y que al Sr. Cheyre se le encomendaron sólo labores administrativas, relacionadas, entre otros, con cuestiones domésticas como la organización de un almuerzo:

[22:21] «En ningún momento durante ese día él recibió del Comandante ninguna orden que tuviera que ver con la ejecución o el traslado de las víctimas de la Caravana de la Muerte. Más bien eran todas labores administrativas. Entre otras cosas, el Teniente Cheyre tuvo que ir a organizar el almuerzo que se realizó ese día en el Casino de Oficiales por orden del comandante Lapostol. Pero, labores vinculadas a los homicidios, no, ninguna».

Con posterioridad, el programa realiza una especie de “contrapunto” entre las imputaciones de los denunciantes y la defensa jurídica del ex Comandante Cheyre. Mientras los primeros afirman que el Sr. Cheyre habría tenido participación culpable en los actos de tortura de que fueron víctimas; inmediatamente después se exhibe al abogado Bofill, aseverando en términos categóricos que estas imputaciones son infundadas, que estos testimonios son falsos y que todo responde a una persecución política en contra de su defendido:

[22:22] «Hemos demostrado que todos esos testimonios no tienen absolutamente ninguna veracidad. Juan Emilio Cheyre no es un objetivo judicial. Juan Emilio Cheyre es el objetivo político. Está claro hace rato que están tras el general del "nunca más", que fue Juan Emilio Cheyre. Fue quien le devolvió a Chile el Ejército como una institución que es parte del Estado, del Estado democrático. Y las acusaciones que se vierten en contra de él carecen de sustento, pugnan con la verdad y son absolutamente falsas.»

Luego de esta declaración del abogado, el programa pasa a comerciales. Al regresar, reitera de forma íntegra la aseveración del Sr. Bofill respecto a que el Sr. Cheyre estaría siendo objeto de una persecución política, por cuanto es inocente de todos los cargos que se le imputan.

Seguidamente, se exhibe un segmento del programa “El Informante” (2011) donde se abordó otro caso por violación a los Derechos Humanos en que estuvo involucrado Juan Emilio Cheyre, referido a una pareja de argentinos que fueron asesinados y hechos desaparecer durante la dictadura, y en donde el Sr. Cheyre tuvo el rol de entregar al hijo de las víctimas a las monjas de un convento. En este programa, el Sr. Cheyre fue confrontado con aquel niño (que ya es adulto), quien conmina al ex Comandante en Jefe del Ejército a romper los “pactos de silencio” y entregar los antecedentes para encontrar el cuerpo de los detenidos desaparecidos. En ese mismo segmento se muestra la respuesta que el Sr. Cheyre entregó ante esta interpelación:

[22:28] «Yo con respecto a este tema no le puedo aportar más, porque no sé más. Sobre todos los casos, antes de ser Comandante en Jefe y después de ser Comandante en Jefe. Sobre todos los casos que yo tuve alguna información, la di.»

Posteriormente, se exhiben imágenes de archivo, del año 1991, en que el Cuerpo de Generales del Ejército manifestó su lealtad a Augusto Pinochet, donde se exhibe al Sr. Cheyre leyendo una declaración del Alto Mando Castrense, que dice:

[22:28] «El Ejército de Chile reafirma enfáticamente ante el país su indestructible cohesión institucional en torno al capitán general don Augusto Pinochet Ugarte, y la inculdicable fidelidad a su gestión de mando».

Luego se agregan imágenes de un documento titulado: “Acuerdo Solemne de Obediencia a Pinochet”, de 5 de Enero del 1996, en que un grupo de 44 generales – entre ellos Juan Emilio Cheyre– comprometen su lealtad con el ex dictador. En este documento puede leerse:

[22:29] Constancia escrita de los sentimientos de invariable respeto, irrestricta lealtad, afecto y especial deferencia hacia la máxima autoridad del Ejército de Chile, capitán general Augusto Pinochet Ugarte.

La voz en off indica que algunas personas consideran a este documento un “pacto de silencio”.

Finalmente, el reportaje termina con las declaraciones de Nicolás Barrantes, quien afirma que el general (R) Cheyre sabía lo que pasaba, y asegura que fue su torturador en La Serena;

TERCERO: Que, la Constitución y la ley han impuesto a los servicios de televisión la obligación de funcionar correctamente -Arts. 19° N°12 Inc. 6° de la Carta Fundamental y 1° de la Ley N°18.838;

CUARTO: Que la referida obligación de los servicios de televisión de *funcionar correctamente* implica, de su parte, el disponer permanentemente la adecuación del contenido de sus emisiones a las exigencias que plantee el respeto de aquellos bienes jurídicamente tutelados, que integran el acervo substantivo del principio del *correcto funcionamiento* de los servicios de televisión;

QUINTO: Que, los bienes jurídicamente tutelados, que componen el acervo substantivo del principio del *correcto funcionamiento*, han sido señalados por el legislador en el inciso tercero del Art. 1° de la Ley N°18.838, entre los cuales se cuenta la *dignidad de la persona humana*, y *la honra*;

SEXTO: Que, corresponde a este Consejo pronunciarse sobre el asunto sub-lite, en atención a las atribuciones y deberes establecidos en el artículo 19° N° 12 inciso 6° de la Constitución Política y artículos 1°, 12°, 13° y 34° de la Ley 18.838, disposiciones todas ellas referidas al principio del *correcto funcionamiento* de los servicios de televisión, ejercitando siempre un control de índole represiva sobre los mismos, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 19° N° 12 inciso 1° de la Carta Fundamental;

SÈPTIMO: Que, subsumidos que fueron los hechos de la causa en la precitada preceptiva regulatoria, al momento de resolver acerca del fondo del asunto controvertido, no se logró constituir el quórum establecido en el artículo 5° numeral 2 de la Ley 18.838; por lo que,

El Consejo Nacional de Televisión, en sesión de hoy, habiéndose producido dispersión de votos que impidió constituir el quórum requerido para sancionar, procedió a absolver a la concesionaria Televisión Nacional de Chile, del cargo que contra ella fuera formulado, de haber infringido, supuestamente, el artículo 1° de la Ley 18.838, mediante la emisión del programa “Informe Especial” el día 12 de junio de 2016, en el que presuntamente se habría vulnerado la dignidad y honra del ex Comandante en Jefe del Ejército Juan Emilio Cheyre; y se ordenó el archivo de los antecedentes. Estuvieron por rechazar los descargos e imponer una sanción: los Consejeros María de los Ángeles Covarrubias, Marigen Hornkohl, Andrés Egaña, Roberto Guerrero y Hernán Viguera. Estuvieron por absolver: el Presidente Óscar Reyes, y los Consejeros María Elena Hermosilla, Mabel Iturrieta, Esperanza Silva y Gastón Gómez. El Consejero Genaro Arriagada, se inhabilitó de participar en el debate y resolución del Caso.

El Consejero Gastón Gómez funda particularmente su decisión de absolver no obstante que estuvo por rechazar los descargos presentados por el canal, porque no cree que deba sancionársele por las siguientes razones: “Si bien no comparte la manera en que la información ha sido dada a conocer a la opinión pública, ni tampoco las imágenes, de responsabilidad del canal, que se han agregado cada vez que el testigo fundamental de las torturas es entrevistado y relata lo que le sucedió, ni otros aspectos del reportaje, todos los hechos allí consignados son de relevancia e interés público, dada la naturaleza del problema que se presenta y la calidad y cargos de relevancia pública que tiene el ex general involucrado. Que en este punto, no debe perderse de vista que la exigencia constitucional es perentoria, en el sentido que el derecho constitucional a informar que ampara al medio de comunicación, consagrado en el artículo 19 número 12, se extiende a hacerlo “en cualquier forma y por cualquier medio”, existiendo un interés público manifiesto en que este tipo de problemas pueda conocerse, esclarecerse y debatirse socialmente. ”

Acordado con el voto en contra de la Consejera señora Covarrubias, quien estuvo por rechazar los descargos y sancionar al canal por las siguientes razones: “*Voto por sancionar a Televisión Nacional por afectar la dignidad del señor Juan Emilio Cheyre Espinoza y por falta de pluralismo. “Informe Especial” abusa de la libertad de expresión, por cuanto no la ejerció de manera ni veraz, ni objetiva ni responsablemente. Sin pruebas, se presenta una visión*

distorsionada de los hechos que induce a error a los televidentes respecto a la inocencia de la persona de Juan Emilio Cheyre. Se presentan testimonios que incriminan a Cheyre y se omiten testigos de su defensa. Se circunscribe la presentación del caso Caravana de la Muerte, adjudicando sin base alguna la culpa al miembro de menor rango y grado presente en el Regimiento el día de los hechos, (Cheyre tenía 25 años en 1973), omitiendo a los realmente involucrados en el caso. Durante el espacio, en varias ocasiones se apoya las imputaciones en contra de Juan Emilio Cheyre, con imágenes en blanco y negro que representan a un militar en posturas amenazantes, y en rojo que sugieren sangre. Esas ilustraciones no son neutras; dramatizan y refuerzan las acusaciones en contra de Cheyre. El segmento que reproduce parte del programa “El Informante” de agosto del 2013 referente al caso Lejderman, se descontextualiza y omite la información esencial: por sentencia ejecutoriada dictada antes de agosto de 2013 (fecha de emisión de El Informante) Juan Emilio Cheyre fue absuelto por no haber tenido participación alguna en los hechos. Tampoco se señala que dicha sentencia condenó a otros tres miembros de las Fuerzas Armadas, quienes a esa fecha estaban cumpliendo pena en la cárcel, y quienes al 2016 ya habían terminado de cumplir su condena. La omisión de toda esta información sugiere a la opinión pública que Cheyre estaría involucrado en el caso Lejderman, en circunstancias de que ya el año 2013 quedó demostrado en tribunales de que no era cierto. El programa ahonda en la desproporción para tratar el tema. En tiempo, a los testimonios de quienes acusan a Juan Emilio Cheyre se le dedican 9:21 minutos, y al del abogado que lo defiende, 1:32 minutos. El programa Informe Especial condena mediáticamente a Juan Emilio Cheyre y provoca una destrucción de su imagen, por su supuesta participación en el caso Caravana de la Muerte, en circunstancias de que no ha sido condenado penalmente por ningún tribunal.”

5.- FORMULACIÓN DE CARGO A VTR COMUNICACIONES SpA. POR LA EXHIBICIÓN, A TRAVÉS DE LA SEÑAL CANAL 13 CABLE, DE PUBLICIDAD DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, EN HORARIO DE PROTECCIÓN DE MENORES DE 18 AÑOS, DEL VINO “TRIO DE CONCHA Y TORO”, LOS DÍAS 2, 4, 5 Y 22 DE JUNIO DE 2016 (INFORME DE CASO P13-16-882-VTR).

VISTOS:

- I. Lo dispuesto en los artículos 1º, 12 Lit. a), 33º, 34º y 40º de la Ley N°18.838;
- II. Que el Departamento de Fiscalización y Supervisión efectuó el respectivo control de diversos programas emitidos los días 2, 4, 5 y 22 de junio de 2016, por el operador VTR Comunicaciones SpA., a través de su señal Canal 13 Cable; lo cual consta en su Informe de Caso P13-16-882-VTR, que se ha tenido a la vista, así como el respectivo material audiovisual; y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que, revisada de oficio la señal Canal 13 Cable, emitida a través de la permisionaria VTR, pudo constatar que en diversos programas, durante el *horario de protección de los menores de edad*, se exhibieron diversas formas de publicidad de una bebida alcohólica que es presentada como: **“TRIO, el ensamblaje Premium de Concha y Toro”**;

SEGUNDO: Que, los programas fiscalizados emitieron publicidad de una bebida alcoholica en *horario de protección de menores* son los siguientes:

“Plan V”, conducido por Virginia Demaría, que luego de varios años entregando datos de cocina, se ha propuesto buscar los mejores datos de belleza, las más novedosas ideas para realizar manualidades y las recetas más deliciosas y sencillas para compartir con su público.

“Rompe Paradigmas”, programa de conversación y testimonios de personas que realizan una actividad en oposición a lo que estudiaron y/o trabajaron. Se rompe paradigmas cuando se vencen temores, cuando se definen nuevos caminos o cuando nos alejamos de la rutina personal, social o laboral.

“Carlo Cocina”, programa de cocina en televisión, conducido por el chef Carlo von Mülenbrock;

TERCERO: La forma en que ésta publicidad es expuesta al público tiene aplicaciones consistentes en cartones de auspicio con locutor en off más pack de la marca, presencia de productos como nexos de continuidad, menciones de los animadores y programación de Spot *«Urban Vintage»*;

CUARTO: Que, las pautas de exhibición se materializan de la siguiente forma:

Programa	Fecha	Hora	Descripción	Duración
Plan V	02.06.2016	12:50	Cartón de Auspicio	3”
Plan V	02.06.2016	13:11	Mención Animadora: «Hoy me acompaña TRIO de Viña Concha y Toro, con sus 4 variedades que son perfectas para compartir en familia y con los amigos. Hoy, les voy a mostrar este elegante TRIO MERLOT, un ensamblaje que presenta aromas a ciruelas negras y cerezas acompañados por sedosos taninos en boca. Yo lo recomiendo de todas maneras, TRIO: el ensamblaje Premium de Viña Concha y Toro».	25”
Plan V	02.06.2016	13:26	Cartón de auspicio	3”

Plan V	04.06.2016	11:18	Cartón de auspicio	3”
Plan V	04.06.2016	11:40	Mención animadora	24”
Plan V	04.06.2016	11:56	Cartón de auspicio	3”
Rompe paradigmas	04.06.2016	16:42	Nexo de Continuidad	11”
Rompe paradigmas	04.06.2016	16:42	Cartón de Auspicio	3”
Carlo Cocina	04.06.2016	17:18	Cartón de Auspicio	3”
Carlo Cocina	04.06.2016	17:30	Mención Animador: «Para completar este plato, por supuesto que nos está faltando “TRIO, el ensamblaje Premium de Concha y Toro”, esta merluza pochada en salsa de espárragos debe ser acompañada con un fresco y heladito Trio Chardonnay que resulta ideal para esta preparación, pero también es muy bueno para los mariscos. Yo les recomiendo 100% TRIO el ensamblaje Premium de Concha y Toro.	25”
Rompe paradigmas	05.06.2016	16:42	Nexo de Continuidad	11”
Rompe paradigmas	05.06.2016	16:51	Cartón de auspicio	3”
Carlo Cocina	05.06.2016	17:21	Cartón de auspicio	3”
Carlo Cocina	05.06.2016	17:29	Mención animador	21”
Carlo Cocina	05.06.2016	17:53	Cartón de auspicio	3”
Carlo Cocina	22.06.2016	21:38:	Spot Urban Vintage	30”

QUINTO: Que, las emisiones objeto de análisis corresponde a la transmisión, los días 2, 4, 5 y 22 de junio de 2016, en diversos horarios de protección, señalados en el considerando anterior, en la cual se exhibe, de tres formas distintas, la publicidad del vino “*TRIO de Concha y Toro*”;

SEXTO: Que, el artículo 2° de las Normas Generales sobre Contenidos de las Emisiones de Televisión, establece como horario de protección de los niños y niñas menores de 18 años, el que media entre las 06:00 y las 22:00;

SÉPTIMO: Que el Art. 9° de las Normas Generales sobre Contenidos de las Emisiones de Televisión prescribe que, la transmisión televisiva de publicidad bebidas alcohólicas sólo puede realizarse fuera del horario de protección, pudiendo solo mencionar las marcas de dichas bebidas, cuando estas formen parte del auspicio o patrocinio de un evento cultural, deportivo u otro de similar naturaleza;

OCTAVO: Que, de conformidad a lo expuesto en los considerandos precedentes, VTR Comunicaciones SpA, a través de su señal Canal 13 Cable, habría infringido el artículo 9° de las Normas Generales sobre Contenidos de las Emisiones de Televisión, al emitir, los días 2, 4, 5 Y 22 de junio de 2016, a las 12:50, 13:11,13:26, 11:18, 11:40. 11:56, 16:42, 16:51, 17:18, 17:21, 17:29. 17:40, 17:53 y 21:38 horas, publicidad comercial de la bebida alcohólica “TRIO de Concha y Toro”; por lo que,

El Consejo Nacional de Televisión, en sesión de hoy, por la unanimidad de los Consejeros presentes, acordó formular cargo a VTR Comunicaciones SpA., por infracción al artículo 9° de las Normas Generales sobre Contenidos de las Emisiones de Televisión, que se configuraría por la exhibición, los días 2, 4, 5 y 22 de junio de 2016, a las 12:50, 13:11,13:26, 11:18, 11:40. 11:56, 16:42, 16:51, 17:18, 17:21, 17:29. 17:40, 17:53 y 21:38 horas, a través de la señal Canal 13 Cable, de publicidad de la bebida alcohólica vino “TRIO de Concha y Toro”, transgrediendo así la prescripción horaria establecida en el referido precepto. Se deja establecido que la formulación de este cargo no implica prejuzgamiento de culpabilidad y que se queda a la espera de los descargos de la permissionaria, quien tiene el plazo de cinco días para hacerlo.

6.- FORMULACIÓN DE CARGO A VTR COMUNICACIONES SpA. POR LA EXHIBICIÓN, A TRAVÉS DE LA SEÑAL CANAL 13 CABLE, DE PUBLICIDAD DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, EN HORARIO DE PROTECCIÓN DE MENORES DE 18 AÑOS, DE LA CERVEZA “HEINEKEN”, LOS DÍAS 2, 3, 4 Y 5 DE JUNIO DE 2016 (INFORME DE CASO P13-16-883-VTR).

VISTOS:

- I. Lo dispuesto en los artículos 1°, 12 Lit. a), 33°, 34° y 40° de la Ley N°18.838;
- II. Que el Departamento de Fiscalización y Supervisión efectuó el respectivo control del programa “Cultura Indómita” los días 2, 3, 4 y 5 de junio de 2016, por el operador VTR Comunicaciones SpA., a través de su señal Canal 13 Cable; lo cual consta en su Informe de Caso P13-16-883-VTR, que se ha tenido a la vista, así como el respectivo material audiovisual; y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que, “Cultura Indómita”, se transmite en *horario de protección* a en la señal Canal 13 Cable, a través de la permissionaria VTR, en la cual se pudo constatar la presencia de diversas formas de publicidad de bebidas alcohólicas, referidas al producto *Cerveza Heineken*, las cuales corresponden a:

*Cartones de auspicio con locutor en off más pack de la marca.

*Presencia de productos en pantalla, placement de la marca.

*Menciones del animador, presencia de producto y marca;

SEGUNDO: Que, la emisión objeto de análisis corresponde a la transmisión los días 2, 3, 4 y 5 de junio del 2016, del programa “Cultura Indómita, entre las 13:00 y 20:00 horas, en la cual se hace publicidad de la cerveza “Heineken”;

TERCERO: Que, las pautas de exhibición se materializan de la siguiente forma:

Programa	Fecha	Hora	Descripción	Duración
Cultura Indómita	02.06.2016	13:44	Cartón y mención de auspicio <i>Locutor: “13 C, con el auspicio de, Suzuki [way of Live], con Claro Hogar [la copa queda in the house], Trattoria [simplemente gourmet], cámaras fotográficas Sony [el poder de las imágenes], CRM Visa [0 % comisión internacional], aprovechas las ofertas Ciber Day en Despegar.Com, HEINEKEN, OPEN YOUR WORLD, Saxoline [maletas y accesorios para recorrer el mundo], está presentando Cultura Indómita”.</i>	3”
Cultura Indómita	02.06.2016	13:49	Placement, en pantalla botellas y marca Presencia de producto: <i>Se aprecia al animador acompañado de un joven en actitud de relajación. A pantalla completa (2 envases de cerveza HEINEKEN), finalizan sugiriendo un brindis.</i>	7”
Cultura Indómita	02.06.2016	14:15	Cartón y mención de auspicio	3”
Cultura Indómita	03.06.2016	17:44	Cartón y mención de auspicio	3”
Cultura Indómita	03.06.2016	17:51	Placement, en pantalla botellas y marca	7”
Cultura Indómita	03.06.2016	18:17	Cartón y mención de auspicio	3”
Cultura Indómita	04.06.2016	19:14	Cartón y mención de auspicio	13”
Cultura Indómita	04.06.2016	19:18	Placement, en pantalla botellas y marca	3”

Programa	Fecha	Hora	Descripción	Duración
Cultura Indómita	04.06.2016	19:19	Placement, en pantalla botellas y marca	
Cultura Indómita	04.06.2016	19:46	Cartón y mención de auspicio	3"
Cultura Indómita	05.06.2016	19:15	Cartón y mención de auspicio	3"
Cultura Indómita	05.06.2016	19:35	Placement, turista botellas de cerveza a medio consumir, brindis a cámara	7"
Cultura Indómita	05.06.2016	19:45	Mención animador, consumo en cámara, brindis, texto publicitario Animador dice: <(...) estamos en un lugar maravilloso, llamado La Guajira con mi compadre Fabián, con Dyana y con Julia [brindan con botellas de cerveza en mano], estamos compartiendo un momento bajo el sol del desierto de Colombia, de verdad que sentarse con el mar calipso atrás, a conversar, reírse, intercambiar experiencias de viajeros, es algo que a mí me gusta mucho, es por eso que nosotros, estemos donde estemos, siempre nos damos un momento para disfrutar de una Heineken [PP botellas de cerveza HEINEKEN], porque está presente en más de 200 países: HEINEKEN, OPEN YOUR WORLD , salud chiquillos > [saludan y brindan].	37"
Cultura Indómita	05.06.2016	19:51	Cartón y mención de auspicio	3"

CUARTO: Que, el artículo 2° de las Normas Generales sobre Contenidos de las Emisiones de Televisión, establece como horario de protección de los niños y niñas menores de 18 años, el que media entre las 06:00 y las 22:00 horas;

QUINTO: Que el Art. 9° de las Normas Generales sobre Contenidos de las Emisiones de Televisión prescribe que, la transmisión televisiva de publicidad bebidas alcohólicas sólo puede realizarse fuera del horario de protección, pudiendo solo mencionar las marcas de dichas bebidas, cuando estas formen parte del auspicio o patrocinio de un evento cultural, deportivo u otro de similar naturaleza;

SEXTO: Que, de conformidad a lo que ha quedado relacionado en los considerandos a éste precedentes, VTR Comunicaciones SpA, a través de su señal Canal 13 Cable, habría infringido el Art. 9° de las Normas Especiales sobre Contenidos de las Emisiones de Televisión, al emitir, los días 2, 3, 4 y 6 de junio de 2016, a las 13:44, 13:49, 14:15. 17:44, 17:51, 18:17, 19:14, 19: 15, 19:18, 19:19, 19: 35, 19:45, 19:46, y 19:51 horas, publicidad comercial de la bebida alcohólica “Heineken”; por lo que,

El Consejo Nacional de Televisión, en sesión de hoy, por la unanimidad de los Consejeros presentes, acordó formular cargo a VTR Comunicaciones SpA., por infracción al artículo 9° de las Normas Generales sobre Contenidos de las Emisiones de Televisión, que se configuraría por la exhibición, los días 2, 3, 4 y 5 de junio de 2016, entre las 13:00 y las 20:00 horas, a través de la señal Canal 13 Cable, de publicidad de la bebida alcohólica cerveza “Heineken”, transgrediendo así la prescripción horaria establecida en el referido precepto. Se deja establecido que la formulación de este cargo no implica prejuzgamiento de culpabilidad y que se queda a la espera de los descargos de la permitataria, quien tiene el plazo de cinco días para hacerlo.

7.- DECLARA SIN LUGAR DENUNCIA CAS-08303-D5C8S4, EN CONTRA DE CANAL 13 S.A., POR LA EXHIBICIÓN DEL UNA AUTOPROMOCION DEL PROGRAMA “VERTIGO”, EL DIA 04 DE JUNIO DE 2016.(INFORME DE CASO A00-16-837-CANAL13, DENUNCIA CAS-08008-W9Q5S4)

VISTOS:

- I. Lo dispuesto en los artículos 1°, 12° letra a) y 40° bis de la Ley N°18.838;
- II. Que, por ingreso CAS-08008-W9Q5S4, un particular formuló denuncia en contra de Canal 13 S.A., por la emisión de una autopromoción del programa “Vértigo”, el día 04 de junio de 2016, entre las 19:29,46 y 19:30,20 Hrs;
- III. Que las denuncia en cuestión es del siguiente tenor:
«Durante la exhibición de comerciales del Canal13 HD promocionando su programa Vértigo, en horario familiar siendo las 19 hrs. se expone a menores a escuchar lenguaje soez, como garabatos y chilenismos inapropiados para menores, en el horario en que se emiten..» Denuncia: CAS-08008-W9Q5S4.
- IV. Que, el Departamento de Fiscalización y Supervisión efectuó el pertinente control del programa objeto de la denuncia, emitido el día 4 de junio de 2016, entre las 19:29,46 y 19:30,20 Hrs; el cual consta en su informe de Caso A00-16-837-CANAL13, que se ha tenido a la vista, así como el respectivo material audiovisual; y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que, los contenidos fiscalizados del día 04 de junio de 2016, entre las 19:29,46 y 19:30,20 Hrs, dan cuenta de una autopromoción del programa “Vértigo” comenzando con un plano en blanco y negro de los animadores del programa, Diana Bolocco y Martín Cárcamo, mientras una voz en off indica: «*Porque son los que más dan que hablar*».

Luego, se exhiben adelantos del programa en los cuales se observa a los distintos invitados que participaran del próximo capítulo. En primer lugar, se muestra al futbolista profesional Jorge Valdivia, quien dice: «*La gran cagadita de Sergio Jadue, las coimas de Sergio Jadue, el soplón de Sergio Jadue*».

Posteriormente, se observa a los animadores junto al ex tenista profesional, Marcelo Ríos. Entre el animador Martín Cárcamo y el invitado, se produce el siguiente diálogo:

Martín Cárcamo: «*Muy número del mundo serás, pero la pregunta*»

Marcelo Ríos: «*Piensa, piensa bien la hueá que vas a decir*»

La voz en off anuncia: «*Y porque están junto al mayor crítico social*», mientras en paralelo se exhiben secuencias del personaje Yerko Puchento, personificado por el actor Daniel Alcaíno, quien expresa su rutinaria frase: «*¡Y va a quedar la cagá!*».

Finalmente, se exhibe un plano general del estudio en donde aparecen los invitados y los animadores, mientras la voz en off afirma: «*En Vértigo la verdad es ley. Vértigo, el próximo jueves después de Teletrece, por el Trece, Canal exclusivo, jugamos por el corazón*». Finalmente, el programa termina con una conclusión de la periodista, quien señala que para contar con una democracia sólida, el financiamiento de las campañas políticas debe ser transparente. Agrega que también se debe realizar un esfuerzo para que el financiamiento a las asociaciones gremiales, sea claro y ajustado a la ley.

SEGUNDO: Que, la Constitución y la ley han impuesto a los servicios de televisión la obligación de funcionar correctamente -Arts. 19° N°12 Inc. 6° de la Carta Fundamental y 1° de la Ley N°18.838;

TERCERO: Que, la referida obligación de los servicios de televisión de *funcionar correctamente* implica, de su parte, el disponer permanentemente la adecuación del contenido de sus emisiones a las exigencias que plantea el respeto de aquellos bienes jurídicamente tutelados, que integran el acervo substantivo del principio del *correcto funcionamiento* de los servicios de televisión;

CUARTO: Que, los bienes jurídicamente tutelados, que componen el acervo substantivo del principio del *correcto funcionamiento*, han sido señalados por el legislador en el inciso cuarto del Art. 1° de la Ley N°18.838; a saber: la democracia; la paz; el pluralismo; el desarrollo regional, el medio ambiente; la protección del medio ambiente; la familia; la formación espiritual e intelectual de la niñez, los pueblos originarios; la dignidad humana y su expresión en la igualdad de derechos y trato entre hombres y mujeres y todos los derechos fundamentales reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes;

QUINTO: Que, del análisis del contenido de la emisión televisiva denunciada, no es posible inferir la existencia de vulneración a la preceptiva constitucional, legal y reglamentaria que regula el contenido de las emisiones de los servicios de televisión, por lo que,

El Consejo Nacional de Televisión, en sesión de hoy, por la unanimidad de los Consejeros presentes, acordó declarar sin lugar la denuncia CAS-08008-W9Q5S4, presentadas por un particular, en contra de CANAL 13 S.A., por la emisión de una autopromoción del programa “Vértigo”, emitido el día 4 de junio de 2016, entre las 19:29,46 y 19:30,20 Hrs; y archivar los antecedentes.

8.- DECLARA SIN LUGAR DENUNCIA CAS-08012-P5Z7R7, EN CONTRA DE UNIVERSIDAD DE CHILE POR LA EMISIÓN, A TRAVÉS DE RED DE TELEVISIÓN CHILEVISIÓN S.A., DEL PROGRAMA “ESCUELA PARA MARIDOS”, EL DÍA 5 DE JUNIO DE 2016 (INFORME DE CASO A00-16-839-CHV).

VISTOS:

- I. Lo dispuesto en los artículos 1º, 12º Lit. a) y 40º bis de la Ley N°18.838;
- II. Que, por ingreso CAS-0812-P5Z7R7, un particular formuló denuncia en contra de Universidad de Chile por la emisión, a través de Red de Televisión Chilevisión S.A., del programa “Escuela para Maridos”, el día 5 de junio de 2016;
- III. Que la denuncia reza como sigue:

«Están en una situación de mediación entre marido y mujer. Se encuentra el conductor del programa en la cabecera de la mesa, a un lado está el marido con su abogado 'defensor' y al otro lado la esposa con otro abogado 'defensor'. Todo comienza porque la esposa le pide que sea menos celoso (1), porque tiene un grave problema de celos. Ante eso el abogado 'defensor' del marido le dice que los celos son "totalmente justificados por el trabajo que ella tiene, porque es estríper (o atiende en un café con piernas, no recuerdo)". Ante eso, hay un silencio de aparente comprensión de los celos del esposo. La esposa le dice que es en realidad con todos los trabajos que ha tenido.

En esta línea, otra de las cosas la que a esposa quería mediar era que el marido la "dejara" ponerse calzas, tanga en la playa (bikini), poleras con escote (2). Él explica que es sólo el escote, que le molesta que muestre "todo". Luego, ella le dice que también es con las tangas. Que no la "deja" usarlas. Y él le dice, que por supuesto, que se le ve todo. Ella le explica que es moda. Y el abogado 'defensor' del marido dice bueno pero es que otra cosa es "andar desnuda". En otra mediación, con otra pareja,

la esposa le pedía que dejara de "coquetear" en la feria con las clientas (3). El abogado defensor responde diciendo que son solo palabras bonitas. No obstante, cuando han mostrado las imágenes (en programas anteriores) responde a una interacción con claros tintes de acoso callejero, "hola, mi amor", "hola, mi reina", en un caso se rieron de cómo le llevaban a una modelo (sin que el supiera) y lo único que hacía era mirarle las pechugas. Por supuesto, no fue acoso ni irrespetuoso ni tampoco algo inapropiado. Solo era un problema porque a la señora no le gustaba.

El caso (1) y (2) legitiman y validan conductas de parejas maltratadoras y posesivas. En particular, en hombres. Son valores que responden a un sistema cultural que promueve la posesión de los hombres con respecto a sus parejas mujeres. La existencia de un marido que le 'prohíbe' a su pareja usar determinada ropa es validada en el programa, de hecho el abogado del esposo lo apoya. Si bien, buscan mediar estos problemas, en esta situación en particular no promovían valores anti machismo, todo lo contrario, era un problema porque a ella le molestaba, pero no era un problema en sí mismo. Los celos han sido el principal motivo de la muerte de 15 mujeres en lo que lleva de año. Por lo tanto, me parece inaceptable que en un programa, que en teoría busca 'educar' a los maridos, no promueve valores que vayan en contra de una cultura del abuso, del maltrato y del acoso hacia las mujeres como en el caso (3). Los tres casos tienen en común promover la idea de que los hombres, en este caso, tienen derecho a decidir por sobre las mujeres, a anular su voluntad y a opinar sobre sus cuerpos. Por ejemplo: el derecho a usar la ropa que uno quiere, como usar calzas o escote (1 y 2), el derecho a no ser invadidas con una mirada lasciva (3), y el derecho a no ser acosadas con palabras, como: mi amor, mi vida, linda, etc.

Todo lo mencionado atenta con los valores que el Estado ha pretendido desarraigar de nuestra cultura a través de propaganda y políticas públicas que revelan la violencia en género que no debe ser tolerada. Políticas públicas que pretenden educar a las mujeres que son víctimas de violencia de género, violencia que ha buscado ser visibilizada en los inicios de una relación de pareja, como el polleo.

**Tienen al abogado Claudio Rojas, que ha mostrado no solo en esta oportunidad tener una ideología de género machista. Anteriormente declaro que las mujeres no debían ir con minifalda a misa. El otro abogado, Aldo Duque, tampoco mostró estar en contra de la cultura machista durante el programa. Además está decir, que no había pluralismo, no existían otras opiniones.» CAS-08012-P5Z7R7.*

- IV. Que, el Departamento de Fiscalización y Supervisión efectuó el pertinente control respecto del programa “Escuela de Maridos”, emitido por Universidad de Chile, a través de Red de Televisión Chilevisión S.A., el día 5 de junio de 2016; lo cual consta en su informe de Caso A00-16-839-CHV, que se ha tenido a la vista, así como el respectivo material audiovisual; y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que, “*Escuela para Maridos*” es un programa de concursos perteneciente al género docurreality, en el cual mujeres postulan a sus parejas para que estos sean corregidos en ciertas actitudes o defectos que a ellas les molestan, al punto de poner en riesgo la relación. El programa busca transformarlos, para así intentar salvar las relaciones de pareja;

SEGUNDO: Que, la emisión denunciada del día 5 de junio del 2016, corresponde a la actividad denominada «*Ejercicio de Mediación*», la cual es presidida por el conductor Julio Cesar Rodríguez, y los abogados Aldo Duque y Claudio Rojas, quienes representan a cada una de las partes de la pareja. El conductor describe la actividad en los siguientes términos: «*(...) un ejercicio de choque, en el cual las esposas demandaran a sus maridos por lo que ellas estiman que son causales de separación, cada una de las partes contará con un abogado profesional que defenderá sus argumentos, vamos a dar paso a la mediación.*»;

TERCERO: Que, los contenidos fiscalizados son del siguiente tenor:

Primer caso: *Doris* - la demandante - es representada por el abogado *Aldo Duque*; y *Fernando* - el demandado - por el abogado *Claudio Rojas*.

El abogado de la demandante expone que el demandado «*es un hombre violento, incapaz de controlar sus impulsos*», y que es grosero, por lo que solicita que modere su temperamento y suspenda las groserías. *Fernando* reconoce su problema con el vocabulario, aceptando cambiar.

Por su parte, *Fernando* señala que *Doris* es adicta al sexo, ante esto, ella señala que sólo lo buscará una vez al día. También le exige libertad para salir con sus amigos, lo que ella no acepta. Finalizada la mediación ambos entregan su opinión por separado.

Segundo Caso: El abogado de la demandante señala que *Fernando Piñeiro* - el demandado - es muy negativo, que *Giselle* desea recobrar al hombre positivo. El demandado señala no estar de acuerdo con la percepción de *Giselle*. El conductor concluye la conversación, indicando que las partes no alcanzaron acuerdo. Luego, ambos entregan su opinión separadamente, manteniendo su posición.

Tercer Caso: El abogado de *Carolina* exige que *Freddy* - el demandado - deje de coquetear con sus clientas. El abogado del demandado señala que la conducta de su defendido no se define como «coqueteo», pues sólo se trata de una técnica para atraer más clientes. Interviene *Carolina* señalando que ella ha vendido más que él sin coquetearle a nadie y que su marido galantea sólo con mujeres jóvenes.

Freddy se compromete a reducir su coqueteo con las clientes, pero le solicita a su esposa no concurrir más a la feria donde ellos venden sus productos. Por su parte, la mujer se rehúsa a lo solicitado y no logran llegar a un acuerdo. Luego, ambos entregan su opinión por separado.

Cuarto Caso: El abogado de *Denisse* señala que ella demanda mayor madurez de *Víctor*, en relación a sus responsabilidades en el hogar. Agrega que no dispone del tiempo necesario para el cuidado de los hijos y de la casa, razón por la cual requiere más apoyo de *Víctor*. Ambos acuerdan que él colaborará más en el hogar.

Quinto Caso: El abogado de *Nidia* señala que su clienta exige que *Francisco* deje de ser machista y posesivo. En este contexto ella da ejemplos, señala que no puede compartir con amigas, que no dispone de dinero, etc. *Francisco* indica que él es *un machista con convicción*. La conversación finaliza con el acuerdo de la pareja, ella a controlar sus impulsos, y él acepta que *Nidia* busque un trabajo de media jornada y administre parte del presupuesto familiar. Luego, entregan su opinión, evaluando positivamente la instancia.

Sexto Caso: El abogado de *Francisca* señala que *Esteban* es muy celoso, por lo que se le exige que no continúe con tal aptitud. El abogado de *Esteban* indica que los celos de él se fundan en el trabajo de ella, quien es bailarina en un *night club*. La demandante replica argumentando que los celos han surgido en todos sus trabajos.

En este contexto, *Francisca* explica que su pareja controla lo que ella viste, y él expresa que le molestan los escotes pronunciados. Ella, sonriendo, agrega que también le molesta que use ropa ajustada. Acuerdan una lista de vestuario para *Francisca*, y que nunca más le revise su cartera y el celular. El GC indica: «*El controlara sus celos y ella no será tan provocativa*»

Luego de esta actividad, los conductores junto a la psicóloga se reúnen para evaluar la jornada. *Julio César Rodríguez* pide realizar un seguimiento al cumplimiento de los acuerdos en los últimos dos casos.

CUARTO: Que, la Constitución y la ley han impuesto a los servicios de televisión la obligación de funcionar correctamente - artículos 19° N°12 inciso 6° de la Carta Fundamental y 1° de la Ley N°18.838;

QUINTO: Que la referida obligación de los servicios de televisión de *funcionar correctamente* implica, de su parte, el disponer permanentemente la adecuación del contenido de sus emisiones a las exigencias que plantea el respeto de aquellos bienes jurídicamente tutelados, que integran el acervo substantivo del principio del *correcto funcionamiento* de los servicios de televisión;

SEXTO: Que, los bienes jurídicamente tutelados, que componen el acervo substantivo del principio del *correcto funcionamiento*, han sido señalados por el legislador en el inciso cuarto del artículo 1° de la Ley N°18.838; a saber: la democracia; la paz; el pluralismo; el desarrollo regional, el medio ambiente; la protección del medio ambiente; la familia; la formación espiritual e intelectual de la niñez, los pueblos originarios; la dignidad humana y su expresión en la igualdad de derechos y trato entre hombres y mujeres y todos los derechos fundamentales reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes;

SÉPTIMO: Que, la estimación de los contenidos reseñados en los considerandos segundo y tercero de esta resolución, a la luz de lo prescripto en el artículo 1° de la Ley N°18.838, lleva a concluir que ellos adolecen de la requerida tipicidad para la configuración de algún ilícito televisivo; por lo que,

El Consejo Nacional de Televisión, en sesión de hoy, por la unanimidad de los Consejeros presentes, acordó declarar sin lugar la denuncia N° CAS-08012-P5X7R7, presentada por un particular en contra de Universidad de Chile por la emisión, a través de Red de Televisión Chilevisión S.A., del programa “Escuela para Maridos”, el día 5 de junio de 2016, por no configurarse infracción a la normativa que rige el contenido de las emisiones de televisión; y archivar los antecedentes.

9.- DECLARA SIN LUGAR DENUNCIA CAS-08026-H7D8Y2, EN CONTRA DE RED TELEVISIVA MEGAVISIÓN, POR LE EMISIÓN DE UNA NOTA PERIODÍSTICA EN EL NOTICIERO “AHORA NOTICIAS TARDE”, EL DÍA 7 DE JUNIO DE 2016 (INFORME DE CASO A00-16-842-MEGA).

VISTOS:

- I. Lo dispuesto en los artículos 1°, 12° Lit. a) y 40° bis de la Ley N°18.838;
- II. Que, por ingreso CAS-08026-H7D8Y2, un particular formuló denuncia en contra de Red Televisiva Megavisión, por la emisión de una nota periodística en el noticiero “Ahora Noticias Tarde”, el día 7 de junio de 2016;

III. Que la denuncia reza como sigue:

«El día de hoy, durante la emisión del programa esta tarde, se emitió una noticia respecto a un asalto a una micro en la comuna de Penco, en la cual se mostraron imágenes explícitas del delincuente apuñalando 20 veces al chofer de esta micro. Me Parece de muy mal gusto que se emitan este tipo de imágenes en un horario en el que niños pueden estar viendo la televisión, y no solo niños, toda la familia. Cuando vi las imágenes quedé realmente impactada con los hechos, pero más aún cuando me di cuenta que no es el único canal que ha mostrado este video lleno de violencia, emitido en un horario no apropiado. Espero empaticen con mi opinión. Gracias.<http://www.ahoranoticias.cl/chile/regiones/173861-video-muestra-brutal-agresion-a-chofer-de-micro-durante-asalto-en-penco.html> Ese es el link de la noticia que se emitió.» Denuncia CAS-08026-H7D8Y2

IV. Que, el Departamento de Fiscalización y Supervisión efectuó el pertinente control respecto del noticiero “Ahora Noticias Tarde”, emitido por Red Televisiva Megavisión, el día 7 de junio de 2016; lo cual consta en su informe de Caso A00-16-842-MEGA, que se ha tenido a la vista, así como el respectivo material audiovisual; y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que, “Ahora Noticias Tarde” corresponde al programa informativo de mediodía de Mega, que siguiendo la línea tradicional de los informativos, contempla la revisión de noticias de contingencia nacional e internacional en los ámbitos, político, económico, social, policial, deportivo y espectáculos;

SEGUNDO: Que, la emisión denunciada, se transmite durante la revisión de noticias policiales, la conductora del Informativo, Priscilla Vargas, introduce la próxima nota: *«Un chofer de la locomoción colectiva fue herido de gravedad por delincuentes. Gustavo Gallardo tiene más detalles, adelante Gustavo.»*

Inmediatamente después, se da paso a un enlace en vivo desde Concepción con el periodista Gustavo Gallardo, quien presenta la nota y comienza a relatar lo sucedido mientras en pantalla se exhiben imágenes captadas por una cámara de seguridad. La nota da cuenta de la agresión sufrida por un chofer de locomoción colectiva en la localidad de Penco (Octava región), luego de que un sujeto subiera al vehículo para intentar robarle, propinándole alrededor de 22 puñaladas mientras conducía.

Las imágenes exhibidas corresponden al video captado por una cámara de seguridad al interior del bus. La escena tiene una duración aproximada de 01 minutos y 02 segundos, y la voz del periodista va relatando lo sucedido mientras se exhiben dichas imágenes. Posteriormente, se da paso a imágenes que muestran el bus asaltado, el que es exhibido desde su exterior e interior. En las imágenes del interior se pueden observar algunos rastros de sangre.

El relato del periodista informa lo siguiente: *«Pasamos de inmediato a revisar imágenes bastante crudas, bien impactantes, de lo que quedó registrado en la cámara de seguridad del recorrido ruta las playas, maquina número 42, que era*

conducida por Sergio Hernández, quien en el día de ayer en la noche, tras el partido de Chile con Argentina, realizaba su último recorrido, de hecho iba sin pasajeros (...) cuando subió un pasajero, un joven que iba con una bandera de Chile en su cara, y posteriormente sacó un punzón y rápidamente lo intimidó y le trató de propinar varios cortes, lo golpeó también. Dentro de los hematomas que hoy presentaba, tenía un visible golpe en su ojo, de hecho tenía un corte sobre el parpado derecho, también otros cortes en las manos, y él decía que afortunadamente le ayudó el hecho de portar una chaqueta que era bastante gruesa y esto le permitió que, en definitiva, todo los cortes que el agresor intentó propinarle en el cuerpo, no rindieran efecto. (...) Dado que no pudo abrir la caja con la que el chofer manejaba el dinero y tenía la recaudación del día, el sujeto se enfureció con el chofer, y al no poder concretar el robo, sacarle el dinero, fue que en definitiva le propinó varios cortes y varios golpes. Vamos de inmediato a revisar las declaraciones del chofer agredido que hoy día estaba bastante conmovido todavía por lo que había ocurrido en la noche de ayer, escuchemos.»

Seguidamente, se exhiben las declaraciones del chofer atacado, quien es entrevistado por diversos medios de comunicación a las afueras de un centro de salud. La víctima indica que el asaltante quería robar el dinero de la caja, pero al percatarse que la caja estaba cerrada lo comenzó a atacar. Agrega que, afortunadamente, vestía una chaqueta gruesa, lo que impidió que sufriera más heridas. En imágenes, se le observa un hematoma y una venda sobre su ojo derecho. Inmediatamente después, el periodista se refiere al sentimiento de inseguridad que impera entre los choferes de esta locomoción, para luego dar paso a declaraciones de algunos choferes, quienes se refieren al temor que sienten al realizar su trabajo, especialmente al trabajar con dinero en las noches.

Posteriormente, se regresa al enlace en vivo del periodista, quien señala que, según fuentes policiales, estaría identificado el joven agresor. El enlace termina con un comentario del periodista, quien agrega que la víctima cumplirá 63 años el día siguiente, fecha que el chofer pensó podría no llegar después de lo sucedido. Finalmente, la conductora termina la nota con el siguiente comentario: *«Por supuesto que él terminó temiendo por su vida. Las imágenes son sumamente fuertes. Y las imágenes, además, registradas por las cámaras de seguridad, van a ayudar a que ese joven, que probablemente ya este identificado como decías tú, quede tras las rejas. Muchas gracias Gustavo, buenas tardes.»*

Las imágenes del video de seguridad son exhibidas en sólo una oportunidad, sin repeticiones ni audio identificable. Se trata de un registro a color que presenta imágenes nocturnas de la parte delantera del vehículo -puerta de ingreso y chofer-. Se puede observar a un joven subiendo al bus, quien tiene su rostro cubierto con una bandera chilena. Se observa cómo el joven intenta abrir la caja con dinero, pero al no lograrlo, intimida y luego agrede al chofer, quien intenta defenderse con sus manos. La imagen permite identificar que el joven atacante tiene un arma-específicamente un punzón-, el que empuña agresivamente en contra del chofer. Se utiliza un difusor de imagen en el cuerpo del chofer en los momentos en los que es atacado, por lo que no se observan los golpes ni cortes. No se identifica sangre o heridas en el video exhibido.

GC en pantalla durante la nota: “Grave ataque a trabajador”; “Asaltan y agreden a chofer en Penco”; “Fue asaltado mientras trabajaba”; “Brutal Ataque a chofer en Penco”; “Compañeros de chofer agredido trabajan con temor”.

TERCERO: Que, la Constitución y la ley han impuesto a los servicios de televisión la obligación de funcionar correctamente - artículos 19° N°12 inciso 6° de la Carta Fundamental y 1° de la Ley N°18.838;

CUARTO: Que la referida obligación de los servicios de televisión de *funcionar correctamente* implica, de su parte, el disponer permanentemente la adecuación del contenido de sus emisiones a las exigencias que plantea el respeto de aquellos bienes jurídicamente tutelados, que integran el acervo substantivo del principio del *correcto funcionamiento* de los servicios de televisión;

QUINTO: Que, los bienes jurídicamente tutelados, que componen el acervo substantivo del principio del *correcto funcionamiento*, han sido señalados por el legislador en el inciso cuarto del artículo 1° de la Ley N°18.838; a saber: la democracia; la paz; el pluralismo; el desarrollo regional, el medio ambiente; la protección del medio ambiente; la familia; la formación espiritual e intelectual de la niñez, los pueblos originarios; la dignidad humana y su expresión en la igualdad de derechos y trato entre hombres y mujeres y todos los derechos fundamentales reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes;

SEXTO: Que, la estimación del contenido reseñado en el considerando segundo de esta resolución, a la luz de lo prescripto en el artículo 1° de la Ley N° 18.838, lleva a concluir que ellos adolecen de la requerida tipicidad para la configuración de algún ilícito televisivo; por lo que,

El Consejo Nacional de Televisión, en sesión de hoy, por la mayoría de los Consejeros presentes, acordó declarar sin lugar la denuncia N° CAS-08026-H7D8Y2, presentada por un particular en contra de Red Televisiva Megavisión, por la emisión de una nota periodística en el noticiero “Ahora Noticias Tarde”, el día 7 de junio de 2016, por no configurarse infracción a la normativa que rige el contenido de las emisiones de televisión; y archivar los antecedentes. Acordado con el voto en contra de la Consejera Esperanza Silva, quien fue del parecer de formular cargos en contra de la concesionaria, en razón que los contenidos fiscalizados contendrían violencia de género. Acordado con el voto en contra del Consejero Roberto Guerrero, quien fue del parecer de formular cargos en contra de la concesionaria, en razón de que los contenidos fiscalizados contendrían violencia excesiva.

10.- FORMULACIÓN DE CARGO A UNIVERSIDAD DE CHILE, POR SUPUESTA INFRACCIÓN A LA NORMATIVA QUE REGULA LAS EMISIONES DE LOS SERVICIOS DE TELEVISIÓN, CON MOTIVO DE LA EXHIBICIÓN, A TRAVÉS DE RED DE TELEVISIÓN CHILEVISIÓN S.A. DEL NOTICARIO “CHILEVISIÓN NOTICIAS TARDE”, EL DÍA 07 DE JUNIO DE 2016 (INFORME DE CASO A00-16-1055-CHV).

VISTOS:

- I. Lo dispuesto en los artículos 1º, 12º Lit. a), 33º, 34º y 40º de la Ley N°18.838; y las Normas Generales sobre Contenidos de las Emisiones de Televisión de 2016;
- II. Que, el Departamento de Fiscalización y Supervisión efectuó el pertinente control respecto del noticiario “Chilevisión Noticias Tarde” emitido por Universidad de Chile, a través de Red de Televisión Chilevisión S.A., el día 07 de junio de 2016; lo cual consta en su Informe de Caso A00-16-1055-CHV, que se ha tenido a la vista, así como el respectivo material audiovisual; y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que, “Chilevisión Noticias Tarde” es el noticiario de la tarde de Chilevisión. Transmitido de lunes a viernes entre las 13:30 hrs. y las 14:45 hrs., y los días sábados y domingos entre las 13:30 hrs. y las 14:30 hrs. Presenta la estructura propia de los informativos periodísticos, que contempla la revisión de noticias de contingencia nacional e internacional, en el ámbito político, económico, social, policial, deportivo y espectáculos.

SEGUNDO: Durante la revisión de noticias policiales, el conductor del noticiero, Karim Butte, introduce la nota emitida entre las 14:03 Hrs. y las 14:09 Hrs. en los siguientes términos:

«Un chofer de la locomoción colectiva recibió más de 20 estocadas por parte de un sujeto que buscaba asaltarlo en la comuna de Penco, la agresión fue captada por las cámaras de seguridad del microbús. Mauricio Hidalgo está con nosotros con los detalles. Mauricio buenas tardes.»

Inmediatamente después, se da paso a un enlace en vivo. El periodista da cuenta de la agresión sufrida por un chofer de locomoción colectiva en la localidad de Penco (Octava región), luego de que un sujeto subiera al vehículo para intentar robarle, propinándole alrededor de 22 puñaladas mientras conducía. Se exhibe un doble cuadro, en donde se observa al periodista y se reproduce el mencionado video de la cámara de seguridad. Luego, comienza el relato del periodista mientras se exhibe, en un plano completo, el vídeo. El relato entrega información sobre el hecho; describiendo el lugar, la hora y las características del agresor. Informa que el joven subió al microbús con su rostro tapado por una bandera de Chile y que luego intentó robar el dinero recaudado, pero al no lograrlo le habría propinado cerca de 20 estocadas al chofer. El periodista informa que, después de la agresión, el chofer habría conducido herido hasta una Comisaría de Carabineros para denunciar el hecho. Agrega que, afortunadamente, todas las heridas producidas por el ataque fueron superficiales, para luego dar paso a las declaraciones de la víctima.

Las imágenes son exhibidas en 3 oportunidades mientras el periodista entrega la información.

A continuación, se exhiben las declaraciones de la víctima, quien es entrevistado a las afueras de un centro de salud. Mientras el chofer relata lo sucedido y responde

a las preguntas de los periodistas, se exhibe, a doble cuadro, el video del ataque. En imágenes, se le observa un hematoma y una venda sobre su ojo derecho.

Posteriormente, se exhiben imágenes grabadas al interior del microbús, con posterioridad al asalto. Estas son en blanco y negro y exhiben manchas de lo que parece ser sangre de la víctima alrededor de la cabina de conducción. Sobre este video, la voz en off del periodista, vuelve a informar lo relatado por la víctima, recalcando que el chofer llevaba una chaqueta gruesa que lo protegió e impidió que sufriera más heridas.

Seguidamente, se da paso a las declaraciones entregadas por el Teniente César Romero, perteneciente al cuerpo de Carabineros de Lirquén, quien informa lo siguiente:

«Un conductor de la empresa ruta las playas fue agredido por un individuo que intentó asaltarlo, y este, debido a que no pudo cometer el ilícito, con un arma blanca que portaba, le propinó diferentes cortes en distintas partes de su cuerpo, todas de carácter leve. No obstante, él logró conducir la máquina, llegar hasta este cuartel policial y estampar la denuncia correspondiente.»

Estas delaciones son apoyadas, a doble cuadro, con imágenes de la agresión.

Inmediatamente después, el periodista se refiere al sentimiento de inseguridad que impera entre los choferes de esta locomoción, para luego dar paso a declaraciones de algunos choferes. Al ser entrevistados, ellos se refieren al temor que sienten al realizar su trabajo, especialmente al trabajar con dinero en las noches. Estas declaraciones son exhibidas a doble cuadro, mientras se repiten las imágenes de la cámara de seguridad.

El periodista concluye la nota refiriéndose a los peligros a los que se ven expuestos estos choferes de locomoción colectiva al portar grandes sumas de dineros, comentando que muchos de estos choferes proponen un sistema alternativo de pago electrónico.

La información entregada es constantemente apoyada con las imágenes de las cámaras de seguridad del microbús. Estas se repiten aproximadamente 8 veces. Se trata de un registro audiovisual que exhibe imágenes nocturnas de la parte delantera del vehículo -puerta de ingreso y chofer-. Se puede observar a un joven subiendo al bus, quien tiene su rostro cubierto con una bandera chilena. Se observa cómo el joven intenta abrir la caja con dinero, pero al no lograrlo, intimida y luego agrede al chofer, quien intenta defenderse con sus manos. La imagen permite distinguir que el joven atacante tiene un arma- específicamente un punzón o similar-, el que empuña agresivamente en contra del chofer.

Se puede identificar que las imágenes exhibidas por la concesionaria fueron grabadas desde una pantalla. No se utiliza difusor de imagen por lo que se puede ver el momento de la agresión, pero en algunas tomas, la cámara se mueve, de manera de no exhibir completamente el ataque. Asimismo, en algunos momentos, la producción agrega un pequeño cuadro negro sobre el puñal, por lo que no se observa con claridad el arma. No se identifica sangre o heridas en las imágenes del ataque;

TERCERO: Que, la Constitución y la ley han impuesto a los servicios de televisión la obligación de *funcionar correctamente* -Arts. 19° N°12 Inc. 6° de la Carta Fundamental y 1° de la Ley N°18.838;

CUARTO: Que, la referida obligación de los servicios de televisión, de *funcionar correctamente*, implica, de su parte, el disponer permanentemente la adecuación del contenido de sus emisiones a las exigencias que plantea el respeto de aquellos bienes jurídicamente tutelados, que integran el acervo substantivo del principio del *correcto funcionamiento* de los servicios de televisión;

QUINTO: Que, los bienes jurídicamente tutelados que componen el acervo substantivo del principio del *correcto funcionamiento*, han sido señalados por el legislador en el inciso cuarto del Art. 1° de la Ley N°18.838; entre los que se cuentan, el permanente respeto a *la formación espiritual de la niñez y la juventud*;

SEXTO: Que, el artículo 19° de la Convención Americana de Derechos Humanos, dispone: “*Todo niño tiene derecho a las medidas de protección que su condición de menor requieren por parte de su familia, de la sociedad y del Estado.*”;

SÉPTIMO: Que, la Convención Sobre los Derechos del Niño, a su vez, dispone en su preámbulo, “*el niño, por su falta de madurez física y mental, necesita protección y cuidados especiales*”; reconociendo un estado de vulnerabilidad, que deriva de su condición de niño;

OCTAVO: Que, en concordancia con lo anterior, el artículo 3° de la referida Convención impone el deber a las instituciones de bienestar social, sean públicas o privadas, a que tengan como directriz principal, en todas las medidas que estas adopten respecto a los niños, el *interés superior* de éstos, a efectos de garantizar su bienestar, tanto físico como psíquico;

NOVENO: Que, la Carta Fundamental -Art. 19° N°12 Inc. 1°-, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos -Art. 19° N°2-, y la Convención Americana Sobre Derechos Humanos -Art. 13° N°1- declaran y proclaman el derecho a la información que tienen las personas; dicho derecho ha sido plasmado por el legislador en el Art. 1° Inc. 3° de la Ley N°19.733, Sobre Libertades de Opinión e Información y Ejercicio del Periodismo: “*Se reconoce a las personas el derecho a ser informadas sobre hechos de interés general.*”;

DÉCIMO: Que, atendido lo dispuesto en el artículo 5° de la Constitución Política, los textos normativos referidos en los Considerandos Sexto al Noveno, forman parte del bloque de Derechos Fundamentales establecidos a favor de las personas y son elementos que conforman el ordenamiento jurídico de la Nación;

DÉCIMO PRIMERO: Que, por su parte, el artículo 7 de las Normas Generales sobre Contenidos de las Emisiones de Televisión, publicadas en el Diario Oficial el 21 de abril de 2016, disponen que los servicios de televisión, en la comunicación de

hechos que revistan caracteres de delitos, de catástrofes y de situaciones de vulneración de derechos o de vulnerabilidad, deben otorgar un tratamiento que respete la dignidad de las personas, evite el sensacionalismo, la truculencia y la victimización secundaria;

DÉCIMO SEGUNDO: Que, el artículo 1 letra g) de las Normas antedichas, define el “*sensacionalismo*”, como la presentación abusiva de hechos noticiosos o informativos que busca producir una sensación o emoción en el telespectador, o que en su construcción genere una representación distorsionada de la realidad, exacerbando la emotividad o impacto de lo presentado.

DÉCIMO TERCERO: Que, el artículo 2 de las Normas Generales sobre Contenidos de las Emisiones de Televisión, dispone “*Se establece como horario de protección de los niños y niñas menores de 18 años, el que media entre las 06:00 y las 22:00 horas*”, y que el artículo 1 letra e) define el “*horario de protección*” aquel dentro del cual no podrán ser exhibidos contenidos no aptos para menores de 18 años que puedan afectar la formación espiritual e intelectual de la niñez y la juventud;

DÉCIMO CUARTO: Que, la Presidenta del Comité de Medios y Salud Infanto-Juvenil de la Sociedad Chilena de Pediatría advierte sobre los posibles efectos que la violencia expuesta a través de la televisión podría tener sobre los menores, refiriendo que: «*El público puede sobreestimar el índice de violencia real y creer que la sociedad en la que vive se caracteriza por un elevado grado de violencia y peligrosidad. En algunos niños la exposición a la violencia mediática los lleva a generar ansiedad, depresión, trastornos del sueño, pesadillas, estrés post traumático, etc.*»

DÉCIMO QUINTO: Que, en base a todo lo razonado, es posible señalar que en la comunicación de hechos noticiosos, que revistieren caracteres de un delito violento, los concesionarios y permisionarios deben evitar que la presentación y exposición de estos, exacerben el impacto mismo de la noticia que pudieren causar en las audiencias -sobre todo en aquellas más vulnerables, como resultan ser los menores de edad- más allá de lo necesario para la comunicación del asunto en cuestión, -lo único realmente debido al público televidente-, por lo que, la explotación abusiva de recursos audiovisuales en un sentido diverso al ya señalado, y que pudiese afectar alguno de los bienes jurídicos referidos en el artículo 1 de la ley 18.838, resultaría susceptible de ser calificada como “*sensacionalista*”,

DÉCIMO SEXTO: Que, corresponde a este H. Consejo pronunciarse sobre el asunto sub-lite, en atención a los deberes y atribuciones a su respecto establecidos en los artículos 19° N° 12 inciso 6° de la Constitución Política y 1°, 12°, 13° y 34° de la Ley 18.838; disposiciones todas ellas referidas al principio del *correcto funcionamiento* de los servicios de televisión, ejercitando siempre un control de índole represiva sobre el contenido de sus emisiones, de conformidad a la directriz sistémica establecida en el artículo 19° N° 12 inciso 1° de la Carta Fundamental;

DÉCIMO SÉPTIMO: Que, del examen de los contenidos fiscalizados, consignados en el Considerando Segundo del presente acuerdo, resulta posible constatar que es exhibida y reiterada en numerosas ocasiones, aquella secuencia (más de 8 veces) en que es atacada la víctima violentamente, recurso que excedería, a juicio de este Consejo, cualquier necesidad informativa más allá que la de dar a conocer el hecho noticioso,-lo único realmente debido al público televidente-, buscando presumiblemente exacerbar el impacto que pudiese provocar en el telespectador, la presentación reiterada del crudo registro, abusando del horror propio de la situación, convirtiendo la noticia en un espectáculo en sí mismo, siendo susceptible de ser reputada presumiblemente como “*sensacionalista*”.

El posible tratamiento “*sensacionalista*” del hecho noticioso, emitido en “*horario de protección de niños y niñas menores de 18 años*”, podría abrir la posibilidad de provocar una alteración negativa en el público infantil, quienes, al verse enfrentados a este tipo de contenidos, podrían generar una sensación de estrés y eventualmente manifestarse en temores irracionales, ansiedad, angustia y trastorno, como por ejemplo, del sueño. De esta forma, el resultado de dicha exposición podría generar un temor, el que podría provocar que ellos mismos restrinjan sus oportunidades de contacto con el mundo circundante, por lo que el aprendizaje y la interacción social se podrían ver coartados, obstaculizando así la socialización en los niños.

Lo anteriormente referido podría constituir una posible inobservancia al debido respeto a su formación espiritual e intelectual, y con ello, un incumplimiento de observar permanentemente en sus emisiones el principio del *correcto funcionamiento* de los servicios de televisión, según lo estatuido en lo dispuesto en el artículo 1º de la Ley 18.838, por lo que;

El Consejo Nacional de Televisión, en sesión de hoy, por la mayoría de los Consejeros presentes, conformada por su Presidente Oscar Reyes, y los Consejeros María Elena Hermosilla, María de los Ángeles Covarrubias, Marigen Hornkohl, Esperanza Silva, Mabel Iturrieta, Genaro Arriagada, Roberto Guerrero y Hernán Viguera, acordó formular cargo a Universidad de Chile, por supuesta infracción al artículo 7 en relación al artículo 2 de las Normas Generales sobre Contenidos de las Emisiones de Televisión y artículo 1º de la Ley N°18.838, que se configuraría por el presunto tratamiento “*sensacionalista*” de una noticia emitida en el noticiero “Chilevisión Noticias Tarde”, a través de Red de Televisión Chilevisión S.A., el día 07 de junio de 2016, “*en horario de protección de niños y niñas menores de 18 años*” donde se muestran en reiteradas ocasiones imágenes de un acto de violencia criminal, pudiendo lo anterior afectar la *formación espiritual e intelectual de la niñez y la juventud*. Se deja establecido que la formulación de este cargo no implica prejuzgamiento de culpabilidad y que se queda a la espera de los descargos de la concesionaria, quien tiene el plazo de cinco días para hacerlo. Acordado con el voto en contra de los Consejeros Andrés Egaña, y Gastón Gómez quienes fueron del parecer de no formular cargos a la concesionaria, en razón que los contenidos fiscalizados no vulnerarían la normativa que rige las emisiones de televisión.

11.- DECLARA SIN LUGAR DENUNCIA CAS-08035-V4N1G9, EN CONTRA DE RED TELEVISIVA MEGAVISION S.A. POR LA EXHIBICIÓN DEL NOTICARIO “AHORA NOTICIAS TARDE”, EL DIA 9 DE JUNIO DE 2016.(INFORME DE CASO A00-16-846-MEGA)

VISTOS:

- I. Lo dispuesto en los artículos 1º, 12º letra a) y 40º bis de la Ley N°18.838;
- II. Que, por ingreso CAS-08035-V4N1G9, un particular formuló denuncia en contra de Red Televisiva Megavisión, por la emisión del noticario “Ahora Noticias Tarde”, el día 9 de junio de 2016;
- III. Que la denuncia en cuestión es del siguiente tenor:

«Se muestra en más de un minuto tráiler de película de terror El Conjuero 2. Simultáneamente se muestra como un programa brasileño hace broma a persona en una pieza oscura, semejando película antes nombrada. Son imágenes fuertes para dicho horario en donde hay niños de todas las edades viendo la TV. Denuncia CAS-08035-V4N1G9
- IV. Que, el Departamento de Fiscalización y Supervisión efectuó el pertinente control del programa objeto de la denuncia, emitido el día 9 junio de 2016, a partir de las 13:30; el cual consta en su informe de Caso A00-16-846-MEGA, que se ha tenido a la vista, así como el respectivo material audiovisual; y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que, “Ahora Noticias Tarde” corresponde al programa informativo de mediodía de Mega, que siguiendo la línea tradicional de los informativos, contempla la revisión de noticias de contingencia nacional e internacional en los ámbitos, político, económico, social, policial, deportivo y espectáculos.

SEGUNDO: Que, el contenido fiscalizado, específicamente en lo que dice relación con la denuncia de marras, es del siguiente tenor:

[14:41:21 - 14:43:48]

Segmento de noticias internacionales, conducido por la periodista Marianne Schmidt. Se presenta una nota sobre una nueva película de terror próxima a estrenar, la cual es introducida por la periodista en los siguientes términos:

«Dicen que las segundas partes no son buenas, pero esta parece ser la excepción, al menos así lo afirman los críticos de cine que pudieron ver El Conjuero 2, la esperada película de terror dirigida por James Wan. La primera parte, basada en un caso real de posesión demoníaca en la década del setenta, fue éxito de taquilla mundial en el 2013 y dio pie para esta secuela, que repite la fórmula con un caso similar registrado en Londres hace 40 años. El Conjuero 2 se estrena hoy en el mundo y en nuestro país. ¿Tú la vas a ver?»

Simultáneamente en pantalla, el GC indica «El Conjuero 2. Esperada cinta de terror llega a Chile», mientras se exhiben los siguientes fragmentos del tráiler de la película:

- Una mujer en una habitación, con escasa luminosidad, frente a un espejo. Al observarse en él, la mujer ve una silueta tras ella, al dar vuelta no hay nada. Sin embargo, al mirar nuevamente, ve a una mujer con atuendo religioso. La escena abruptamente se interrumpe. De fondo música incidental que alude a tensión;
- Una habitación de baja luminosidad, en donde una niña se esconde bajo una sábana con una linterna encendida, la cámara se acerca y rápidamente la cubierta es arrebatada. La joven permanece en la cama gritando;
- Primer plano del rostro de una niña, quien es observada desde atrás por otra silueta;
- La misma niña balanceándose en un columpio, mientras conversa con un adulto;
- Finalmente, la misma joven es entrevistada en una habitación por un grupo de personas con cámaras de videos y luces. Imprevistamente las luces se apagan, y el rostro de ella gesticula una sonrisa.

Posteriormente, se exhibe una breve secuencia de un programa de televisión brasilero, el cual a través de una cámara escondida, Y siguiendo la temática de la película, hizo una broma a dos mujeres. El relato en off lo presenta en los siguientes términos:

«Bueno, y aprovechando el éxito de esta cinta, el programa “Cámara Escondida” de un canal de televisión de Brasil, volvió a hacer de las suyas con inocentes víctimas que una vez más cayeron en las crueles bromas. Dos mujeres que respondieron al aviso para una niñera, reaccionaron con pavor, cuando a través de impresionantes efectos especiales, creyeron estar en presencia de una energía maligna. Para ello las personas del canal recrearon precisamente una de las escenas del Conjuero. Veamos»

En pantalla, el GC indica «El Conjuero 2. Pesada broma de programa brasileño». Mientras se exhibe un montaje en donde se advierte a una mujer en una habitación, con escasa luminosidad, cuidando a una niña (actriz) que se encuentra en una cama. La enfermera se acerca a la joven, quien esta acostada dándole la espalda, cuando

esta la toca, la niña se da vuelta de forma repentina, lo que genera una reacción de temor en la niñera.

La mujer se aleja rápidamente de ella, y las luces de la habitación se apagan de forma intermitente y varios objetos de la habitación comienzan a moverse. En un espejo se observa a una mujer con vestuario religioso y maquillaje, quien representaría un ente paranormal. Durante todo el tiempo, las imágenes se interponen con imágenes de la víctima gritando y forcejeando la puerta de la habitación.

De inmediato, el espejo se rompe, y de su interior sale la mujer religiosa, quien se acerca a la víctima. Consecutivamente se exhibe la misma broma, pero con otra víctima, en esta se incluye otra imagen, que muestra a la niña siendo levantada por la pared de la habitación, lo que genera aún más pánico en la víctima.

En relación a estas imágenes, una de las conductoras indica que este programa recibió una serie de críticas, ya que no es primera vez que hace este tipo de bromas. Finaliza mencionando que incluso se anunciaron acciones judiciales en contra de la producción del programa;

TERCERO: Que, la Constitución y la ley han impuesto a los servicios de televisión la obligación de funcionar correctamente -Arts. 19° N°12 Inc. 6° de la Carta Fundamental y 1° de la Ley N°18.838;

CUARTO: Que, la referida obligación de los servicios de televisión de *funcionar correctamente* implica, de su parte, el disponer permanentemente la adecuación del contenido de sus emisiones a las exigencias que plantea el respeto de aquellos bienes jurídicamente tutelados, que integran el acervo substantivo del principio del *correcto funcionamiento* de los servicios de televisión;

QUINTO: Que, los bienes jurídicamente tutelados, que componen el acervo substantivo del principio del *correcto funcionamiento*, han sido señalados por el legislador en el inciso cuarto del Art. 1° de la Ley N°18.838; a saber: la democracia; la paz; el pluralismo; el desarrollo regional, el medio ambiente; la protección del medio ambiente; la familia; la formación espiritual e intelectual de la niñez, los pueblos originarios; la dignidad humana y su expresión en la igualdad de derechos y trato entre hombres y mujeres y todos los derechos fundamentales reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes;

SEXTO: Que, del análisis del contenido de la emisión televisiva denunciada, no es posible inferir la existencia de vulneración a la preceptiva constitucional, legal y reglamentaria que regula el contenido de las emisiones de los servicios de televisión, por lo que,

El Consejo Nacional de Televisión, en sesión de hoy, por una mayoría de los Consejeros presentes, conformada por su Presidente Oscar Reyes, y los Consejeros María Elena Hermosilla, Marigen Hornkohl, Mabel Iturrieta, Esperanza Silva, Andrés Egaña, Gastón Gómez, Genaro Arriagada, Roberto Guerrero,

Hernán Viguera, acordó declarar sin lugar la denuncia CAS-08035-V4N1G9; presentada por un particular en contra de Red Televisiva Megavisión S.A., por la emisión del noticiario “Ahora Noticias Tarde”, el día 9 de junio de 2016; y archivar los antecedentes. Acordado con el voto en contra de la Consejera María de los Ángeles Covarrubias, en razón que los contenidos fiscalizados, debido al horario en que fueron emitidos, no resultarían apropiados para menores de edad.

12.- DECLARA SIN LUGAR DENUNCIA CAS-08049-F4F3T3, EN CONTRA DE RED TELEVISIVA MEGAVISIÓN, POR LA EMISIÓN DE LA TELENVELA “POBRE GALLO”, EL DÍA 14 DE JUNIO DE 2016 (INFORME DE CASO A00-16-853-MEGA).

VISTOS:

- I. Lo dispuesto en los artículos 1º, 12º Lit. a) y 40º bis de la Ley N°18.838;
- II. Que, por ingreso CAS-08049-F4F3T3, un particular formuló denuncia en contra de Red Televisiva Megavisión, por la emisión de la telenovela “Pobre Gallo”, el día 14 de junio de 2016;
- III. Que la denuncia reza como sigue:

«Desde hace un tiempo se está centrando las relaciones amorosas en relaciones sexuales sin que exista un vínculo verdadero. Por ejemplo la relación de Railef con Irma. Ayer fue más evidente al dar a entender que entre los personajes de Martuca y Juan hubo una relación sexual. Ellos no tienen una relación amorosa y empiezan con una relación sexual entre escolares menores de edad. Esta conducta incentiva a los menores a ver esta situación como algo "normal" y "natural", casi un deber ser. Está fomentando este tipo de conductas. No aporta a la educación sexual que deben tener los menores de edad para prevenir enfermedades, embarazos adolescentes ni menos para mirar el sexo como una prolongación de una relación estable. Ayer además los protagonistas también tuvieron relaciones sexuales. Esto fomenta implícitamente este tipo de relaciones sexuales sin vínculo, lo que atenta contra los valores familiares y especialmente vulnera los derechos de los niños que ven la telenovela.

Solicito se apliquen las multas que correspondan y que se repare los daños por esta difusión a menores incluyendo en la telenovela espacios reiterados que hagan referencia a la autorregulación de los adolescentes y la valoración de sus sentimientos con un vínculo que permanezca en el tiempo. La transmisión fue entre las 20 y las 21 horas. No supe cómo poner la hora en el formulario. Atte. Jacqueline Abarza.» CAS-08049-F4F3T3

- IV. Que, el Departamento de Fiscalización y Supervisión efectuó el pertinente control respecto de la telenovela “Pobre Gallo”, emitida por Red Televisión Megavisión, el día 14 de junio de 2016; lo cual consta en su informe de Caso A00-16-853-MEGA, que se ha tenido a la vista, así como el respectivo material audiovisual; y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que, la telenovela “Pobre Gallo” es una producción nacional que se encuentra en pantalla desde el primer semestre de 2016, protagonizada por Álvaro Rudolphy y Paola Volpato.

La trama se centra en el personaje de Nicolás Pérez de Castro, un empresario que luego de un quiebre familiar y producto del estrés laboral, deja la ciudad y se traslada con sus hijos al pueblo campesino de Yervas Buenas. En dicho contexto, se encuentran con un estilo de vida sencillo, en el cual surgen conflictos sentimentales en la medida que conocen a los otros personajes y a la Sub Oficial Flores.

SEGUNDO: Que, los contenidos de la emisión denunciada y supervisada del día 14 de junio del 2016, comienzan a las (19:59:01 - 20:26:25) Resumen del capítulo anterior en donde se destacan las siguientes escenas:

Los protagonistas (Sub Oficial Flores y Nicolás Pérez de Castro) ingresan a un motel. Ella comenta que es primera vez que acude a este tipo de lugares y que se encuentra nerviosa. Ambos se encuentran completamente vestidos.

La alcaldesa de Yervas Buenas se entera de que los protagonistas acudieron a un motel, a través de fotografías.

Andrea y Borja, una joven pareja, hablan sobre la formalización de su relación. Ella recuerda a su ex novio, esperando que este no sufra con la noticia.

Juan y Martuca, una pareja de estudiantes, caminan desde un dormitorio hasta el comedor, visten sus uniformes escolares y conversan sobre su relación. Acuerdan juntarse a estudiar al día siguiente y se despiden. Seguidamente, mientras Martuca deja la casa, la hermana menor llega al hogar e ingresa a la habitación de su hermano (no se exhibe), al salir le pregunta por qué su cama se encuentra desordenada. Juan, nervioso, responde que durmió siesta. Termina la escena.

Seguidamente, los protagonistas se encuentran tendidos en una cama, conversando y cubiertos con las sábanas. Conversando sobre lo que les gustaría hacer juntos, ella le indica que su sueño es conocer París, él le promete que la llevará.

Los protagonistas se encuentran en un comedor conversando sobre su relación, momento en que ingresa la hija de ella y les pregunta dónde se encontraban. Finaliza el resumen.

(20:26:57 - 20:59:25) Escenas del nuevo capítulo:

Continuidad de la última escena exhibida en el resumen, en donde la Sub Oficial Flores pregunta a su hija Paula por qué se encuentra levantada. Luego ella y su pareja le responden que estaban cenando. Paula le indica a su madre que al llegar encontró a Martuca y Juan, y que la habitación de este último se encontraba desordenada.

Galindo y su hija Jackie atendiendo su restaurant, ambos comentan que deben salir adelante.

El Sargento Silva y la alcaldesa idean un plan para perjudicar a la protagonista.

Conversación entre los hijos de la Sub Oficial Flores, al desayuno. Paula pregunta a su hermano si tiene una relación con Martuca;

La Sub Oficial Flores llega a la comisaría, en la oficina los policías le muestran los afiches en donde se inserta una fotografía de ella ingresando a un motel con su pareja, ante lo cual queda asombrada.

Finaliza el capítulo con un compacto de avance de la próxima emisión.

TERCERO: Que, la Constitución y la ley han impuesto a los servicios de televisión la obligación de funcionar correctamente - artículos 19° N°12 inciso 6° de la Carta Fundamental y 1° de la Ley N°18.838;

CUARTO: Que la referida obligación de los servicios de televisión de *funcionar correctamente* implica, de su parte, el disponer permanentemente la adecuación del contenido de sus emisiones a las exigencias que plantea el respeto de aquellos bienes jurídicamente tutelados, que integran el acervo substantivo del principio del *correcto funcionamiento* de los servicios de televisión;

QUINTO: Que, los bienes jurídicamente tutelados, que componen el acervo substantivo del principio del *correcto funcionamiento*, han sido señalados por el legislador en el inciso cuarto del artículo 1° de la Ley N°18.838; a saber: la democracia; la paz; el pluralismo; el desarrollo regional, el medio ambiente; la protección del medio ambiente; la familia; la formación espiritual e intelectual de la niñez, los pueblos originarios; la dignidad humana y su expresión en la igualdad de derechos y trato entre hombres y mujeres y todos los derechos fundamentales reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes;

SEXTO: Que, en coherencia con lo razonado precedentemente, el capítulo supervisado fue señalado con la nomenclatura de ANATEL «R», lo cual exterioriza que este trata contenidos que son de responsabilidad compartida, y que, en el caso de haber un consumo de menores de edad, se sugiere la compañía y orientación de adultos para ayudarles a contextualizar, interpretar y explicar sus contenidos a quienes aún se encuentran en una etapa de desarrollo, como es el caso de los menores de edad.

SÉPTIMO: Que, la estimación de los contenidos reseñados en los considerando segundo de esta resolución, a la luz de lo prescrito en el artículo 1° de la Ley

N°18.838, lleva a concluir que ellos adolecen de la requerida tipicidad para la configuración de algún ilícito televisivo; por lo que,

El Consejo Nacional de Televisión, en sesión de hoy, por la unanimidad de los Consejeros presentes, acordó declarar sin lugar la denuncia N° CAS-05049-F4F3T3, presentada por un particular en contra de Red Televisiva Megavisión, por la exhibición de la telenovela “Pobre Gallo”, el día 14 de junio de 2016, por no configurarse infracción a la normativa que rige el contenido de las emisiones de televisión; y archivar los antecedentes.

13.- DECLARA SIN LUGAR LAS DENUNCIAS CAS-08063-H5T8Y0, CAS.08064-Y1R8M7 Y CAS-08065-Y5L9J5, EN CONTRA DE UNIVERSIDAD DE CHILE POR LA EMISIÓN, A TRAVÉS DE RED DE TELEVISIÓN CHILEVISIÓN S.A., DEL PROGRAMA “ESCUELA PARA MARIDOS”, EL DÍA 20 DE JUNIO DE 2016 (INFORME DE CASO A00-16-878-CHV).

VISTOS:

- I. Lo dispuesto en los artículos 1º, 12º Lit. a) y 40º bis de la Ley N°18.838;
- II. Que, por ingresos CAS-08063-H5T8Y0, CAS.08064-Y1R8M7 Y CAS-08065-Y5L9J5, particulares formularon denuncias en contra de Universidad de Chile por la emisión, a través de Red de Televisión Chilevisión S.A., del programa “Escuela para Maridos”, el día 20 de junio de 2016;
- III. Que las denuncias rezan como sigue:

«El capítulo de anoche exhibió discusiones de las parejas participantes con un alto contenido de violencia, sin embargo, no hacen un juicio sobre aquello e incluso motivan de cierta forma a la continuación de las parejas en el mismo programa, sin embargo, con esta actitud perpetúan la violencia de género como algo normal. Es un programa profundamente violento, que mediante su contenido sólo muestra que la violencia, los celos y el machismo son algo normal y aceptable.» CAS-08063-H5T8Y0

«Durante la emisión del programa se muestran imágenes de violencia intrafamiliar y violencia de género, seguida de intervenciones en las que se busca contrapesar los hechos con imágenes románticas o diálogos en los que se involucran a niños como parte del conflicto.» CAS-08064-Y1R8M7

«Es un programa misógino, que incita a la violencia de género, como tantos programas de la televisión abierta, es una vergüenza para la sociedad, que supuestamente va en pro a la evolución, esto solo busca mantenernos como incivilizados, creando conflictos entre hombres y

mujeres como enemigos, siendo que deberían fomentar programas de equidad e igualdad de derechos y beneficios. Un asco la televisión chilena, no me identifica para nada su modelo capitalista y machista.»
CAS-08065-Y5L9J5

- IV. Que, el Departamento de Fiscalización y Supervisión efectuó el pertinente control respecto del programa “Escuela de Maridos”, emitido por la Universidad de Chile, a través de Red de Televisión Chilevisión S.A., el día 20 de junio de 2016; lo cual consta en su informe de Caso A00-16-878-CHV, que se ha tenido a la vista, así como el respectivo material audiovisual; y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que, “*Escuela para Maridos*” es un programa de concursos perteneciente al género docurreality, en el cual mujeres postulan a sus parejas para que estos sean corregidos en ciertas actitudes o defectos que a ellas les molestan, al punto de poner en riesgo la relación. El programa busca transformarlos, para así intentar salvar las relaciones de pareja;

SEGUNDO: Que, la emisión denunciada del día 20 de junio del 2016, corresponde a un capítulo que comienza con un resumen de los contenidos que serán exhibidos, y luego se presenta la actividad «*Clase del día: peleas y separación*», en donde se destacan y analizan distintos episodios de tres parejas.

(23:37:14 - 23:47:50) Ingresa *Nidia* y *Francisco*, y el conductor se refiere a ellos: «*Sabemos que están al borde de la separación, ayer se vivió un momento muy duro para los dos como pareja, llegaron a lugares que nosotros como escuela estamos completamente en contra de que se discuta esa forma*»

Se exhibe un fragmento de la discusión ocurrida el día anterior, en donde se les observa discutir por un arranque de celos de *Francisco*, gatillado por una amistad de *Nidia*. Tras la exhibición de las imágenes, la conductora intenta indagar porque *Francisco* reaccionó de esa manera, y luego el resto de los participantes y sus parejas reprochan la actitud de *Francisco*. Posteriormente, la psicóloga interviene en los siguientes términos:

«*Acá estamos en una escuela en donde todos tienen problemas, hay personas (...) que son estructuras de personalidad que vienen desde la infancia que no se pueden cambiar de la noche a la mañana (...) la dinámica que tienen es tremendamente negativa porque no saben comunicarse. Si tu *Nidia* lo trajiste acá es porque sabes que él tiene un problema, si quieren seguir o no, tienen que llegar a un camino y no amenazarse (...) yo aún sigo creyendo en ti *Francisco*, que pueden pasar cosas hay que tener paciencia y tolerancia, eso es todo lo que quiero decir.*»

Se muestran imágenes de los mejores momentos de ambos en el programa. Luego el conductor lee el compromiso que *Francisco* hizo al ingresar al programa; *Nidia*

señala que piensa en la familia que han construido y accede a una última oportunidad.

(23:48:12 - 23:57:28) Ingresan *Macarena* y *Damián*, y el conductor les dice: «(...) hemos vivido una jornada intensa y difícil, y para ver en definitiva si ustedes quieren seguir juntos en este proceso o si hoy día en esta jornada ustedes se quieren separar»

Se exhibe un compacto de una discusión de la pareja, en donde destaca el reproche que él efectúa por celos, ya que *Macarena* habría bailado con un modelo del programa. Inmediatamente la conductora señala que se puede discutir sin la necesidad de descalificar, y la psicóloga interviene en los siguientes términos:

«No hay nada que justifique que en una relación de pareja pueda llegar a las descalificaciones a las agresiones verbales, a veces eso es tremendamente invalidante para cada persona, uno puede conversar, incluso estoy validando que si uno está inestable emocional, no hable, lo encuentro terrible, muy feo, no corresponde»

En este contexto *Damián* reconoce su error, señalando que aprendió. Por su parte, la psicóloga indica que la relación está quebrada, que esto es una patología, ya que él no tiene control sobre sus impulsos.

Antes de conocer la respuesta de *Macarena*, sobre si desean continuar como pareja, se exhiben imágenes de los mejores momentos de ambos. Luego, el conductor lee el compromiso que *Damián* hizo al ingresar al programa y ambos indican que desean perseverar en su relación.

(23:57:52 - 00:07:53) Ingresan *Víctor* y *Denisse*, quien señala que tuvieron un conflicto que se produjo en una actividad que hizo emerger cosas que creía superadas. Luego, se exhibe un compacto de la discusión, en donde destacan los celos y la ofuscación de él por la participación de ella en una actividad con modelos. Seguidamente, *Víctor* reconoce que su reacción es producto de los celos, ante lo que la psicóloga señala:

«El problema de fondo aquí, es que Víctor llega por ser más infantil, más inmaduro, por el tema de los juegos (...) se descubre que Víctor es celoso y que eso estaba apagado porque se había hecho una terapia, pero que él dice que se podría exacerbar a propósito que está socializando más Denisse»

Víctor pide la palabra y dirigiéndose a su pareja indica que su reacción fue inadecuada, que es algo que debe mejorar y le pide disculpas. Ambos se reconcilian.

Concluido este segmento, se da paso a un ejercicio de *Focus Group*, en donde los hombres son expuestos a la opinión de las mujeres. Luego, los participantes ingresan a la sala de recreo en donde los espera *Pamela Jiles* quien realiza una actividad con ellos. A continuación, las parejas son expuestas a una prueba de baile.

Consecutivamente los conductores y la psicóloga evalúan la jornada, finalizando el programa con un avance del próximo capítulo;

TERCERO: Que, la Constitución y la ley han impuesto a los servicios de televisión la obligación de funcionar correctamente - artículos 19° N°12 inciso 6° de la Carta Fundamental y 1° de la Ley N°18.838;

CUARTO: Que la referida obligación de los servicios de televisión de *funcionar correctamente* implica, de su parte, el disponer permanentemente la adecuación del contenido de sus emisiones a las exigencias que plantea el respeto de aquellos bienes jurídicamente tutelados, que integran el acervo substantivo del principio del *correcto funcionamiento* de los servicios de televisión;

QUINTO: Que, los bienes jurídicamente tutelados, que componen el acervo substantivo del principio del *correcto funcionamiento*, han sido señalados por el legislador en el inciso cuarto del artículo 1° de la Ley N°18.838; a saber: la democracia; la paz; el pluralismo; el desarrollo regional, el medio ambiente; la protección del medio ambiente; la familia; la formación espiritual e intelectual de la niñez, los pueblos originarios; la dignidad humana y su expresión en la igualdad de derechos y trato entre hombres y mujeres y todos los derechos fundamentales reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes;

SEXTO: Que, la estimación de los contenidos reseñados en los considerando segundo de esta resolución, a la luz de lo prescrito en el artículo 1° de la Ley N°18.838, lleva a concluir que ellos adolecen de la requerida tipicidad para la configuración de algún ilícito televisivo; por lo que,

El Consejo Nacional de Televisión, en sesión de hoy, por la mayoría de los Consejeros presentes, acordó declarar sin lugar las denuncias N° CAS-08063-H5T8Y0, CAS.08064-Y1R8M7 Y CAS-08065-Y5L9J5, presentada por particulares en contra de Universidad de Chile por la emisión, a través de Red de Televisión Chilevisión S.A., del programa “Escuela para Maridos”, el día 20 de junio de 2016, por no configurarse infracción a la normativa que rige el contenido de las emisiones de televisión; y archivar los antecedentes. Acordado con el voto en contra de la Consejera Esperanza Silva, quien fue del parecer de formular cargos en contra de la concesionaria, en razón que los contenidos fiscalizados contendrían violencia de género.

14.- APROBACIÓN DEL INFORME SOBRE PROGRAMACIÓN CULTURAL DE MAYO DE 2016

El 1° de enero de 2016 entró en vigencia la última modificación a la Normativa sobre programación cultural, aprobada por el H. Consejo en sesión del 14 de diciembre de 2015 y publicada en el Diario Oficial el 5 de enero de 2016.

En tanto, la Ley N° 18.838 señala en su artículo 12, letra l) que corresponde al CNTV verificar que los canales de radiodifusión televisiva de libre recepción transmitan al menos cuatro horas de programación cultural a la semana, se indican a continuación, los puntos principales de esta nueva norma:

- (1°) *Contenido:* Se entenderán como programas culturales aquellos que se refieren a los valores que emanan de las identidades multiculturales existentes en el país, así como los relativos a la formación cívica de las personas, los destinados al fortalecimiento de las identidades nacionales, regionales o locales, como fiestas o celebraciones costumbristas y aquellos destinados a promover el patrimonio universal y, en particular, el patrimonio nacional.
- (2°) *Horas de programación:* Al menos 2 de las 4 horas de programación cultural deberán transmitirse en horarios de alta audiencia.
- (3°) *Horario de emisión:* Al menos dos de las cuatro horas de programación cultural deberán transmitirse en horarios de alta audiencia. El horario de alta audiencia será el comprendido entre las 18:30 horas y las 00:00 horas de lunes a domingo, ambos días inclusive. Las restantes horas obligatorias de programación cultural deberán transmitirse entre las 09:00 y 18:30 horas, de lunes a domingo, ambos días inclusive.
- (4°) *Duración:* Para ser considerados en la medición, los programas deberán ser emitidos íntegramente en los horarios señalados anteriormente.
- (5°) *Microprogramas:* El mismo capítulo de un microprograma no podrá ser emitido más de 5 veces el mismo día, para ser considerado en la medición cultural del canal. Esto no aplica a los programas de televisión de pago. Los microprogramas no podrán ser interrumpidos por avisos publicitarios ni contener imágenes promocionales.
- (6°) *Repetición:* El programa ya aceptado como cultural, podrá repetirse hasta tres veces en un plazo de un año, contado desde la primera emisión del referido programa. Esto no aplica a permisionarios de servicios limitados de televisión.

En este informe, se da cuenta de la programación cultural emitida durante el mes de Mayo de 2016.

I. RESULTADOS GENERALES

- a) *Envío oportuno de los antecedentes al CNTV:* Telecanal, La Red, UCV, TVN, Mega, CHV y Canal 13 informaron oportunamente al CNTV sobre la programación cultural emitida en el mes de mayo de 2016. Asimismo, todos los permisionarios de cobertura nacional: Claro, DirecTv, Entel, GTD, Telefónica - Movistar, TuVes y VTR, informaron oportunamente.
- b) *Total de programas informados:* en total, los servicios televisivos informaron 153 programas, de ellos, 60 corresponden a concesionarios de alcance nacional y 93 a permisionarios de cobertura nacional. De este total, 25 son programas nuevos, 3 corresponden a concesionarios de cobertura nacional y 22 a permisionarios de cobertura nacional.

- c) Tiempo de emisión de programación cultural: El tiempo total de programación cultural de los servicios de televisión abierta de cobertura nacional fue de 13.295 minutos y el canal que presentó el mayor volumen de programación cultural - en horario de alta audiencia - fue TVN, con un total de 1.757 en las cuatro semanas que componen el mes de mayo. En tanto, el tiempo total de programación cultural de los permisionarios de cobertura nacional fue de 14.430 minutos y el operador que presentó el mayor volumen de programación cultural fue Telefónica - Movistar, con un total de 3.222 en las cuatro semanas que componen el mes de mayo.
- d) Rating: en términos de audiencia, el programa cultural más visto en el mes supervisado fue *Moisés y los diez mandamientos*, de TVN, con un promedio de 15,4 puntos de rating hogares en la emisión aceptada del día 25 de mayo de 2016.

Periodo de fiscalización

Período de fiscalización	Desde el lunes 02 de mayo de 2016 al domingo 29 de mayo de 2016
Mes de fiscalización	Mayo de 2016
Número de semanas contempladas	4
Identificación de semanas fiscalizadas	Semana N° 1: lunes 02 de mayo de 2016, al domingo 08 de mayo de 2016.
	Semana N° 2: lunes 09 de mayo de 2016, al domingo 15 de mayo de 2016.
	Semana N° 3: lunes 16 de mayo de 2016, al domingo 22 de mayo de 2016.
	Semana N° 4: lunes 23 de mayo de 2016, al domingo 29 de mayo de 2016.

CUMPLIMIENTO NORMATIVO

Concesionarios de cobertura nacional

Canal	Informa a tiempo	Cumple con minutos semanales
Telecanal	Sí	Sí
La Red	Sí	Sí
UCV	Sí	Sí
TVN	Sí	Sí
Mega	Sí	Sí
CHV	Sí	No
Canal 13	Sí	Sí

Permisarios de cobertura nacional

Señal	Informa a tiempo	Cumple con minutos semanales
Claro	Sí	Sí
DirecTV	Sí	Sí
Entel	Sí	Sí
GTD	Sí	Sí
Telefónica-Movistar	Sí	Sí
TUVES	Sí	Sí
VTR	Sí	Sí

I. CONCESIONARIOS DE COBERTURA NACIONAL

Total de minutos de emisión de programación cultural por canal

Canal	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Total Mes
Telecanal	304	285	331	309	1229
La Red	478	480	526	464	1.948
UCV	358	383	370	372	1.483
TVN	1.081	1.097	1.119	958	4.255
Mega	274	286	281	277	1.118
CHV	240	241	181	242	904
Canal 13	585	596	585	592	2.358
TOTAL	3.320	3.229	3.245	3.214	13.295

HORARIO DE 09:00 - 18:30 HORAS

Canal	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Total Mes
Telecanal	161	128	169	162	620
La Red	155	173	230	158	716
UCV	45	42	40	42	169
TVN	605	616	656	621	2.498
Mega	140	140	145	148	573
CHV	120	120	120	122	482
Canal 13	389	401	382	387	1.559
TOTAL	1.615	1.620	1.742	1.640	6.617

HORARIO DE ALTA AUDIENCIA, 18:30 - 00:00 HORAS

Canal	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Total Mes
Telecanal	143	157	162	147	609
La Red	323	307	296	306	1.232
UCV	313	341	330	330	1.314
TVN	476	481	463	337	1.757
Mega	134	146	136	129	545
CHV	120	121	61	120	422
Canal 13	196	195	203	205	799
TOTAL	1.705	1.609	1.503	1.574	6.678

PROGRAMACIÓN INFORMADA EN EL MES DE MAYO

Programa	Concesionaria	Resolución Mayo	Causal	Fecha de aceptación o rechazo
Arpeggio	Telecanal	Aceptar	Patrimonio universal	Aceptado desde Octubre 2015
Caminando Chile	Telecanal	Aceptar	Identidad	Aceptado desde Octubre 2014
Reino Animal	Telecanal	Aceptar	Patrimonio universal	Aceptado desde Octubre 2014
Caballos	La Red	Aceptar	Identidad	Aceptado desde Diciembre 2014
Cultura verdadera	La Red	Aceptar	Patrimonio nacional	Aceptado desde Octubre 2014
Eco Sport	La Red	Aceptar	Patrimonio nacional	Aceptado desde Julio 2015
Entrevista verdadera	La Red	Aceptar	Formación cívica	Aceptado desde Junio 2015

Los Borgias	La Red	Aceptar	Patrimonio universal	Aceptado desde Octubre 2014
Plaza Sésamo	La Red	Aceptar	Formación cívica	Aceptado desde Diciembre 2014
Premios Pulsar 2016	La Red	Rechazar	Contenido - Horario	Rechazado desde Julio 2015
Algo personal prime	UCV	Rechazar	Contenido	Rechazado desde Diciembre 2015
Animalia	UCV	Aceptar	Formación cívica	Aceptado desde Enero 2016
Conciencia de valores	UCV	Rechazar	Contenido	Rechazado desde Marzo 2016
Cultura.21	UCV	Aceptar	Patrimonio universal	Aceptado desde Marzo 2016
Emergencias tecnológicas	UCV	Rechazar	Contenido	Rechazado desde Marzo 2016
Esto es cultura	UCV	Aceptar	Patrimonio nacional	Aceptado desde Octubre 2015
Espression	UCV	Aceptar	Identidad	Aceptado en Abril 2016
Hablemos hoy	UCV	Aceptar	Formación cívica	Aceptado desde Marzo 2015
Lord Cochrane	UCV	Aceptar	Patrimonio nacional	Aceptado en Mayo 2016
Palabras cruzadas	UCV	Aceptar	Patrimonio nacional	Aceptado desde Noviembre 2014
Pasos de cumbia	UCV	Aceptar	Identidad	Aceptado desde Octubre 2014
Por la Paz	UCV	Aceptar	Formación cívica	Aceptado desde

				Marzo 2016
Queremos debate	UCV	Aceptar	Formación cívica	Aceptado en Abril 2016
Terra Santa	UCV	Aceptar	Patrimonio universal	Aceptado desde Octubre 2014
Cambio Global	UCV	Aceptar	Identidad	Aceptado desde Octubre 2014
Camioneros	TVN	Aceptar	Identidad	Aceptado desde Marzo 2016
Ce-Hache- I	TVN	Aceptar	Formación cívica	Aceptado en Abril 2016
Chile conectado	TVN	Aceptar	Identidad	Aceptado desde Octubre 2014
Diarios de tricicleta	TVN	Aceptar	Identidad nacional Formación cívica	Aceptado desde Marzo 2016
El informante	TVN	Aceptar - Rechazar	Formación cívica	Aceptado desde Octubre 2014
Estado Nacional	TVN	Aceptar	Formación cívica	Aceptado desde Marzo 2014
Frutos del país	TVN	Aceptar	Identidad	Aceptado desde Octubre 2014
Grandes chilenos	TVN	Aceptar	Identidad - Patrimonio nacional	Aceptado desde Agosto 2015
Habitantes del Pacífico	TVN	Aceptar	Patrimonio nacional	Aceptado desde Junio 2015
Informe Especial	TVN	Aceptar	Formación cívica	Aceptado desde Octubre 2014
Los Tela	TVN	Aceptar	Patrimonio nacional	Aceptado en Abril 2016

Los tesoros de la ruta	TVN	Aceptar	Patrimonio universal	Aceptado desde Octubre 2015
Mientras tanto	TVN	Aceptar	Patrimonio nacional	Aceptado desde Enero 2016
Moisés y los 10 mandamientos	TVN	Aceptar	Patrimonio universal	Aceptado desde Enero 2016
Noticreo	TVN	Rechazar	Contenido	Rechazado desde Noviembre 2015
Podio	TVN	Aceptar	Patrimonio universal	Aceptado desde Febrero 2016
Puerto papel	TVN	Aceptar	Identidad	Aceptado en Abril 2016
Rey David	TVN	Aceptar	Patrimonio universal	Aceptado en Mayo 2016
Tu historia es mi historia	TVN	Rechazar	Contenido	Rechazado en Abril 2016
Viral	TVN	Aceptar	Formación cívica	Aceptado desde Marzo 2016
A orillas del río	Mega	Aceptar	Identidad	Aceptado desde Abril 2015
Bicitantes	Mega	Aceptar	Patrimonio universal	Aceptado desde Septiembre 2015
Selección nacional: Las picadas del chef	Mega	Aceptar	Patrimonio nacional Identidad	Aceptado desde Marzo 2016
Vuelta a la manzana	Mega	Aceptar	Identidad	Aceptado desde Diciembre 2015
12 días que estremecieron a Chile	CHV	Aceptar	Identidad	Aceptado desde Octubre 2014
Hasta que te conocí	CHV	Rechazar	Contenido	Rechazado en

				Abril 2016
Islas del mundo	CHV	Aceptar	Patrimonio universal	Aceptado desde Abril 2015
Sabingo	CHV	Rechazar	Contenido	Rechazado desde Marzo 2016
Viejo zorro	CHV	Aceptar	Identidad	Aceptado en Mayo 2016
Hacedor de hambre	Canal 13	Aceptar	Identidad	Aceptado en Abril 2016
Los reyes del mar	Canal 13	Aceptar	Patrimonio nacional	Aceptado desde Octubre 2014
Lugares que hablan	Canal 13	Aceptar	Identidad	Aceptado desde Diciembre 2014
Maravillas del mundo	Canal 13	Aceptar	Patrimonio universal	Aceptado desde Octubre 2015
Recomiendo América	Canal 13	Aceptar - Rechazar	Horario	Rechazado en Abril 2016
Recomiendo Chile	Canal 13	Aceptar	Identidad	Aceptado desde Octubre 2014
Selva viva	Canal 13	Aceptar	Patrimonio universal	Aceptado desde Noviembre 2015

DETALLE DE LA PROGRAMACIÓN INFORMADA

[RH: *Rating* hogares - H: Horario de alta audiencia - CC: Contenido cultural - (R): Repetición]

Telecanal

En el mes de mayo, el canal informó tres programas: *Caminando Chile*; *Reino animal* y *Representaciones artísticas Arpeggio*, todos analizados y aceptados con anterioridad. Los dos primeros están dentro del horario que determina la norma, razón por la cual se aceptan también en esta ocasión, puesto que no se aprecian elementos nuevos que

puedan variar la estructura o el contenido requeridos legalmente. Respecto a *Representaciones artísticas Arpeggio*, dos de las cuatro emisiones informadas en horario de alta audiencia no fueron emitidas íntegramente dentro del horario estipulado por la norma, exhibiendo más de 15 minutos fuera del rango establecido. Sin embargo, el H. Consejo, por esta vez, ha aceptado todos los capítulos de mayo, en virtud del esfuerzo que hace el concesionario por transmitir alta cultura.

Lunes a domingo
Horario 09:00 - 18:30 horas

	Fecha	Contenedor Programa Capítulo	Género	RH	Minutos	H	CC	Horario	Sugerencia
Semana del lunes 02 al domingo 08 de mayo de 2016 / Total minutos: 161									
1	07/05	<i>Reino Animal VI Animales únicos (Cap. 620)</i>	Documental	0,1	30	Sí	Sí	17:00	Aceptar
2		<i>Reino Animal VI Los Anfibios (Cap. 621)</i>	Documental	0,1	30	Sí	Sí	17:30	Aceptar
3		<i>Reino Animal VI Las Lagartijas (Cap. 622)</i>	Documental	0,1	29	Sí	Sí	18:00	Aceptar
4		<i>Caminando Chile</i>	Microprograma	---	5	Sí	Sí	Distintos horarios	Aceptar
5	08/05	<i>Reino Animal VI África (Cap. 623)</i>	Documental	0,4	31	Sí	Sí	17:00	Aceptar
6		<i>Reino Animal VI La familia (Cap. 624)</i>	Documental	0,4	31	Sí	Sí	17:30	Aceptar
7		<i>Caminando Chile</i>	Microprograma	---	5	Sí	Sí	Distintos horarios	Aceptar
Semana del lunes 09 al domingo 15 de mayo de 2016 / Total minutos: 128									
8	14/05	<i>Reino Animal VI Los dientes del reino animal (Cap. 625)</i>	Documental	1,0	30	Sí	Sí	17:00	Aceptar
9		<i>Reino Animal VI Sudamérica</i>	Documental	1,0	29	Sí	Sí	17:30	Aceptar

		(Cap. 626)							
10		<i>Caminando Chile</i>	Microprograma	---	5	Sí	Sí	Distintos horarios	Aceptar
11	15/05	<i>Reino Animal I El apetito de los animales (Cap. 101)</i>	Documental	0,4	30	Sí	Sí	17:00	Aceptar
12		<i>Reino Animal I Los pequeños del reino animal (Cap. 102)</i>	Documental	0,4	29	Sí	Sí	17:30	Aceptar
13		<i>Caminando Chile</i>	Microprograma	---	5	Sí	Sí	Distintos horarios	Aceptar
Semana del lunes 16 al domingo 22 de mayo de 2016 / Total minutos: 169									
14	21/05	<i>Reino Animal I Gatos salvajes (Cap. 103)</i>	Documental	0,2	31	Sí	Sí	17:00	Aceptar
15		<i>Reino Animal I Hablando de monos (Cap. 104)</i>	Documental	0,2	32	Sí	Sí	17:30	Aceptar
16		<i>Reino Animal I Hazañas del oso (Cap. 105)</i>	Documental	0,2	31	Sí	Sí	18:00	Aceptar
17		<i>Caminando Chile</i>	Microprograma	---	5	Sí	Sí	Distintos horarios	Aceptar
18	22/05	<i>Reino Animal I Los elefantes y nosotros (Cap. 106)</i>	Documental	0,5	31	Sí	Sí	17:00	Aceptar
19		<i>Reino Animal I La Locomoción de los animales (Cap. 107)</i>	Documental	0,5	34	Sí	Sí	17:30	Aceptar
20		<i>Caminando Chile</i>	Microprograma	---	5	Sí	Sí	Distintos horarios	Aceptar
Semana del lunes 23 al domingo 29 de mayo de 2016 / Total minutos: 162									
21	28/05	<i>Reino Animal I Qué es eso (Cap. 108)</i>	Documental	0,2	29	Sí	Sí	17:00	Aceptar
22		<i>Reino Animal I Vamos simios (Cap. 109)</i>	Documental	0,2	30	Sí	Sí	17:30	Aceptar
23		<i>Reino Animal I Lluvia de rinos (Cap. 110)</i>	Documental	0,2	29	Sí	Sí	18:00	Aceptar
24		<i>Caminando Chile</i>	Microprograma	---	5	Sí	Sí	Distintos horarios	Aceptar

		Chile						horarios	
25	29/05	<i>Reino Animal I Asombroso de los mamíferos marinos (Cap. 111)</i>	Documental	0,2	32	Sí	Sí	17:00	Aceptar
26		<i>Reino Animal I Hogar Dulce Hogar, El calor y el frío (Cap. 112)</i>	Documental	0,2	32	Sí	Sí	17:30	Aceptar
27		<i>Caminando Chile</i>	Microprograma	---	5	Sí	Sí	Distintos horarios	Aceptar

Lunes a domingo
Alta audiencia (18:30 - 00:00 horas)

	Fecha	Contenedor Programa Capítulo	Género	RH	Minutos	H	CC	Horario	Sugerencia
Semana del lunes 02 al domingo 08 de mayo de 2016 / Total minutos: 143									
1	02/05	<i>Caminando Chile</i>	Microprograma	---	2	Sí	Sí	Distintos horarios	Aceptar
2	03/05	<i>Caminando Chile</i>	Microprograma	---	2	Sí	Sí	Distintos horarios	Aceptar
3	04/05	<i>Caminando Chile</i>	Microprograma	---	2	Sí	Sí	Distintos horarios	Aceptar
4		<i>Arpeggio Cap. 2</i>	Evento	0,4	125	No	Sí	22:00 - 00:05	Aceptar
5	05/05	<i>Caminando Chile</i>	Microprograma	---	2	Sí	Sí	Distintos horarios	Aceptar
6	06/05	<i>Caminando Chile</i>	Microprograma	---	2	Sí	Sí	Distintos horarios	Aceptar
7	07/05	<i>Caminando Chile</i>	Microprograma	---	4	Sí	Sí	Distintos horarios	Aceptar
8	08/05	<i>Caminando Chile</i>	Microprograma	---	4	Sí	Sí	Distintos horarios	Aceptar
Semana del lunes 09 al domingo 15 de mayo de 2016 / Total minutos: 157									
9	09/05	<i>Caminando Chile</i>	Microprograma	---	2	Sí	Sí	Distintos horarios	Aceptar
10	10/05	<i>Caminando Chile</i>	Microprograma	---	2	Sí	Sí	Distintos horarios	Aceptar
11	11/05	<i>Caminando Chile</i>	Microprograma	---	2	Sí	Sí	Distintos horarios	Aceptar
12		<i>Arpeggio Cap. 3</i>	Evento	0,2	139	Sí	Sí	22:00- 00:19	Aceptar
13	12/05	<i>Caminando Chile</i>	Microprograma	---	2	Sí	Sí	Distintos horarios	Aceptar

14	13/05	<i>Caminando Chile</i>	Microprograma	---	2	Sí	Sí	Distintos horarios	Aceptar
15	14/05	<i>Caminando Chile</i>	Microprograma	---	4	Sí	Sí	Distintos horarios	Aceptar
16	15/05	<i>Caminando Chile</i>	Microprograma	---	4	Sí	Sí	Distintos horarios	Aceptar
Semana del lunes 16 al domingo 22 de mayo de 2016 / Total minutos: 162									
17	16/05	<i>Caminando Chile</i>	Microprograma	---	2	Sí	Sí	Distintos horarios	Aceptar
18	17/05	<i>Caminando Chile</i>	Microprograma	---	2	Sí	Sí	Distintos horarios	Aceptar
19	18/05	<i>Caminando Chile</i>	Microprograma	---	2	Sí	Sí	Distintos horarios	Aceptar
20		<i>Arpeggio Cap. 29</i>	Evento	0,4	144	No	Sí	22:00-00:24	Aceptar
21	19/05	<i>Caminando Chile</i>	Microprograma	---	2	Sí	Sí	19:00	Aceptar
22	20/05	<i>Caminando Chile</i>	Microprograma	---	2	Sí	Sí	19:00	Aceptar
23	21/05	<i>Caminando Chile</i>	Microprograma	---	4	Sí	Sí	19:00	Aceptar
24	22/05	<i>Caminando Chile</i>	Microprograma	---	4	Sí	Sí	19:00	Aceptar
Semana del lunes 23 al domingo 29 de mayo de 2016 / Total minutos: 147									
25	23/05	<i>Caminando Chile</i>	Microprograma	---	2	Sí	Sí	Distintos horarios	Aceptar
26	24/05	<i>Caminando Chile</i>	Microprograma	---	2	Sí	Sí	Distintos horarios	Aceptar
27	25/05	<i>Caminando Chile</i>	Microprograma	---	2	Sí	Sí	Distintos horarios	Aceptar
28		<i>Arpeggio Cap. 30</i>	Evento	0,2	129	Sí	Sí	22:00-00:08	Aceptar
29	26/05	<i>Caminando Chile</i>	Microprograma	---	2	Sí	Sí	Distintos horarios	Aceptar
30	27/05	<i>Caminando Chile</i>	Microprograma	---	2	Sí	Sí	Distintos horarios	Aceptar
31	28/05	<i>Caminando Chile</i>	Microprograma	---	4	Sí	Sí	Distintos horarios	Aceptar
32	29/05	<i>Caminando Chile</i>	Microprograma	---	4	Sí	Sí	Distintos horarios	Aceptar

La Red

En su informe de mayo, el canal informó siete programas: *Caballos*; *Cultura verdadera*; *Eco Sport*; *Entrevista verdadera*; *Los Borgias*; *Plaza Sésamo* y *Premios Pulsar 2016*. Todos los programas antes mencionados - excepto los *Premios Pulsar 2016* -, ya han sido aceptados en informes anteriores. En la revisión del período actual, las emisiones en referencia no han incorporado modificaciones en estructura y contenido, manteniendo sus características y cumpliendo con las exigencias de la normativa actual.

Como es habitual, presentamos el análisis de *Cultura verdadera* y *Entrevista verdadera*, espacios que el H. Consejo ha pedido informar en detalle, mes a mes. En esta ocasión ambos están con sugerencia de aceptación.

Lunes a domingo

Horario 09:00 - 18:30 horas

	Fec ha	Contenedor Programa Capítulo	Género	RH	Minut os	H	C C	Horario	Sugeren cia
Semana del lunes 02 al domingo 08 de mayo de 2016 / Total minutos: 155									
1	07/ 05	<i>Eco Sport</i> Cap. Patagonia	Reportaje	0,8	28	Sí	Sí	10:34	Aceptar
2		<i>Plaza Sésamo</i> Cap. 149	Instruccional - Formativo	0,6	62	Sí	Sí	11:02	Aceptar
3	08/ 05	<i>Plaza Sésamo</i> Cap. 150	Instruccional - Formativo	0,4	65	Sí	Sí	14:04	Aceptar
Semana del lunes 09 al domingo 15 de mayo de 2016 / Total minutos: 173									
4	14/ 05	<i>Eco Sport</i> Cap. Glaciar Grey	Reportaje	0,7	29	Sí	Sí	10:31	Aceptar
5		<i>Plaza Sésamo</i> Cap. 151	Instruccional - Formativo	0,6	70	Sí	Sí	11:00	Aceptar
6	15/ 05	<i>Plaza Sésamo</i> Cap. 152	Instruccional - Formativo	1,2	74	Sí	Sí	14:11	Aceptar
Semana del lunes 16 al domingo 22 de mayo de 2016 / Total minutos: 230									
7	21/ 05	<i>Eco Sport</i> Cap. Torres del Paine	Reportaje	0,2	29	Sí	Sí	13:36	Aceptar
8		<i>Plaza Sésamo</i> Cap. 153	Instruccional - Formativo	0,4	133	Sí	Sí	13:05	Aceptar
9	22/ 05	<i>Plaza Sésamo</i> Cap. 154	Instruccional - Formativo	0,4	68	Sí	Sí	14:15	Aceptar
Semana del lunes 23 al domingo 29 de mayo de 2016 / Total minutos: 158									
10	28/ 05	<i>Eco Sport</i> Cap. Isla Mocha	Reportaje	0,5	29	Sí	Sí	10:32	Aceptar
11		<i>Plaza Sésamo</i> Cap. 155	Instruccional - Formativo	0,3	65	Sí	Sí	11:01	Aceptar
12	29/ 05	<i>Plaza Sésamo</i> Cap. 156	Instruccional - Formativo	0,5	64	Sí	Sí	14:14	Aceptar

Lunes a domingo
Alta audiencia (18:30 - 00:00 horas)

	Fec ha	Contenedor Programa Capítulo	Género	RH	Minut os	H	C C	Horario	Sugeren cia
Semana del lunes 02 al domingo 08 de mayo de 2016 / Total minutos: 323									
1	02/ 05	<i>Cultura verdadera Historias de las grandes fortunas del país</i>	Conversación	2,3	122	Sí	Sí	22:00	Aceptar
2	03/ 05	<i>Entrevista verdadera Francisco Vidal, ex ministro</i>	Conversación	1,7	30	Sí	Sí	22:01	Aceptar
3	04/ 05	<i>Entrevista verdadera Senador Ignacio Walker</i>	Conversación	1,5	31	Sí	Sí	22:00	Aceptar
4	05/ 05	<i>Entrevista verdadera Diputado Giorgio Jackson</i>	Conversación	0,9	29	Sí	Sí	22:02	Aceptar
5	06/ 05	<i>Entrevista verdadera Carlos García, Doctor en Biotecnología</i>	Conversación	1,0	27	Sí	Sí	22:02	Aceptar
6	08/ 05	<i>Caballos</i>	Reportaje	0,7	26	Sí	Sí	19:31	Aceptar
7		<i>Los Borgias Cap. Lágrimas de sangre (R)</i>	Serie	1,0	58	Sí	Sí	22:30	Aceptar
Semana del lunes 09 al domingo 15 de mayo de 2016 / Total minutos: 307									
8	09/ 05	<i>Cultura verdadera Historia de la música chilena</i>	Conversación	1,8	121	Sí	Sí	22:00	Aceptar
9	10/ 05	<i>Entrevista verdadera Diputada Paulina Núñez</i>	Conversación	0,9	31	Sí	Sí	22:00	Aceptar
10		<i>Premios Pulsar 2016</i>	Evento	2,4	152	Sí	N o	22:31	Rechaza r
11	11/ 05	<i>Entrevista verdadera Lorena Frías, Directora del Instituto de DDHH</i>	Conversación	1,0	30	Sí	Sí	22:01	Aceptar
12	12/ 05	<i>Entrevista verdadera Pablo Walker, Capellán Hogar de Cristo</i>	Conversación	0,5	30	Sí	Sí	22:00	Aceptar
13	13/ 05	<i>Entrevista verdadera Jorge Leiva, periodista</i>	Conversación	1,0	31	Sí	Sí	22:00	Aceptar

14	15/05	<i>Los Borgias Cap. La conspiración de la pólvora (R)</i>	Serie	1,3	64	Sí	Sí	22:29	Aceptar
Semana del lunes 16 al domingo 22 de mayo de 2016 / Total minutos: 296									
15	16/05	<i>Cultura verdadera El alcohol y los chilenos</i>	Conversación	2,3	122	Sí	Sí	22:00	Aceptar
16	17/05	<i>Entrevista verdadera Diputada Cristina Girardi</i>	Conversación	0,7	28	Sí	Sí	22:02	Aceptar
17	18/05	<i>Entrevista verdadera Solange Huerta, Fiscal</i>	Conversación	0,6	26	Sí	Sí	22:02	Aceptar
18	19/05	<i>Entrevista verdadera Diputado Pepe Auth</i>	Conversación	0,9	30	Sí	Sí	22:00	Aceptar
19	20/05	<i>Entrevista verdadera Mónica Echeverría, dramaturga</i>	Conversación	1,3	30	Sí	Sí	22:00	Aceptar
20	22/05	<i>Los Borgias Cap. Lágrimas de sangre</i>	Serie	0,6	60	Sí	Sí	22:31	Aceptar
Semana del lunes 23 al domingo 29 de mayo de 2016 / Total minutos: 306									
21	23/05	<i>Cultura verdadera Patrimonio material e inmaterial de Chile</i>	Conversación	1,6	120	Sí	Sí	22:00	Aceptar
22	24/05	<i>Entrevista verdadera Diputado René Saffirio</i>	Conversación	1,6	30	Sí	Sí	22:01	Aceptar
23	25/05	<i>Entrevista verdadera José Corona, vocero de CoNES</i>	Conversación	1,7	28	Sí	Sí	22:02	Aceptar
24	26/05	<i>Entrevista verdadera Mario Desbordes, Secretario General RN</i>	Conversación	1,1	29	Sí	Sí	22:02	Aceptar
25	27/05	<i>Entrevista verdadera Helia Molina, ex ministra de salud</i>	Conversación	0,7	30	Sí	Sí	22:00	Aceptar
26	29/05	<i>Los Borgias Cap. El príncipe</i>	Serie	0,9	69	Sí	Sí	22:33	Aceptar

a) Programas aceptados

Cultura Verdadera

Día de emisión : lunes
Horario de emisión : 22:00 horas
Duración : 120 minutos

I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En formato de conversación, el canal La Red Televisión, transmite de lunes a viernes el programa *Mentiras Verdaderas*, donde el conductor interactúa con personajes de distintos ámbitos y disciplinas, quienes generalmente protagonizan la noticia del momento.

Desde la puesta en marcha de la normativa del Consejo Nacional de Televisión sobre Programación Cultural, en horario similar el canal exhibe los lunes, una versión del mismo programa destinada a temas culturales: *Cultura Verdadera*.

Las emisiones del mes de mayo fueron:

(02/05) **“La historia B del poder en Chile”** - Invitados: Cristóbal García-Huidobro, abogado e historiador; María Olivia Monckeberg, Premio Nacional de Periodismo y académica; Andrés Solimano, doctor en Economía del Instituto Tecnológico de Massachusetts (MIT), ex director del Banco Mundial y asesor regional de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Cepal; y Luis Ortega, doctor en Filosofía. Capítulo en el que se aborda la historia de las grandes fortunas del país y cómo se consolidaron los patrimonios de la élite nacional.

(09/05) **“Historia de la música chilena”** - Invitados: Juan Pablo González, doctor en Musicología de la Universidad de California y director del Instituto de Música de la Universidad Alberto Hurtado; Felipe Arratia, periodista; Álvaro Escaramelli, presidente de la Sociedad Chilena de Derecho de Autor (SCD); Claudio Vergara, periodista; y Sebastián Sotomayor, músico y vocalista de “Me llamo Sebastián”. Capítulo en el que se trata cómo la música chilena ha evolucionado y progresado, los géneros que marcaron distintas generaciones y cómo se valora actualmente el talento nacional.

(16/05) **“El alcohol y los chilenos: la evolución del consumo en el país”** - Invitados: Gonzalo Peralta, historiador y académico; Pablo Lacoste, académico y doctor en historia, investigador sobre el origen del pisco; Marco Fernández Labbé, doctor en historia, ha escrito varios artículos sobre la lucha contra el alcoholismo y los orígenes de su consumo en Chile; y Fernando Mujica, gastrónomo, sommelier e investigador. Capítulo en el que se conoce la relación entre Chile y el alcohol, el rol de este producto en la historia nacional y cómo el país se convirtió en una potencia mundial del vino.

(23/05) **“Patrimonio cultural material e inmaterial de Chile”** - Invitados: Gonzalo Peralta, historiador y académico; Cristóbal García-Huidobro, abogado e historiador; Ángel Cabeza, director de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (Dibam), doctor en arquitectura y arqueólogo; Josefina Berliner, directora ejecutiva de la Fundación Artesanías de Chile; y Gonzalo Ilabaca, artista. Capítulo que se realiza en el marco del próximo día del patrimonio cultural. En este se repasan algunos de los bienes declarados como patrimonio por la Unesco, las tradiciones orales que mantienen viva nuestra cultura y la artesanía tradicional como parte de nuestro patrimonio, entre otros temas.

II. ANÁLISIS Y COMENTARIOS

Construir una sociedad, con medios de comunicación comprometidos con la misión de informar y promover una reflexión crítica sobre el pasado, considera también ayudar a mantener las tradiciones y la memoria histórica, exponer el presente al igual que promover los factores de cambio que marcarán nuestro futuro.

La idea de reevaluar la historia del país, se vuelve una constante necesaria, que ha enriquecido los debates relacionados con la historiografía y la reinterpretación de nuestro pasado histórico. Es lo que Burke denomina como “La nueva Historia”, que ha acabado interesándose por casi cualquier actividad humana [...] aquello que antes se consideraba inmutable, se ve ahora como un construcción cultural sometida a variaciones en el tiempo y el espacio.

Es precisamente ésta la propuesta del programa *Cultura Verdadera*, donde en alguna medida se abordan viejas temáticas a la luz de nuevas interpretaciones, donde existe un mayor aporte multidisciplinar, desde la sociología, economía y política, lo que se manifiesta a través del aporte de los panelistas que provienen de distintos ámbitos del conocimiento. En este sentido, el programa propone una revisión temática que gran parte de la historiografía nacional daba por cierto, llegando a desmitificar y cuestionar ciertas interpretaciones y aspectos identitarios, un ejercicio que permite una permanente construcción de un “nosotros” como sociedad.

En consecuencia, el ejercicio que realiza este programa de interpretar y reflexionar sobre nuestra historia, constituye un aporte para el fortalecimiento de las identidades nacionales, regionales o locales.

III. CONCLUSIÓN

Considerando el análisis y contenidos revisados, se encontraron suficientes elementos que permitirían calificar el programa dentro de la normativa vigente, salvo distinto parecer del H. Consejo.

Entrevista Verdadera

Día de emisión : martes a viernes
Horario de emisión : 22:00 horas
Duración : 30 minutos

I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Es un programa de conversación - subgénero entrevista - conducido por la periodista Beatriz Sánchez. Se transmite de martes a viernes por las pantallas de La Red Televisión. En cada emisión participa un invitado o invitada, por lo general políticos nacionales o

algún personaje vinculado al ámbito cultural y social, que aborda en profundidad asuntos recientes de la contingencia sobre la base de uno o varios temas de análisis. El espacio tiene una sección de noticias que presenta un informe periodístico de los hechos más relevantes acontecidos durante la jornada.

Durante el mes de mayo los invitados y temáticas abordadas fueron los siguientes:

(03/05) Francisco Vidal, ex ministro. Tema: Milicogate. Investigación sobre el millonario patrimonio del ex comandante en jefe del Ejército Juan Miguel Fuente-Alba.

(04/05) Ignacio Walker, senador DC. Tema: Liberación de reos. Cuestionamientos a fallo de la Corte Suprema por conceder libertad a más de 700 reos en la Región de Valparaíso.

(05/05) Giorgio Jackson, diputado Revolución Democrática. Tema: Crisis en Chiloé. Movilizaciones de pescadores por marea roja, conversaciones con las autoridades y posible bono a los afectados.

(06/05) Carlos García, doctor en biotecnología y toxinas marinas. Tema: Crisis en Chiloé. Marea roja provoca alerta ambiental y social.

(10/05) Paulina Núñez, diputada RN. Tema: Proceso constituyente y reforma laboral. Decisión de *Chile Vamos* de participar en el proceso y veto presidencial luego del fallo del Tribunal Constitucional por reforma laboral.

(11/05) Lorena Frías, directora del Instituto de Derechos Humanos. Tema: Crisis en Chiloé. Intervención del instituto en movilizaciones de pescadores. El deber del Estado de garantizar y respetar los DD.HH.

(12/05) Pablo Walker, capellán Hogar de Cristo. Tema: Proceso constituyente. Participación de organizaciones sociales en este proceso.

(13/05) Jorge Leiva, periodista. Tema: Estreno documental de Quilapayún. Cómo la agrupación se convirtió en la banda sonora de las causas sociales durante la dictadura.

(17/05) Cristina Girardi, diputada PPD. Tema: Crisis al interior del PPD. Conflictos de la diputada con Pepe Auth y las críticas tras su renuncia al partido.

(18/05) Solange Huerta, fiscal. Tema: Caso Nabila Riffo. Violencia de género y violencia intrafamiliar. Cómo protege la ley a las mujeres.

(19/05) Pepe Auth, diputado y ex militante PPD. Tema: Crisis en el PPD. Su salida del partido y la vinculación de Carolina Tohá con pagos irregulares de SQM.

(20/05) Mónica Echeverría, dramaturga y escritora. Tema: Libro "Háganme callar". La escritora cuenta cómo nueve conocidos personajes ligados a la política cambiaron sus ideales y se dieron vuelta al capitalismo.

(24/05) René Saffirio, diputado DC. Tema: Realidad del Sename. Comisión investigadora por muertes al interior de centros del Sename. En el programa, el diputado anuncia su renuncia a la Democracia Cristiana.

(25/05) José Corona, vocero Coordinadora Nacional de Estudiantes Secundarios (CoNES). Tema: Protestas sin autorización. Intendencia rechazó trazado de protesta estudiantil y propone uno distinto.

(26/05) Mario Desbordes, secretario general RN. Tema: Declaraciones caso Caval. Transcripciones de conversaciones telefónicas de Juan Díaz en caso Caval.

(27/05) Helia Molina, ex ministra de salud y militante PPD. Tema: Pre-candidatura a alcaldía de Ñuñoa. Su participación en las primarias de la *Nueva Mayoría* y sus propuestas para ganar el sillón municipal.

II. ANÁLISIS Y COMENTARIOS

El programa *Entrevista Verdadera* está destinado a informar a los televidentes sobre el panorama actual, a través de una conversación amena y directa sostenida con un invitado/a que asiste al estudio de televisión para comentar los sucesos políticos, sociales, etc., en concordancia con el formato del programa. En la mayoría de los capítulos supervisados se observa que los protagonistas son políticos o autoridades de Gobierno que asisten al espacio para defender su posición e iniciativa, y en menor medida representantes de la sociedad civil.

En las emisiones supervisadas los temas fueron disímiles, pero todos ellos abordaron problemáticas que afectan de una u otra forma a la ciudadanía, como por ejemplo la liberación de reos en Valparaíso, la crisis ambiental en Chiloé, la violencia de género y las protestas estudiantiles, entre otras. Sin embargo, siguen predominando los temas ligados a la política y los polémicos casos en los que se han visto envueltos algunos personeros.

En ese sentido, se puede constatar que el contenido y formato del programa puede ser analizado desde el punto de vista de la formación cívica de las personas - según estipula la actual normativa de programación cultural -, que permite contribuir, más que con la entrega de información, al logro de una verdadera reflexión ciudadana, generadora de pensamiento y opinión en materias de interés para la ciudadanía, la que se identifica y siente cercana con este formato de entrevista. Esto ocurre porque hay un foco claro respecto a los temas de actualidad nacional que se plantean en el espacio y que tiene como objetivo acercar a la sociedad civil, al ciudadano común, a las temáticas que no siempre se conocen a través de la televisión.

III. CONCLUSIÓN

En atención al mérito de lo expuesto, y dado que está emitido íntegramente en el horario requerido, habría elementos suficientes para considerar los contenidos del programa *Entrevista verdadera* como culturales -por su aporte a la formación cívica- según lo definido por la normativa del Consejo Nacional de Televisión sobre transmisión de programas culturales, salvo distinto parecer del H. Consejo.

UCV

Durante el mes de mayo, UCV TV presentó 14 programas como culturales, de los cuales 11 se aceptan por horario y contenido.

Los programas son *Animalia*; *Cultura.21*; *Esto es cultura*; *Espression*; *Hablemos hoy*; *Palabras cruzadas*; *Pasos de cumbia*; *Por la Paz*; *Queremos debate* y *Terra Santa News* ya han sido aceptados en informes anteriores. En la revisión del período actual, las emisiones en referencia no han incorporado modificaciones en estructura y contenido, manteniendo sus características y cumpliendo con las exigencias de la normativa cultural.

Por otra parte, los programas *Algo personal Prime*; *Conciencia de valores* y *Emergencias tecnológicas*, ya fueron rechazados anteriormente por el H. Consejo.

El programa nuevo analizado fue *Lord Cochrane*, que se presenta con sugerencia de aceptación.

Lunes a domingo

Horario (09:00 - 18:30 horas)

	Fec ha	Contenedor Programa Capítulo	Género	RH	Minut os	H	C C	Horari o	Sugere ncia
Semana del lunes 02 al domingo 08 de mayo de 2016 / Total minutos: 45									
1	07/ 05	<i>Conciencia de Valores Solidaridad</i>	Conversación	0,1	58	Sí	No	17:10	Rechazar
2		<i>País Cultural Por la Paz Cap.8: Desarme humanitario</i>	Documental	0,3	30	Sí	Sí	18:11	Aceptar
3	08/ 05	<i>Terra Santa News</i>	Informativo	0,0	15	Sí	Sí	16:40	Aceptar
Semana del lunes 09 al domingo 15 de mayo de 2016 / Total minutos: 42									
4	14/ 05	<i>Conciencia de Valores La igualdad de género</i>	Conversación	0,1	58	Sí	No	17:08	Rechazar
5		<i>País Cultural Palabras Cruzadas «Erótico»</i>	Documental	0,2	27	Sí	Sí	18:14	Aceptar
6	15/ 05	<i>Terra Santa News</i>	Informativo	0,1	15	Sí	Sí	16:40	Aceptar
Semana del lunes 16 al domingo 22 de mayo de 2016 / Total minutos: 40									
7	21/ 05	<i>Conciencia de Valores La innovación empresarial</i>	Conversación	0,7	57	Sí	No	17:09	Rechazar
8		<i>País Cultural Palabras Cruzadas «Estigma»</i>	Documental	0,8	25	Sí	Sí	18:13	Aceptar
9	22/	<i>Terra Santa News</i>	Informativo	0,3	15	Sí	Sí	16:40	Aceptar

	05								r
Semana del lunes 23 al domingo 29 de mayo de 2016 / Total minutos: 42									
10		<i>Conciencia de Valores Nuestros deberes</i>	Conversación	0,4	55	Sí	No	17:13	Rechazar
11	28/05	<i>País Cultural Palabras Cruzadas «Poema de Chile» y «Amor de Chile»</i>	Documental	0,2	26	Sí	Sí	18:16	Aceptar
12	29/05	<i>Terra Santa News</i>	Informativo	0,0	16	Sí	Sí	16:41	Aceptar

Lunes a domingo
Alta audiencia (18:30 - 00:00 horas)

	Fecha	Contenedor Programa Capítulo	Género	RH	Minutos	H	C C	Horario	Sugerencia
Semana del lunes 02 al domingo 08 de mayo de 2016 / Total minutos: 313									
1	02/05	<i>Queremos Debate Reforma laboral</i>	Conversación	1,2	70	Sí	Sí	22:30	Aceptar
2	07/05	<i>País Cultural Cultura.21</i>	Reportaje	0,2	26	Sí	Sí	18:46	Aceptar
3		<i>País Cultural Espression</i>	Conversación	0,2	21	Sí	Sí	19:13	Aceptar
4		<i>País Cultural Emergencias Tecnológicas</i>	Reportaje	0,2	33	Sí	No	19:35	Rechazar
5		<i>País Cultural Esto es Cultura</i>	Conversación	0,1	27	Sí	Sí	20:08	Aceptar
6		<i>País Cultural Hablemos Hoy La descentralización</i>	Conversación	0,1	26	Sí	Sí	20:35	Aceptar
7		<i>Animalia Prime</i>	Instruccional-Formativo	0,1	58	Sí	Sí	21:01	Aceptar
8		<i>Hablemos Hoy Reconstrucción en Valparaíso</i>	Conversación	0,5	31	Sí	Sí	20:05	Aceptar
9	08/05	<i>Pasos de Cumbia Cap. 5: El Rock de mi pueblo</i>	Documental	1,0	54	Sí	Sí	21:04	Aceptar
10		<i>Algo Personal Prime</i>	Conversación	1,0	57	Sí	No	22:02	Rechazar
Semana del lunes 09 al domingo 15 de mayo de 2016 / Total minutos: 341									
11	09/05	<i>Queremos Debate La corrupción en las FF.AA. y la crisis en Chiloé</i>	Conversación	1,9	76	Sí	Sí	22:24	Aceptar
1	14/05	<i>País Cultural</i>	Reportaje	0,1	26	Sí	Sí	18:4	Aceptar

2	5	<i>Cultura.21</i>						7	
13		<i>País Cultural Lord Cochrane, Capitán de Mar y Guerra Cap. 1</i>	Documental	0,5	30	Sí	Sí	19:14	Aceptar
14		<i>País Cultural Emergencias Tecnológicas</i>	Reportaje	0,5	33	Sí	No	19:45	Rechazar
15		<i>País Cultural Esto es Cultura</i>	Conversación	0,6	30	Sí	Sí	20:18	Aceptar
16		<i>País Cultural Hablemos Hoy Reconstrucción en Valparaíso (R)</i>	Conversación	0,8	32	Sí	Sí	20:48	Aceptar
17		<i>Animalia Prime</i>	Instruccional-Formativo	1,2	61	Sí	Sí	21:20	Aceptar
18		<i>Hablemos Hoy Marea Roja en Chiloé</i>	Conversación	0,7	30	Sí	Sí	20:06	Aceptar
19	15/05	<i>Pasos de Cumbia Cap. 6: el Poder de la cumbia</i>	Documental	0,3	56	Sí	Sí	21:05	Aceptar
20		<i>Algo Personal Prime</i>	Conversación	1,4	88	Sí	No	22:01	Rechazar
Semana del lunes 16 al domingo 22 de mayo de 2016 / Total minutos: 330									
21	16/05	<i>Queremos Debate Crisis en Chiloé</i>	Conversación	1,0	74	Sí	Sí	22:30	Aceptar
22		<i>País Cultural Cultura.21</i>	Reportaje	0,6	19	Sí	Sí	18:44	Aceptar
23		<i>País Cultural Lord Cochrane, Capitán de Mar y Guerra Cap. 2</i>	Documental	0,8	30	Sí	Sí	19:04	Aceptar
24	21/05	<i>País Cultural Emergencias Tecnológicas</i>	Reportaje	0,5	34	Sí	No	19:35	Rechazar
25		<i>País Cultural Esto es Cultura</i>	Conversación	0,7	30	Sí	Sí	20:09	Aceptar
26		<i>País Cultural Hablemos Hoy Marea Roja en Chiloé (R)</i>	Conversación	1,0	29	Sí	Sí	20:39	Aceptar
27		<i>Animalia Prime</i>	Instruccional-Formativo	0,6	60	Sí	Sí	21:08	Aceptar
28	22/05	<i>Hablemos Hoy Evaluación del discurso del 21 de Mayo sobre la pesca</i>	Conversación	0,5	30	Sí	Sí	20:04	Aceptar

		<i>artesanal</i>							
29		<i>Pasos de Cumbia Cap. 7: La gasolina del pueblo</i>	Documental	0,8	58	Sí	Sí	21:02	Aceptar
30		<i>Algo Personal Prime</i>	Conversación	0,7	85	Sí	No	22:00	Rechazar
Semana del lunes 23 al domingo 29 de mayo de 2016 / Total minutos: 330									
31	23/05	<i>Queremos Debate Desórdenes del 21 de Mayo</i>	Conversación	1,9	73	Sí	Sí	22:30	Aceptar
32	28/05	<i>País Cultural Cultura.21</i>	Reportaje	0,5	20	Sí	Sí	18:46	Aceptar
33	28/05	<i>País Cultural Lord Cochrane, Capitán de Mar y Guerra Cap. 3</i>	Documental	0,4	30	Sí	Sí	19:08	Aceptar
34	28/05	<i>País Cultural Emergencias Tecnológicas</i>	Reportaje	0,3	33	Sí	No	19:39	Rechazar
35	28/05	<i>País Cultural Esto es Cultura</i>	Conversación	0,0	29	Sí	Sí	20:12	Aceptar
36	28/05	<i>País Cultural Hablemos Hoy Evaluación del discurso del 21 de Mayo sobre la pesca artesanal (R)</i>	Conversación	0,3	30	Sí	Sí	20:40	Aceptar
37	28/05	<i>Animalia Prime</i>	Instruccional-Formativo	0,4	57	Sí	Sí	21:10	Aceptar
38	29/05	<i>Hablemos Hoy El auge deportes submarinos</i>	Conversación	0,3	30	Sí	Sí	20:05	Aceptar
39	29/05	<i>Pasos de Cumbia Cap. 8: La cumbia de los negros</i>	Documental	0,4	61	Sí	Sí	21:05	Aceptar
40	29/05	<i>Algo Personal Prime</i>	Conversación	1,3	86	Sí	No	22:03	Rechazar

a) Programa aceptado

Lord Cochrane, Capitán de Mar y Guerra

Día de emisión : sábado

Horario de emisión : 19:10 horas

Duración : 30 minutos

I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Lord Cochrane, Capitán de Mar y Guerra es un documental sobre la vida de Lord Thomas Cochrane, quien fue el primer comandante de la Escuadra Naval de Chile, y participó en las luchas por la Independencia de Chile, Perú, Brasil y Grecia. Es conducido por uno de sus tataranietos, el ingeniero escocés Adam Bruce, quien visita las diferentes ciudades y países, indagando las huellas y el legado que fueron cimentando la leyenda de su antepasado.

Desde sus inicios en Escocia e Inglaterra, y sus primeros logros navales en Cartagena de Indias derrotando a la flota napoleónica, hasta el desprestigio y la difamación que lo llevan a la cárcel en Inglaterra, constituyen una primera etapa de su vida. Despojado de sus honores y expulsado de la armada inglesa, va a aceptar el ofrecimiento de Chile para formar su armada para la lucha por la independencia. Sus triunfos en nuestro país, Perú y Brasil le dan la confianza para volver a Inglaterra y recuperar sus títulos y limpiar su honor. Su paso por Grecia conlleva un fracaso militar, que sin embargo no impide su intento por derrotar a la flota turca en la propia base en Alejandría. Con el reconocimiento de la Reina, será enterrado como héroe en la Abadía de Westminster.

A partir de entrevistas a familiares, biógrafos, historiadores y expertos, se va profundizando en las diversas facetas de la historia de Lord Cochrane. La narración de los hitos de su vida se complementa con secuencias visuales animadas.

II. ANÁLISIS Y COMENTARIOS

El programa ofrece un aporte cultural significativo como patrimonio de nuestra historia, profundizando en el conocimiento de uno de los protagonistas del proceso de Independencia de nuestra nación. Enfatizando al mismo tiempo, en el ejemplo moral que su vida presenta. No sólo se destacan la inteligencia y arrojo que sus logros militares demuestran, sino también los valores cívicos que en sus propias batallas encarna. Su preocupación por el avance en la igualdad de derechos en el parlamento de su nación, su constante compromiso con los pueblos en lucha contra la opresión colonial, que permitieron la consolidación de la independencia de tres naciones americanas, son el reflejo del espíritu de fraternidad y de libertad que dieron base a los ideales republicanos en la construcción de nuestras naciones. También se destacan las innovaciones que procuró en el campo de la agricultura, dando cuenta de una inquietud intelectual que no se limitaba al ámbito marcial y una apertura hacia el progreso que

desafía al anquilosamiento en la tradición. Finalmente, la decisión de viajar a un país lejano y desconocido como Chile, o Brasil o Grecia, revelan el espíritu romántico de búsqueda de aventuras y la pasión por el riesgo, propios de la cultura europea del siglo XIX.

En síntesis, la revisión de la historia de Lord Cochrane permite testimoniar en una figura histórica cercana los valores e ideales de libertad e igualdad, como parte de nuestra identidad nacional, y propios del patrimonio universal de occidente moderno.

III. CONCLUSIÓN

El análisis anteriormente expuesto permite dar cuenta de elementos suficientes que calificarían dentro de la normativa del Consejo Nacional de Televisión sobre transmisión de programas culturales, en cuanto al patrimonio cultural, salvo distinto parecer del H. Consejo. Estos contenidos están emitidos íntegramente dentro del horario requerido por la Norma Cultural.

TVN

Durante el mes de mayo, TVN informó 21 programas como parte de su parrilla cultural. Un total de 19 cumplirían con todos los requisitos normativos para ser considerados como culturales.

Los programas *Cambio global*; *Camioneros*; *Ce - hache - i*; *Chile conectado*; *Diarios de tricicleta*; *Frutos del país*; *Grandes chilenos*; *Habitantes del Pacífico*; *Los tela*; *Los tesoros de la ruta*; *Mientras tanto*; *Moisés y los 10 mandamientos*; *Podio*; *Puerto papel* y *Viral* ya han sido aceptados en informes anteriores. En la revisión del período actual, las emisiones en referencia no han incorporado modificaciones en estructura y contenido, manteniendo sus características y cumpliendo con la normativa cultural. Con excepción de dos capítulos de *Moisés y los 10 mandamientos*, que están fuera de horario, por lo que se presentan con rechazo.

Los programas *Noticreo* y *Tu historia es mi historia* fueron rechazados anteriormente por el H. Consejo.

El espacio nuevo informado fue *Rey David*, que se presenta con sugerencia de aceptación. Sin embargo, cuatro emisiones están fuera de horario, por lo que se informan con rechazo.

Se detalla el análisis de *Estado Nacional*; *Informe especial* y *El informante*, espacios que el H. Consejo ha pedido informar, mes a mes, con sugerencia de aceptación. No obstante, dos capítulos informados y revisados de *El Informante*, están fuera de horario, por lo que se informan con rechazo.

Lunes a domingo
Horario 09:00 - 18:30 horas

	Fec ha	Contenedor Programa Capítulo	Género	RH	Minut os	H	CC	Horar io	Sugere ncia
Semana del lunes 02 al domingo 08 de mayo de 2016 / Total minutos: 605									
1	02/ 05	<i>Mientras Tanto 3 programas</i>	Microprogra ma	---	3	Sí	Sí	Diver sos horar ios	Aceptar
2	03/ 05	<i>Mientras Tanto 3 programas</i>	Microprogra ma	---	3	Sí	Sí	Diver sos horar ios	Aceptar
3	04/ 05	<i>Mientras Tanto 3 programas</i>	Microprogra ma	---	3	Sí	Sí	Diver sos horar ios	Aceptar
4	05/ 05	<i>Mientras Tanto 3 programas</i>	Microprogra ma	---	3	Sí	Sí	Diver sos horar ios	Aceptar
5	06/ 05	<i>Mientras Tanto 2 programas</i>	Microprogra ma	---	2	Sí	Sí	Diver sos horar ios	Aceptar
6	07/ 05	<i>Puerto Papel Cap. 2 y 3</i>	Serie	0,4	22	Sí	Sí	09:00	Aceptar
7		<i>Mientras Tanto 3 programas</i>	Microprogra ma	---	3	Sí	Sí	Diver sos horar ios	Aceptar
8		<i>Noticreo</i>	Misceláneo	2,6	9	Sí	No	11:41	Rechaz ar
9		<i>Cultura Capital Tu historia es mi historia María José Quintanilla</i>	Reportaje	3,0	97	Sí	No	14:31	Rechaz ar
10		<i>Cultura Capital Los tesoros de la ruta Cap. Comidas exóticas y ciudades</i>	Reportaje	2,9	55	Sí	Sí	16:12	Aceptar
11		<i>Cultura Capital Camioneros Cap. Sandra Caicheo</i>	Telerrealida d	2,7	51	Sí	Sí	17:06	Aceptar
12		<i>Cultura Capital Los Tela</i>	Documental	2,5	29	Sí	Sí	18:00	Aceptar

		<i>Enrique Zamudio - Mónica Bengoa</i>							
13	08/ 05	<i>Mientras Tanto 5 programas</i>	Microprogra ma	---	5	Sí	Sí	Diver sos horar ios	Aceptar
14		<i>Estado Nacional</i>	Conversació n	3,0	103	Sí	Sí	10:01	Aceptar
15		<i>Podio Cap. 10</i>	Evento	1,9	89	Sí	Sí	12:01	Aceptar
16		<i>Chile Conectado Cap. 1 y 19</i>	Reportaje	4,3	108	Sí	Sí	15:01	Aceptar
17		<i>La Cultura Entretenida Frutos del País Cap. Santiago Centro</i>	Reportaje	4,5	66	Sí	Sí	16:49	Aceptar
18		<i>La Cultura Entretenida Frutos del País Cap. Toconao</i>	Reportaje	4,2	60	Sí	Sí	17:57	Aceptar
Semana del lunes 09 al domingo 15 de mayo de 2016 / Total minutos: 616									
19	09/ 05	<i>Mientras Tanto 3 programas</i>	Microprogra ma	---	3	Sí	Sí	Diver sos horar ios	Aceptar
20	10/ 05	<i>Mientras Tanto 3 programas</i>	Microprogra ma	---	3	Sí	Sí	Diver sos horar ios	Aceptar
21	11/ 05	<i>Mientras Tanto 2 programas</i>	Microprogra ma	---	2	Sí	Sí	Diver sos horar ios	Aceptar
22	12/ 05	<i>Mientras Tanto 2 programas</i>	Microprogra ma	---	2	Sí	Sí	Diver sos horar ios	Aceptar
23	13/ 05	<i>Mientras Tanto 2 programas</i>	Microprogra ma	---	2	Sí	Sí	Diver sos horar ios	Aceptar
24	14/ 05	<i>Puerto Papel Cap. 3 y 4</i>	Serie	1,0	22	Sí	Sí	09:00	Aceptar
25		<i>Mientras Tanto 1 programa</i>	Microprogra ma	---	1	Sí	Sí	Diver sos horar ios	Aceptar
26		<i>Noticreo</i>	Misceláneo	1,6	20	Sí	No	11:32	Rechaz ar

27		<i>Cultura Capital Tu historia es mi historia Zalo Reyes</i>	Reportaje	6,3	88	Sí	No	14:33	Rechazar
28		<i>Cultura Capital Los tesoros de la ruta Cap. Pueblos y lugares extraños</i>	Reportaje	5,0	70	Sí	Sí	16:01	Aceptar
29		<i>Cultura Capital Camioneros Cap. Amido Santos Gasauí</i>	Telerrealidad	5,5	46	Sí	Sí	17:12	Aceptar
30		<i>Cultura Capital Los Tela Pablo Ferrer - Teresa Gazitúa</i>	Documental	3,6	31	Sí	Sí	17:58	Aceptar
31	15/ 05	<i>Mientras Tanto 2 programas</i>	Microprograma	---	2	Sí	Sí	Diversos horarios	Aceptar
32		<i>Estado Nacional</i>	Conversación	3,2	104	Sí	Sí	10:01	Aceptar
33		<i>Podio Cap. 11</i>	Evento	2,5	90	Sí	Sí	12:00	Aceptar
34		<i>Chile Conectado Cap. 2 y 3</i>	Reportaje	6,2	109	Sí	Sí	15:01	Aceptar
35		<i>La Cultura Entretenida Frutos del País Cap. Lago Budi</i>	Reportaje	6,7	66	Sí	Sí	16:50	Aceptar
36		<i>La Cultura Entretenida Frutos del País Cap. Montegrande</i>	Reportaje	6,0	63	Sí	Sí	17:56	Aceptar
Semana del lunes 16 al domingo 22 de mayo de 2016 / Total minutos: 656									
37	16/ 05	<i>Mientras Tanto 3 programas</i>	Microprograma	---	3	Sí	Sí	Diversos horarios	Aceptar
38	17/ 05	<i>Mientras Tanto 2 programas</i>	Microprograma	---	2	Sí	Sí	Diversos horarios	Aceptar
39	18/ 05	<i>Mientras Tanto 2 programas</i>	Microprograma	---	2	Sí	Sí	Diversos horarios	Aceptar
40	19/	<i>Mientras Tanto</i>	Microprograma	---	3	Sí	Sí	Diver	Aceptar

	05	3 programas	ma					so s hor ar ios	
41	20/ 05	<i>Mientras Tanto</i> 3 programas	Microprogra ma	---	3	Sí	Sí	Diver sos horar ios	Aceptar
42	21/ 05	<i>Mientras Tanto</i> 3 programas	Microprogra ma	---	3	Sí	Sí	Diver sos horar ios	Aceptar
43		<i>Grandes Chilenos</i> Arturo Prat	Documental	5,7	66	Sí	Sí	15:01	Aceptar
44		<i>Cultura Capital</i> Los tesoros de la ruta Cap. Etnias y mercados	Reportaje	4,1	62	Sí	Sí	16:06	Aceptar
45		<i>Cultura Capital</i> Camioneros Cap. Miguel Ledezma	Telerrealida d	3,8	50	Sí	Sí	17:10	Aceptar
46		<i>Cultura Capital</i> Los Tela Andrés Vio - Bruna Truffa	Documental	2,9	34	Sí	Sí	18:00	Aceptar
47		<i>Mientras Tanto</i> 5 programas	Microprogra ma	---	5	Sí	Sí	Diver sos horar ios	Aceptar
48	22/ 05	<i>Estado Nacional</i>	Conversació n	4,1	107	Sí	Sí	09:59	Aceptar
49		<i>Podio</i> Cap. 12	Evento	2,5	87	Sí	Sí	12:03	Aceptar
50		<i>Chile Conectado</i> Cap. 3 y 1	Reportaje	5,3	98	Sí	Sí	15:02	Aceptar
51		<i>La Cultura</i> Entretenida Frutos del País Cap. Peine	Reportaje	6,1	65	Sí	Sí	16:40	Aceptar
52		<i>La Cultura</i> Entretenida Frutos del País Cap. Barrio Almendral	Reportaje	6,6	66	Sí	Sí	17:48	Aceptar
Semana del lunes 23 al domingo 29 de mayo de 2016 / Total minutos: 621									
53	23/ 05	<i>Mientras Tanto</i> 3 programas	Microprogra ma	---	3	Sí	Sí	Diver sos horar ios	Aceptar

54	24/05	<i>Mientras Tanto</i> 3 programas	Microprograma	---	3	Sí	Sí	Diversos horarios	Aceptar
55	25/05	<i>Mientras Tanto</i> 3 programas	Microprograma	---	3	Sí	Sí	Diversos horarios	Aceptar
56	26/05	<i>Mientras Tanto</i> 2 programas	Microprograma	---	2	Sí	Sí	Diversos horarios	Aceptar
57	27/05	<i>Mientras Tanto</i> 3 programas	Microprograma	---	3	Sí	Sí	Diversos horarios	Aceptar
58	28/05	<i>Puerto Papel</i> Cap. 4 y 5	Serie	1,7	22	Sí	Sí	09:00	Aceptar
59		<i>Noticreo</i>	Misceláneo	1,8	69	Sí	No	09:22	Rechazar
60		<i>Mientras Tanto</i> 1 programa	Microprograma	---	1	Sí	Sí	Diversos horarios	Aceptar
61		<i>Javiera & Astorga</i> <i>Tu historia es mi historia</i> Tommy Rey	Reportaje	4,0	81	Sí	No	14:31	Rechazar
62		<i>Javiera & Astorga</i> <i>Los tesoros de la ruta</i> Cap. Maravillas del mundo y costumbres	Reportaje	4,2	71	Sí	Sí	15:52	Aceptar
63		<i>Javiera & Astorga</i> <i>Camioneros</i> Cap. Arturo Solís	Telerrealidad	3,9	45	Sí	Sí	17:02	Aceptar
64		<i>Javiera & Astorga</i> <i>Los Tela</i> María José Romero - José Basso	Documental	2,3	32	Sí	Sí	17:48	Aceptar
65		<i>Mientras Tanto</i> 5 programas	Microprograma	---	5	Sí	Sí	Diversos horarios	Aceptar
	29/05	<i>Estado Nacional</i>	Conversación	4,1	104	Sí	Sí	10:00	Aceptar
		<i>Podio</i> Cap. 13	Evento	4,7	90	Sí	Sí	12:00	Aceptar
		<i>Chile Conectado</i>	Reportaje	7,6	103	Sí	Sí	15:01	Aceptar

		<i>Cap. 4 y 7</i>							
		<i>La Cultura Entretenida Frutos del País Cap. Tomé</i>	Reportaje	8,4	66	Sí	Sí	16:44	Aceptar
		<i>La Cultura Entretenida Frutos del País Cap. Nacimiento</i>	Reportaje	8,6	68	Sí	Sí	17:50	Aceptar

Lunes a domingo
Alta audiencia (18:30 - 00:00 horas)

	Fec ha	Contenedor Programa Capítulo	Género	RH	Minutos	H	CC	Horario	Sugere ncia
Semana del lunes 02 al domingo 08 de mayo de 2016 / Total minutos: 476									
1	02/05	<i>Moisés y los 10 mandamientos Cap. 109 y 110</i>	Telenovela	13,7	83	Sí	Sí	22:39	Aceptar
2	03/05	<i>Moisés y los 10 mandamientos Cap.111 (1era parte)</i>	Telenovela	13,1	53	Sí	Sí	22:40	Aceptar
3	04/05	<i>Moisés y los 10 mandamientos Cap. 111 (2da parte) y 112 (1era parte)</i>	Telenovela	13,4	52	Sí	Sí	22:47	Aceptar
4	05/04	<i>Moisés y los 10 mandamientos Cap. 112 (2da parte) y 113 (1era parte)</i>	Telenovela	13,2	54	Sí	Sí	22:49	Aceptar
5		<i>El Informante</i>	Conversación	4,2	68	No	Sí	23:43	Rechazar
6	07/05	<i>Cultura Capital Ce - Hache - I Canotaje</i>	Documental	2,0	31	Sí	Sí	18:30	Aceptar
7		<i>Mientras Tanto 1 programa</i>	Microprograma	---	1	Sí	Sí	Diversos horarios	Aceptar
8		<i>Mientras Tanto 2 programas</i>	Microprograma	---	2	Sí	Sí	Diversos horarios	Aceptar
9	08/05	<i>La Cultura Entretenida Diarios de Tricicleta Cap. 5</i>	Reportaje	3,4	60	Sí	Sí	19:00	Aceptar

10		<i>La Cultura Entretenida Habitantes del Pacífico Cap. Tierra del Fuego</i>	Documental	4,3	59	Sí	Sí	20:01	Aceptar
11		<i>Viral El gran mercado del amor</i>	Reportaje	8,7	29	Sí	Sí	21:55	Aceptar
12		<i>Moisés y los 10 mandamientos Cap. 113 (2da parte) y 114 (1era parte)</i>	Telenovela	14,2	52	Sí	Sí	22:47	Aceptar
Semana del lunes 09 al domingo 15 de mayo de 2016 / Total minutos: 481									
13	09/05	<i>Moisés y los 10 mandamientos Cap. 114 (2da parte) y 115 (1era parte)</i>	Telenovela	12,5	52	Sí	Sí	22:45	Aceptar
14	10/05	<i>Moisés y los 10 mandamientos Cap. 115 (2da parte)</i>	Telenovela	14,0	48	Sí	Sí	22:49	Aceptar
15	11/05	<i>Moisés y los 10 mandamientos Cap. 116 (1era parte)</i>	Telenovela	14,9	53	Sí	Sí	22:50	Aceptar
16	12/05	<i>Moisés y los 10 mandamientos Cap. 116 (2da parte) y 117 (1era parte)</i>	Telenovela	13,2	52	Sí	Sí	22:51	Aceptar
17	14/05	<i>Mientras Tanto 1 programa</i>	Microprograma	---	1	Sí	Sí	Diversos horarios	Aceptar
18		<i>Cultura Capital Ce - Hache - I Ciclismo de ruta</i>	Documental	2,8	35	Sí	Sí	18:30	Aceptar
19	15/05	<i>La Cultura Entretenida Diarios de Tricicleta Cap. 6</i>	Reportaje	4,5	53	Sí	Sí	19:00	Aceptar
20		<i>La Cultura Entretenida Cambio Global Cap. 1</i>	Documental	5,0	67	Sí	Sí	19:53	Aceptar
21		<i>Viral ¿Adictos o hiperconectados?</i>	Reportaje	9,5	30	Sí	Sí	21:53	Aceptar
22		<i>Moisés y los 10 mandamientos Cap. 117 (2da parte)</i>	Telenovela	14,2	42	Sí	Sí	22:40	Aceptar
23		<i>Rey David</i>	Serie	11,8	48	Sí	Sí	23:22	Aceptar

		Cap.1							
Semana del lunes 16 al domingo 22 de mayo de 2016 / Total minutos: 463									
24	16/05	<i>Moisés y los 10 mandamientos</i> Cap. 118 (1era parte)	Telenovela	13,4	44	Sí	Sí	22:40	Aceptar
25		<i>Rey David</i> Cap.2	Serie	12,7	43	Sí	Sí	23:24	Aceptar
26	17/05	<i>Moisés y los 10 mandamientos</i> Cap. 118 (2da parte) y 119 (1era parte)	Telenovela	15,1	45	Sí	Sí	22:47	Aceptar
27		<i>Rey David</i> Cap.3	Serie	11,7	47	No	Sí	23:32	Rechazar
28	18/05	<i>Moisés y los 10 mandamientos</i> Cap. 119 (2da parte)	Telenovela	13,8	46	Sí	Sí	22:47	Aceptar
29		<i>Rey David</i> Cap.4	Serie	10,2	45	No	Sí	23:33	Rechazar
30	19/05	<i>Moisés y los 10 mandamientos</i> Cap. 120 (1era parte)	Telenovela	13,3	50	Sí	Sí	22:46	Aceptar
31		<i>El Informante</i>	Conversación	5,1	75	No	Sí	23:36	Rechazar
32	21/05	<i>Cultura Capital</i> Ce - Hache - I Marcha atlética	Documental	3,1	36	Sí	Sí	18:34	Aceptar
33	22/05	<i>Mientras Tanto</i> 2 programas	Microprograma	---	2	Sí	Sí	Diversos horarios	Aceptar
34		<i>La Cultura Entretenida</i> Diarios de Tricicleta Cap. 7	Reportaje	5,2	57	Sí	Sí	18:54	Aceptar
35		<i>La Cultura Entretenida</i> Cambio Global Cap. 2	Documental	5,0	68	Sí	Sí	19:52	Aceptar
36		<i>Viral</i> Tutoriales y youtubers	Reportaje	9,3	27	Sí	Sí	21:56	Aceptar
37		<i>Moisés y los 10 mandamientos</i> Cap. 120 (2da parte) y 121 (1era parte)	Telenovela	15,2	45	Sí	Sí	22:46	Aceptar
38		<i>Rey David</i> Cap.5	Serie	10,4	49	No	Sí	23:31	Rechazar
Semana del lunes 23 al domingo 29 de mayo de 2016 / Total minutos: 337									
39	23/	<i>Moisés y los 10</i>	Telenovela	13,8	43	Sí	Sí	22:46	Aceptar

	05	<i>mandamientos Cap. 121 (2da parte)</i>							
40		<i>Rey David Cap.6</i>	Serie	10,1	41	Sí	Sí	23:29	Aceptar
41	24/ 05	<i>Moisés y los 10 mandamientos 122 (1era parte)</i>	Telenovela	14,4	44	Sí	Sí	22:46	Aceptar
42		<i>Rey David Cap.7</i>	Serie	10,6	50	No	Sí	23:30	Rechazar
43	25/ 05	<i>Moisés y los 10 mandamientos Cap. 122 (2da parte), 123 y 124 (1era parte)</i>	Telenovela	15,4	91	No	Sí	22:39	Rechazar
44	28/ 05	<i>Mientras Tanto 1 programa</i>	Microprogr ma	---	1	Sí	Sí	Diver sos horar ios	Aceptar
45		<i>Mientras Tanto 2 programas</i>	Microprogr ma	---	2	Sí	Sí	Diver sos horar ios	Aceptar
46		<i>La Cultura Entretenida Diarios de Tricicleta Cap. 8</i>	Reportaje	6,7	56	Sí	Sí	18:58	Aceptar
47	29/ 05	<i>La Cultura Entretenida Cambio Global Cap. 3</i>	Documental	7,0	65	Sí	Sí	19:55	Aceptar
48		<i>Informe Especial Exclusivo: Habla la CAM</i>	Reportaje	13,1	38	Sí	Sí	21:55	Aceptar
49		<i>Moisés y los 10 mandamientos Cap. 124 (2da parte)</i>	Telenovela	14,9	47	Sí	Sí	22:46	Aceptar
50		<i>Rey David Cap.8</i>	Serie	9,4	53	No	Sí	23:33	Rechazar

a) Programas aceptados

Estado Nacional

Día de emisión : domingo
Horario de emisión : 10:00 horas
Duración : 90 minutos

I. I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Estado Nacional es un programa de conversación política con formato “debate” conducido por la periodista Andrea Aristegui. Cada semana participan uno o dos invitados, por lo general políticos nacionales, más un panel compuesto por analistas de diferentes disciplinas y distintos sectores políticos, que exponen sus enfoques respecto a la actualidad y sobre la base de uno o varios temas de discusión.

El debate sobre temas relativos a la contingencia nacional e internacional, se contextualiza con notas periodísticas y secciones como “El Relato de la Semana” y “Estado Opinante”.

En las emisiones correspondientes al mes de mayo se analizaron los siguientes temas:

08/05/2016:

1. Conflicto en la Región de Los Lagos debido a los efectos que ha provocado la marea roja.
2. Investigación del patrimonio del ex Comandante en Jefe del Ejército, Juan Miguel Fuente-Alba.
3. Renuncia de Pepe Auth al PPD.
4. Invitado: Pepe Auth, diputado independiente.

15/05/2016:

1. *Nueva Mayoría* inscribe primarias luego del dictamen del Tribunal Calificador de Elecciones (Tricel), generando una crisis en el Servicio Electoral (Servel).
2. Informe de la Policía de Investigaciones vincula a dirigentes del PPD con pagos de SQM.
3. Invitada: Carolina Goic, senadora y presidenta de la DC.

22/05/2016:

1. Cuenta Pública de la Presidenta Michelle Bachelet y los incidentes posteriores, que culminaron con la muerte de un trabajador municipal.
2. Capitalización de Televisión Nacional de Chile (TVN).
3. Cuestionamientos contra el PPD por supuestos aportes de SQM.
4. Invitado: Gonzalo Navarrete, alcalde de Lo Prado y candidato a presidente PPD.

29/05/2016

1. Publicación de Revista *Qué Pasa* sobre vinculación que habría hecho Juan Díaz de Bachelet con el caso Caval.
2. Primarias y retiro de personeros de *Revolución Democrática* del Gobierno.
3. Cómo se prepara *Chile Vamos* para las elecciones municipales y la disputa por el sillón edilicio de Santiago.

4. Invitados: Giorgio Jackson, líder de *Revolución Democrática*, y Joaquín Lavín, candidato por Santiago.

II. ANÁLISIS Y COMENTARIOS

El programa *Estado Nacional* tiene por objeto informar y propiciar un debate sobre los principales acontecimientos políticos ocurridos durante la semana. A través de conversación, entrevistas y debates, se abordan diversas materias de interés ciudadano a fin de lograr mayor grado de acercamiento con el público televidente, en concordancia con el formato del programa. En la mayoría de los capítulos los invitados son ministros o subsecretarios de Estado, presidentes de partidos políticos - de las coaliciones *Nueva Mayoría* o *Chile Vamos* - o parlamentarios que asisten al programa para defender su posición y, en menor medida, expertos de temas puntuales o representantes de la sociedad civil.

Es valorable que el espacio presente posiciones contrapuestas de los panelistas, sobre sus análisis y expectativas en el ámbito político, laboral, social, educacional, etc., en tanto de este modo se contribuye con herramientas para la construcción de una sociedad más participativa y comprometida, pues *«la cultura ha sido producto de la confrontación de ideas y del desarrollo que mediante ésta se ha conseguido. Precisamente las épocas de mayor dogmatismo y limitaciones al intercambio de opiniones han significado un retraso cultural para la humanidad o la actividad intelectual se ha desarrollado exclusivamente en elites con prerrogativas especiales»*.

Aun cuando en la mayoría de las emisiones analizadas se observa que la discusión de la mesa no expresa el pensamiento de todos los ciudadanos teóricamente representados, sino que, predominantemente, la voluntad e interés del grupo o sector que pertenece a determinada ideología, es posible evidenciar una intención inclusiva hacia el público, como depositario legítimo del diálogo político y, por tanto, reconocer su condición de ciudadano: *«ser ciudadano implica estar incluido en una red de relaciones sociales que permitan actuar, reproducirse y cambiar. Supone también formar parte de una colectividad de ciudadanos. Se trata, entonces, de ser parte de un tejido social y cultural para poder actuar como ciudadano. En una perspectiva democrática, la inclusión social y el reconocimiento deben entenderse como partes de un proceso relacional de construcción de una “comunidad de ciudadanos»* .

En las emisiones supervisadas predominó el análisis del rol del gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet en las reformas. La colusión, los aportes ilegales a campañas políticas, la relación Gobierno y empresarios, y cómo los casos Caval y Soquimich han afectado transversalmente a los partidos políticos y las próximas elecciones municipales. Todos temas que se discuten amplia e intensamente en *Estado Nacional*. En este sentido, el enfoque y extensión del programa contribuyen a generar una instancia de formación cívica, al presentar al espectador diversos puntos de vista y de análisis, para comprender y reflexionar sobre temas contingentes que los afectan directamente, respecto a su forma de participación en la sociedad y, finalmente, sus decisiones.

II. CONCLUSIÓN

Considerando el análisis y contenidos revisados, se encontraron suficientes elementos que permitirían calificar el programa dentro de la normativa vigente, salvo distinto parecer del H. Consejo.

Informe Especial

Días de emisión : domingo

Horario de emisión : 22:00 horas

Duración : 40 minutos

I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Informe Especial es un espacio de investigación periodística, que aborda temáticas que han tenido relevancia en el acontecer político o social, tanto en Chile como en el extranjero. Originalmente, la producción correspondía a un programa estelar del área de Prensa de TVN, sin embargo esta nueva temporada se incluye dentro del noticiario central. Cada emisión permite al telespectador profundizar en diversas realidades y problemáticas contingentes como históricas, a la vez que se le entregan las herramientas necesarias para formar su propio juicio respecto los temas que preocupan a la sociedad actual.

Durante el mes supervisado se presentó el siguiente caso:

(29/05) Exclusivo: Habla la CAM. Investigación de la periodista Paulina de Allende Salazar en la que esta se adentra en la zona del conflicto mapuche, en el sector de Alto Biobío en la Octava Región, para entrevistar por primera vez al líder de la Coordinadora de Unidades Mapuches en Conflicto Arauco- Malleco (CAM), Héctor Llaitul. El descendiente huilliche reivindica los actos subversivos cometidos en contra de empresas hidroeléctricas y forestales, no obstante niega la realización de cualquier atentado en contra de particulares. Asimismo, reitera las demandas del pueblo originario respecto a la recuperación de territorios y autonomía, además de la liberación y reconstrucción de la nación mapuche. El reportaje también presenta los testimonios de miembros de los Órganos de Resistencia Territorial (ORT) y de integrantes de la comunidad pehuenche Kawellú Ko. Estos últimos asentados en el fundo Los Chenques, ubicado en el Valle de Queuco, y cuyas tierras efectivamente pertenecieron a sus ancestros, antecedente ratificado por documentos localizados por el equipo de investigación.

II. ANÁLISIS Y COMENTARIOS

La investigación supervisada presenta por primera vez el conflicto mapuche desde un punto de vista menos conocido: el de las motivaciones e ideales de la parte beligerante. A través del trabajo de la periodista en la zona del conflicto armado, el reportaje amplía

la información existente respecto a la lucha de los pueblos originarios por la recuperación de tierras ancestrales y el reconocimiento de sus otras demandas por parte del Estado, al mismo tiempo que ofrece al televidente una aproximación a un hecho noticioso de alta relevancia e interés público, además de la posibilidad de implicarse y comprender una causa que siempre se ha ligado a acciones de violencia.

Mediante la presentación de un trabajo investigativo que incluye abundantes datos de contexto, testimonios de diversos involucrados y profusa documentación histórica, la emisión supervisada constituye en sí misma un aporte al conocimiento del público sobre acontecimientos que se encuentran latentes en la agenda pública, a la vez que entrega a los espectadores las herramientas para desarrollar un análisis crítico de lo que sucede en la zona en pugna.

En este sentido, el programa es un aporte a la comprensión de una problemática que se sostiene en el tiempo y que, generalmente, se presenta bajo la visión reduccionista de los medios de comunicación. De esta forma, el contenido ofrecido por *Informe Especial* promueve y facilita el entendimiento de la causa mapuche desde otra perspectiva, sin estigmatizar al movimiento, pero tampoco realizando una apología a los hechos de violencia asociados a las demandas de los pueblos originarios.

En definitiva, se puede señalar que el programa entrega antecedentes e información relevante respecto al conflicto mapuche, lo que se condice con los lineamientos sobre programación cultural - principalmente en los valores de formación cívica, multiculturalidad e identidad-, en el sentido de dar pautas para que el público pueda interpretar y comprender los hechos y procesos que ocurren en Chile, además de fomentar la integración y reconciliación con nuestros pueblos ancestrales, propiciando una convivencia armónica y una sociedad más tolerante.

III. CONCLUSIÓN

En mérito a lo expuesto anteriormente, y en atención a que los capítulos efectivamente emitidos cumplían íntegramente con el horario requerido, el programa *Informe Especial* tendría suficientes elementos para calificar dentro de la normativa cultural. Esto, salvo distinto parecer del H. Consejo.

Rey David

Día de emisión : domingo a miércoles
Horario de emisión : 23:30 horas
Duración : 45 minutos

I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Serie brasileña, producida por Rede Record, que narra la historia de uno de los personajes más relevantes del Antiguo Testamento: David. Basada, principalmente, en los relatos bíblicos de los libros de Samuel, de los Reyes, Crónicas y Salmos, la producción - compuesta por 30 capítulos - aborda algunos de los pasajes más emblemáticos de la vida del menor de los ocho hijos de Isaí, desde su adolescencia como pastor hasta su ascenso al trono como el segundo rey de Israel, tras suceder a Saúl.

Centrándose en los detalles históricos de la vida de David, que incluye sus hazañas bélicas, la serie destaca el sentido épico de la trama relatada en la Biblia, sin caer en el mensaje religioso o evangelizador. Su enfrentamiento contra un oso para proteger a una de las ovejas del rebaño, la batalla en contra del gigante filisteo Goliat, su relación adúltera con Betsabé y su lucha como parte del ejército de Israel, son algunos de los hechos retratados en esta epopeya.

Cabe mencionar que esta producción es la tercera de corte bíblico de Rede Record y emitida por TVN después de *José de Egipto y Moisés* y *los 10 mandamientos*.

II. ANÁLISIS Y COMENTARIOS

La propuesta de la serie busca rescatar y relevar la figura histórica de David, como el segundo rey de Israel y el responsable de la unificación de su pueblo, más allá de la historia netamente bíblica. Considerado como el monarca más importante para el pueblo judío y como profeta en distintas religiones - judaísmo, cristianismo y el islam -, David representa un personaje atractivo por las proezas conseguidas como jefe de tropa del ejército del rey Saúl y su gesta como soberano del pueblo de Israel, más que por la devoción religiosa que expresaba.

La historia de David - que a través de los años ha inspirado a creadores de diversas manifestaciones artísticas - está compuesta por suficientes episodios de carácter aventuresco, donde queda demostrada su heroicidad, que permiten la construcción de una serie de ficción basada en la vida del rey con una línea argumentativa de contenido épico y un relato interesante, que no cae en la difusión de una determinada doctrina o en el proselitismo.

En este sentido, se puede concluir que aun cuando la serie basa su trama en relatos bíblicos, los cuales se encuentran en la base de la cultura cristiana occidental, esta representa un recuento histórico que revaloriza la figura de un personaje que forma parte del patrimonio cultural universal.

III. CONCLUSIÓN

Considerando el análisis y contenidos revisados, se encontraron suficientes elementos que permitirían calificar el programa *Rey David* dentro de la normativa vigente, sin

embargo algunas de las emisiones informadas no están emitidas íntegramente dentro del horario requerido por la norma cultural.

b) Programa rechazado

El informante

Día de emisión : jueves

Horario de emisión : 23:40 horas

Duración : 75 minutos

I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Informante es un programa nacional de conversación y entrevistas, conducido por Juan Manuel Astorga. El objetivo del espacio televisivo es informar y debatir sobre acontecimientos y temas de la contingencia nacional y mundial, a través de notas periodísticas, entrevistas individuales o paneles de discusión con autoridades de Gobierno, expertos o protagonistas de los hechos que se exponen. También se presentan opiniones ciudadanas, haciendo mención a comentarios de las redes sociales, como una alternativa a la participación del público espectador.

Los programas supervisados durante el mes de mayo fueron:

(05/05) Entrevista al expresidente Ricardo Lagos, quien se refiere al proceso constituyente. En el segundo bloque se aborda la polémica por el fallo de la Corte Suprema de dejar en libertad condicional a más de dos mil reos.

(12/05) Entrevista al actor argentino Ricardo Darín, quien se refirió a la contingencia en su país y el escenario político latinoamericano en general. Durante el segundo bloque se confrontaron las distintas posiciones que enfrentan a los taxistas tradicionales con los conductores de aplicaciones como *Uber* y *Cabify*.

(19/05) Un panel de expertos, junto a dos víctimas de violencia intrafamiliar, analiza el tema de la violencia de género en Chile, a propósito de la agresión sufrida por Nabila Rifo en la región de Aysén a manos de su ex pareja. Además, se conoce el testimonio de un agresor rehabilitado.

(26/05) Entrevista al ministro Secretario General de la Presidencia, Nicolás Eyzaguirre, quien analizó el actual momento del Gobierno. En el segundo bloque, el vicepresidente de la ANFP Andrés Fazio se refirió a las irregularidades cometidas durante la presidencia de Sergio Jadue.

II. ANÁLISIS Y COMENTARIOS

El programa presenta varios factores que contribuyen a la formación cívica de la audiencia. Los temas que aborda son de relevancia para la contingencia nacional e internacional, ampliando la comprensión de los hechos para destacar sus implicancias a mediano y largo plazo para la convivencia social. Con el objetivo de profundizar en los factores políticos, económicos y sociales relevantes, a través de entrevistas a expertos e involucrados en los acontecimientos analizados, el programa motiva al espectador a no limitarse a la consideración de los hechos a partir de sus consecuencias o de los datos inmediatos, sino que lo insta a formarse un juicio crítico y reflexivo de manera informada. Asimismo, el espacio promueve la responsabilidad ciudadana, al consultar a expertos por nuevas soluciones a los problemas de convivencia social y política, al mismo tiempo que favorece el diálogo democrático, al fomentar la tolerancia a opiniones distintas y las objeciones como ejercicio de discusión ciudadana.

Se debe considerar que la mayor parte del contenido de la programación supervisada durante este mes fue emitida después de la medianoche.

III. CONCLUSIÓN

El programa contiene elementos suficientes para ser considerado un aporte al fortalecimiento de la conciencia de valores y la formación cívica; sin embargo en esta ocasión, las emisiones supervisadas fueron emitidas mayormente fuera del horario establecido en la normativa del CNTV, por lo que se presenta con sugerencia de rechazo.

Mega

Durante el mes de mayo, Mega informó cuatro programas como culturales. Todos ellos son espacios conocidos que han sido analizados y aceptados en informes anteriores.

Los programas *A orillas del río*; *Bicitantes*; *Selección nacional: Las picadas del chef y Vuelta a la manzana*, se aceptan por horario y contenido, dado que en la revisión del período actual las emisiones en referencia no han incorporado modificaciones en estructura y contenido, manteniendo sus características y cumpliendo con las exigencias de la normativa cultural.

Lunes a domingo

Horario 09:00 - 18:30 horas

	Fec ha	Contenedor Programa Capítulo	Género	RH	Minut os	H	C C	Horari o	Sugeren cia
Semana del lunes 02 al domingo 08 de mayo de 2016 / Total minutos: 140									
1	07/ 05	<i>Historias que nos reúnen A orillas del río Río San José</i>	Reportaje	6,3	68	Sí	Sí	17:29	Aceptar
2	08/ 05	<i>Historias que nos reúnen Vuelta a la Manzana: los barrios de Chile Barrio Talcahuano</i>	Reportaje	5,6	72	Sí	Sí	17:23	Aceptar
Semana del lunes 09 al domingo 15 de mayo de 2016 / Total minutos: 140									
3	14/ 05	<i>Historias que nos reúnen A orillas del río Río Paine</i>	Reportaje	5,5	69	Sí	Sí	17:23	Aceptar
4	15/ 05	<i>Historias que nos reúnen Vuelta a la Manzana: los barrios de Chile Barrio Bellavista</i>	Reportaje	5,4	71	Sí	Sí	17:25	Aceptar
Semana del lunes 16 al domingo 22 de mayo de 2016 / Total minutos: 145									
5	21/ 05	<i>Historias que nos reúnen A orillas del río Río Petrohué</i>	Reportaje	5,8	73	Sí	Sí	17:18	Aceptar
6	22/ 05	<i>Historias que nos reúnen Vuelta a la Manzana: los barrios de Chile Barrio Estación Central</i>	Reportaje	5,3	72	Sí	Sí	17:23	Aceptar
Semana del lunes 23 al domingo 29 de mayo de 2016 / Total minutos: 148									
7	28/ 05	<i>Historias que nos reúnen A orillas del río Lluta</i>	Reportaje	5,9	73	Sí	Sí	17:19	Aceptar
8	29/ 05	<i>Historias que nos reúnen Vuelta a la Manzana: los barrios de Chile Barrio Lota</i>	Reportaje	9,2	75	Sí	Sí	17:27	Aceptar

Lunes a domingo *Alta audiencia (18:30 - 00:00 horas)*

	Fec ha	Contenedor Programa Capítulo	Género	RH	Minut os	H	C C	Horari o	Sugerencia
Semana del lunes 02 al domingo 08 de mayo de 2016 / Total minutos: 134									
1	07/ 05	<i>Historias que nos reúnen: Bicitantes: Explorando nuevas culturas Laos - Camboya</i>	Reportaje	6,6	61	Sí	Sí	18:37	Aceptar
2	08/ 05	<i>Historias que nos reúnen: Selección Nacional: Las picadas del chef Chef Isabel Escalona (Concepción)</i>	Reportaje	7,7	73	Sí	Sí	18:35	Aceptar
Semana del lunes 09 al domingo 15 de mayo de 2016 / Total minutos: 146									
3	14/ 05	<i>Historias que nos reúnen: Bicitantes: Explorando nuevas culturas Bangkok</i>	Reportaje	6,8	74	Sí	Sí	18:30	Aceptar
4	15/ 05	<i>Historias que nos reúnen: Selección Nacional: Las picadas del chef Chef Alonso Barraza (Punta Arenas)</i>	Reportaje	7,8	72	Sí	Sí	18:36	Aceptar
Semana del lunes 16 al domingo 22 de mayo de 2016 / Total minutos: 136									
5	21/ 05	<i>Historias que nos reúnen: Bicitantes: Explorando nuevas culturas Amboseli</i>	Reportaje	6,5	66	Sí	Sí	18:31	Aceptar
6	22/ 05	<i>Historias que nos reúnen: Selección Nacional: Las picadas del chef Chef Pilar Rodríguez</i>	Reportaje	7,8	70	Sí	Sí	18:35	Aceptar
Semana del lunes 23 al domingo 29 de mayo de 2016 / Total minutos: 129									
7	28/ 05	<i>Historias que nos reúnen: Bicitantes: Explorando nuevas culturas Camboya</i>	Reportaje	6,4	64	Sí	Sí	18:32	Aceptar
8	29/ 05	<i>Historias que nos reúnen: Selección Nacional: Las picadas del chef Chef Cristián Correa</i>	Reportaje	11,1	65	Sí	Sí	18:42	Aceptar

CHV

Durante el mes de mayo, CHV informó cinco programas como parte de su programación cultural. Tres de ellos cumplirían con todos los requisitos normativos para ser considerados como culturales.

Los espacios *Islas del mundo* y *12 días que estremecieron a Chile*, han sido analizados en informes anteriores y se presentan con sugerencia de aceptación. En la revisión del período actual, las emisiones en referencia no han incorporado modificaciones en estructura y contenido, manteniendo sus características. En el presente informe, *Islas del mundo*, que ha sido aceptado en informes anteriores, se presenta con sugerencia de rechazo en una de sus emisiones, porque ésta excede el máximo de tres repeticiones durante un año.

Respecto a los programas *Sabingo* y *Hasta que te conocí*, estos ya fueron rechazados anteriormente por el H. Consejo.

Se presenta el análisis de un programa nuevo: *Viejo zorro*, con sugerencia de aceptación, ya que cumple con las exigencias de la normativa cultural.

Lunes a domingo

Horario 09:00 - 18:30 horas

	Fec ha	Contenedor Programa Can	Género	RH	Minut os	H	C C	Horario	Suger encia
Semana del lunes 02 al domingo 08 de mayo de 2016 / Total minutos: 120									
1	07/ 05	<i>Sabingo</i>	Misceláneo	5,3	144	Sí	N o	15:02	Recha zar
2		<i>Islas del Mundo Kunayala (Panamá)</i>	Reportaje	4,0	60	Sí	Sí	17:30	Acepta r
3	08/ 05	<i>Sabingo</i>	Misceláneo	5,2	144	Sí	N o	15:03	Recha zar
4		<i>12 días que estremecieron a Chile Sicópatas de Viña del Mar</i>	Serie	4,2	60	Sí	Sí	17:30	Acepta r
Semana del lunes 09 al domingo 15 de mayo de 2016 / Total minutos: 120									
5	14/ 05	<i>Sabingo</i>	Misceláneo	4,8	144	Sí	N o	15:03	Recha zar
6		<i>Islas del Mundo Robinson Crusoe (Juan Fernández)</i>	Reportaje	3,8	60	Sí	Sí	17: 30	Acepta r
7	15/ 05	<i>Sabingo</i>	Misceláneo	3,7	140	Sí	N o	15:08	Recha zar
8		<i>12 días que estremecieron a Chile Caso Degollados</i>	Serie	3,6	60	Sí	Sí	17:30	Acepta r

Semana del lunes 16 al domingo 22 de mayo de 2016 / Total minutos: 120									
9	21/05	Sabingo	Misceláneo	5,1	106	Sí	No	15:41	Rechazar
10		Islas del Mundo Los Uros	Reportaje	3,7	60	Sí	Sí	17:30	Aceptar
11	22/05	Sabingo	Misceláneo	4,0	145	Sí	No	15:01	Rechazar
12		Viejo Zorro Fritz Marquardt	Serie	3,4	60	Sí	Sí	17:30	Aceptar
Semana del lunes 23 al domingo 29 de mayo de 2016 / Total minutos: 122									
13	28/05	Sabingo	Misceláneo	3,4	146	Sí	No	15:01	Rechazar
14		Islas del Mundo Isla de Holbox	Reportaje	3,8	60	Sí	Sí	17:30	Aceptar
15	29/05	Sabingo	Misceláneo	6,7	145	Sí	No	15:00	Rechazar
16		Viejo Zorro Tatiana Álamos - Lorenzo Aillapán	Serie	5,4	62	Sí	Sí	17:30	Aceptar

Lunes a Domingo
Alta audiencia (18:30 - 00:00 horas)

	Fecha	Contenedor Programa Cap	Género	RH	Minutos	H	C	Horario	Sugerencia
Semana del lunes 02 al domingo 08 de mayo de 2016 / Total minutos: 120									
1	07/05	Islas del Mundo Marajó	Reportaje	4,0	60	Sí	Sí	18:30	Aceptar
2	08/05	12 días que estremecieron a Chile Golpe Militar	Serie y miniserie	4,0	60	Sí	Sí	18:30	Aceptar
3		Hasta que te conocí Cap. 7 Primera llamada	Serie y miniserie	12,6	54	Sí	No	22:31	Rechazar
Semana del lunes 09 al domingo 15 de mayo de 2016 / Total minutos: 121									
4	14/05	Islas del Mundo Taquile	Reportaje	3,8	61	Sí	Sí	18:30	Aceptar
5	15/05	12 días que estremecieron a Chile Atentado a Pinochet	Serie y miniserie	4,1	60	Sí	Sí	18:30	Aceptar
6		Hasta que te conocí Cap. 8 El sueño de vivir	Serie y miniserie	13,3	79	Sí	No	23:01	Rechazar
Semana del lunes 16 al domingo 22 de mayo de 2016 / Total minutos: 61									
7	21/05	Islas del Mundo Chachahuate (Cayos Cochinos)	Reportaje	4,5	63	Sí	Sí	18:30	Rechazar

8	22/0	<i>Viejo Zorro Josefina y Mario - Alfred Huber</i>	Reportaje	4,3	61	Sí	Sí	18:30	Aceptar
9	5	<i>Hasta que te Conocí Cap. 9 Camino a la fama</i>	Serie y miniserie	11,7	79	Sí	N o	22:34	Rechaza r
Semana del lunes 23 al domingo 29 de mayo de 2016 / Total minutos: 120									
1 0	28/0 5	<i>Islas del Mundo Rapa Nui</i>	Reportaje	4,2	60	Sí	Sí	18.30	Aceptar
1 1	29/0	<i>Viejo Zorro Espir Aguad - José Troncoso</i>	Serie y miniserie	5,5	60	Sí	Sí	18:32	Aceptar
1 2	5	<i>Hasta que te Conocí Cap. 10 La luna ya se metió</i>	Serie y miniserie	10,9	79	Sí	N o	22:38	Rechaza r

a) Programa aceptado

Viejo zorro

Día de emisión : domingo

Horario de emisión : 17:30 horas

Duración : 30 minutos

I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Documental dirigido por Cristián Leighton y premiado por el CNTV en 2006. Cada emisión aborda la historia de una persona de la tercera edad y su determinación por convertir esta etapa en un momento de plenitud. Durante el desarrollo de cada capítulo se presentan varias historias de vida, donde el rasgo común es el entusiasmo, las emociones positivas y la vitalidad con que afrontan estas personas la última fase de su vida. El espacio realiza un seguimiento al quehacer cotidiano de un adulto mayor, conformando una cadena de historias de personas muy disímiles, todos ellos sujetos activos y productivos, revelando una gran energía y pasión en sus actividades, como también un profundo aprecio a la vida.

Durante el mes supervisado se emitieron seis capítulos de la serie, los que se presentaron en bloques de tres capítulos cada domingo.

(22/05/2016)

Fritz Marquardt, 79 años. Ingeniero, químico y profesor, lleva 20 años viviendo en su pequeña cabaña, en el pueblito de Farellones. Amante de los deportes como el hockey, remo, equitación y tenis, pero el deporte que más lo apasiona el esquí.

Josefina, 72 años y Mario, 80 años. Aborda la intimidad de esta pareja de anticuarios de Valparaíso y cómo han mantenido la pasión por más de 60 años, cultivando una relación de amor y amistad.

Alfred Huber, 79 años. Viudo y gran deportista, a pesar de la avanzada artritis que lo aqueja. Se une con su mejor amigo: “Choche”, también viudo, para emprender un viaje en moto al lago Vichuquén, donde revivirán sus recuerdos.

(29/05/2016)

Tatiana Álamos, 79 años. Artista visual, amiga de Pablo Neruda y Julio Cortázar, que deambula por su casa - la que se niega a vender - entre obras de Picasso y Miró, que exhibe con orgullo junto a sus propias creaciones.

Lorenzo Aillapán, 67 años. Poeta que habita en las cercanías del lago Budi, región de la Araucanía, quien vela por resguardar su identidad y su origen mapuche como hombre pájaro.

Espir Aguad, 77 años. Campeón de nado libre *senior* y empresario. Su familia y su concepción de que la vida es linda para todos, han sido la fuente de inspiración en su vida.

II. ANÁLISIS Y COMENTARIOS

Serie que instala el tema de la vejez desde una perspectiva diferente y pocas veces abordada en la televisión chilena. Así, *Viejo Zorro* permite conocer, a partir de testimonios de ancianos chilenos, distintas maneras de enfrentar la experiencia de vivir la tercera edad y cómo sus protagonistas logran alejar las sombras de la vejez, a través de una amplia variedad de relatos y testimonios reales, cargados de humanidad y veracidad. De esta forma, el espacio lleva al espectador a temáticas que le permiten aproximarse a la experiencia que significa sobrellevar de buena forma esta etapa de la vida, con sus complejidades y giros, llegando incluso en algunos casos a la reinención. La serie da cuenta de cómo la vitalidad supera al “achaque”, la plenitud se impone a la resignación y el humor espanta a la enfermedad.

Todas estas vivencias no convencionales e inesperadas en el llamado ocaso de la vida y la capacidad de proponerse nuevas metas, establecen un contrapunto vital frente a los problemas característicos de la jubilación, la discriminación, la sexualidad en la época de vejez y el final inminente de la propia vida, dificultades que los protagonistas de la serie enfrentan desde la astucia, la voluntad y las emociones positivas. Asimismo, la propuesta rompe con el nexo entre felicidad, sexualidad y juventud que tiende a utilizarse como atractivo mediático, extendiéndose también a la última etapa de la vida como fuente de gozo.

Es así como, con la evolución demográfica de la sociedad actual y el aumento progresivo de la población de adultos mayores, los temas y problemáticas de la vejez cobran mayor relevancia. De esta manera la serie busca despojar a la vejez de los valores negativos con el que predominantemente se le asocia, favoreciendo su estimación como parte importante del desarrollo de nuestra identidad social.

III. CONCLUSIÓN

En atención al mérito de lo expuesto y considerando los contenidos revisados, se encontraron suficientes elementos que permiten calificar el programa *Viejo Zorro* dentro de la normativa del Consejo Nacional de Televisión sobre transmisión de programas culturales, siendo emitidos integralmente dentro del horario requerido por la normativa vigente.

Canal 13

Canal 13 informó en mayo, siete programas como parte de su parrilla cultural. Seis de ellos cumplirían con todos los requisitos normativos para ser considerados como culturales.

Los programas *Hacedor de hambre*; *Los reyes del mar*; *Lugares que hablan*; *Maravillas del mundo*; *Recomiendo América*; *Recomiendo Chile* y *Selva viva*, han sido aceptados en otras ocasiones y en la revisión del periodo actual, no se aprecian cambios en estructura y contenido, razón por la que se sigue sugiriendo su aprobación. No obstante, los cuatro capítulos informados y revisados de *Recomiendo América* están fuera de horario, por lo que se presentan con rechazo.

Lunes a domingo
Horario (09:00 - 18:30 horas)

	Fec ha	Contenedor Programa Capítulo	Género	RH	Minut os	H	C C	Horar io	Sugere ncia
Semana del lunes 02 al domingo 08 de mayo de 2016 / Total minutos: 389									
1	07/ 05	<i>Sábado de Reportajes Recomiendo Chile Cap. Isla Mocha</i>	Reportaje	6,1	81	Sí	Sí	14:34	Aceptar
2		<i>Sábado de Reportajes Recomiendo Chile Cap. Copiapó</i>	Reportaje	5,4	51	Sí	Sí	15:55	Aceptar
3		<i>Sábado de Reportajes Selva viva Cap. Gente de la Amazonía</i>	Reportaje	6,2	60	Sí	Sí	16:46	Aceptar
4		<i>Sábado de Reportajes Lugares que hablan Cap. Chiloé</i>	Reportaje	7,0	64	Sí	Sí	17:46	Aceptar
5	08/ 05	<i>Travesía 13C Recomiendo Chile Cap. Puerto Montt</i>	Reportaje	5,2	69	Sí	Sí	14:34	Aceptar
6		<i>Travesía 13C Los reyes del mar</i>	Reportaje	5,8	64	Sí	Sí	15:44	Aceptar

		Cap. Pelluhue							
Semana del lunes 09 al domingo 15 de mayo de 2016 / Total minutos: 401									
7	14/ 05	<i>Sábado de Reportajes Recomiendo Chile Cap. San Pedro de Atacama</i>	Reportaje	7,0	59	Sí	Sí	14:37	Aceptar
8		<i>Sábado de Reportajes Recomiendo Chile Cap. Valdivia</i>	Reportaje	9,6	62	Sí	Sí	15:44	Aceptar
9		<i>Sábado de Reportajes Selva viva Cap. Amazonía peruana: insectos</i>	Reportaje	9,1	61	Sí	Sí	16:49	Aceptar
10		<i>Sábado de Reportajes Lugares que hablan Cap. Sagrada familia</i>	Reportaje	10,5	79	Sí	Sí	17:47	Aceptar
11	15/ 05	<i>Travesía 13C Recomiendo Chile Cap. Nueva imperial</i>	Reportaje	9,2	68	Sí	Sí	14:32	Aceptar
12		<i>Travesía 13C Los reyes del mar Cap. Caleta Queule</i>	Reportaje	8,7	72	Sí	Sí	15:40	Aceptar
Semana del lunes 16 al domingo 22 de mayo de 2016 / Total minutos: 382									
13	21/ 05	<i>Sábado de Reportajes Recomiendo Chile Cap. Frutillar</i>	Reportaje	5,4	74	Sí	Sí	14:56	Aceptar
14		<i>Sábado de Reportajes Selva viva Cap. Amazonía peruana: sobrevivencia</i>	Reportaje	6,6	61	Sí	Sí	16:10	Aceptar
15		<i>Sábado de Reportajes Lugares que hablan Cap. Concepción</i>	Reportaje	8,5	97	Sí	Sí	17:11	Aceptar
16	22/ 05	<i>Travesía 13C Recomiendo Chile Cap. Combarbalá</i>	Reportaje	5,4	64	Sí	Sí	14:33	Aceptar
17		<i>Travesía 13C Los reyes del mar Cap. Caleta Concón</i>	Reportaje	4,9	86	Sí	Sí	15:37	Aceptar
Semana del lunes 23 al domingo 29 de mayo de 2016 / Total minutos: 387									
18	28/ 05	<i>Sábado de Reportajes Recomiendo Chile Cap. Pucón</i>	Reportaje	5,3	60	Sí	Sí	14:33	Aceptar
19		<i>Sábado de Reportajes Recomiendo Chile Cap. Rapel</i>	Reportaje	7,1	65	Sí	Sí	15:33	Aceptar
20		<i>Sábado de Reportajes Selva viva</i>	Reportaje	5,8	61	Sí	Sí	16:38	Aceptar

		<i>Cap. Amazonía: lodges sustentables</i>							
21	2	<i>Sábado de Reportajes Lugares que hablan Cap. Cajón del Maipo</i>	Reportaje	6,9	63	Sí	Sí	17:39	Aceptar
22	29/ 05	<i>Travesía 13C Recomiendo Chile Cap. Lago Ranco</i>	Reportaje	7,2	66	Sí	Sí	14:35	Aceptar
23		<i>Travesía 13C Los reyes del mar Cap. Caleta Pichidangui</i>	Reportaje	7,2	72	Sí	Sí	15:41	Aceptar

Lunes a Domingo
Alta audiencia (18:30 - 00:00 horas)

	Fec ha	Contenedor Programa Capítulo	Género	RH	Minut os	H	CC	Horario	Sugere ncia
Semana del lunes 02 al domingo 08 de mayo de 2016 / Total minutos: 196									
1	07/ 05	<i>Sábado de Reportajes Hacedor de hambre Cap. 4</i>	Reportaje	8,6	64	Sí	Sí	18:5 0	Aceptar
2		<i>Sábado de Reportajes Maravillas del mundo Cap. Bolivia</i>	Reportaje	9,3	64	Sí	Sí	19:5 4	Aceptar
3		<i>Sábado de Reportajes Lugares que hablan Cap. Lago Budi</i>	Reportaje	10,4	68	Sí	Sí	22:3 2	Aceptar
4		<i>Sábado de Reportajes Recomiendo América Cap. Costa Rica 2</i>	Reportaje	7,5	68	No	Sí	23:4 0	Rechaz ar
Semana del lunes 09 al domingo 15 de mayo de 2016 / Total minutos: 195									
5	14/ 05	<i>Sábado de Reportajes Hacedor de hambre Cap. 5</i>	Reportaje	12,2	59	Sí	Sí	18:5 9	Aceptar
6		<i>Sábado de Reportajes Maravillas del mundo Cap. Galápagos</i>	Reportaje	12,1	63	Sí	Sí	19:5 8	Aceptar
7		<i>Sábado de Reportajes Lugares que hablan Cap. Cobquecura</i>	Reportaje	11,7	73	Sí	Sí	22:3 2	Aceptar
8		<i>Sábado de Reportajes Recomiendo América Cap. Uruguay</i>	Reportaje	7,7	68	No	Sí	23:4 5	Rechaz ar
Semana del lunes 16 al domingo 22 de mayo de 2016 / Total minutos: 203									
9	21/	<i>Sábado de Reportajes Hacedor de hambre</i>	Reportaje	8,7	63	Sí	Sí	18:4 8	Aceptar

	05	Cap. 6							
10		Sábado de Reportajes Maravillas del mundo Cap. Cañón del colorado	Reportaje	8,9	67	Sí	Sí	19:5 1	Aceptar
11		Sábado de Reportajes Lugares que hablan Cap. Lago General Carrera	Reportaje	9,3	73	Sí	Sí	22:3 1	Aceptar
12		Sábado de Reportajes Recomiendo América Cap. Guatemala	Reportaje	5,3	72	No	Sí	23:4 4	Rechazar
Semana del lunes 23 al domingo 29 de mayo de 2016 / Total minutos: 205									
13		Sábado de Reportajes Hacedor de hambre Cap. 7	Reportaje	7,4	61	Sí	Sí	18:4 2	Aceptar
14	28/ 05	Sábado de Reportajes Maravillas del mundo Cap. Machu Picchu	Reportaje	8,8	75	Sí	Sí	19:4 3	Aceptar
15		Sábado de Reportajes Lugares que hablan Cap. Río Baker	Reportaje	11	69	Sí	Sí	22:3 1	Aceptar
16		Sábado de Reportajes Recomiendo América Cap. Guatemala 2	Reportaje	8,4	74	No	Sí	23:4 0	Rechazar

III. PERMISIONARIOS DE COBERTURA NACIONAL

Total de minutos de emisión de programación cultural por canal

Operador	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Total Mes
Claro	480	480	480	480	1.920
DirecTv	420	780	480	510	2.190
Entel	468	492	468	516	1.944
GTD	470	472	472	620	2.034
Telefónica - Movistar	792	804	804	822	3.222
TuVes	540	588	528	504	2.160
VTR	240	240	240	240	960
TOTAL	3.410	3.856	3.472	3.692	14.430

Desglose por franjas

HORARIO LUNES A DOMINGO (DE 09:00 A 18:30 HORAS)

Operador	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Total Mes
Claro	240	240	240	240	960
DirecTv	300	600	240	150	1.290
Entel	240	240	228	276	984
GTD	230	232	232	290	984
Telefónica - Movistar	408	366	348	336	1.458
TuVes	300	288	228	288	1.104
VTR	120	120	120	120	480
TOTAL	1.838	2.086	1.636	1.700	7.260

HORARIO ALTA AUDIENCIA LUNES A DOMINGO (18:30 A 00:00 HORAS)

Operador	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Total Mes
Claro	240	240	240	240	960
DirecTv	120	180	240	360	900
Entel	228	252	240	240	960
GTD	240	240	240	330	1.050
Telefónica - Movistar	384	438	456	486	1.764
TuVes	240	300	300	216	1.056
VTR	120	120	120	120	480
TOTAL	1.572	1.770	1.836	1.992	7.170

PROGRAMACIÓN INFORMADA EN EL MES DE MAYO

	Permisionario	Programa	Señal	Sugerencia	Causal
1	DirecTv / TuVes / Telefónica - Movistar	Atlántida revelada	History Channel	Aceptar	Patrimonio universal
2	Telefónica - Movistar	Batallas cruciales	Discovery Civilization	Aceptar	Patrimonio universal
3	GTD / TuVes / Telefónica -	Calígula:1.400 días de terror	History Channel	Aceptar	Patrimonio universal

	Movistar				
4	Entel	China por dentro	Discovery Science	Aceptar	Conocimiento
5	Telefónica - Movistar	Garonga Safari	13C	Aceptar	Patrimonio universal
6	DirecTv / GTD / Telefónica - Movistar	Genios por Stephen Hawking	NatGeo	Aceptar	Conocimiento
7	Claro / GTD / VTR / Telefónica - Movistar	Hawking	NatGeo	Aceptar	s/i
8	VTR	Iberia salvaje	Animal Planet	Aceptar	Patrimonio universal
9	Entel / Telefónica - Movistar	La reina roja: un misterio maya	Discovery Civilization	Aceptar	Conocimiento
10	Entel	Marea negra: desastre en el golfo	Discovery Civilization	Aceptar	Conocimiento
11	Entel	Medicina del siglo XXI	Discovery Science	Aceptar	Conocimiento
12	Claro / DirecTv / VTR	Operación Antártida	NatGeo	Aceptar	Patrimonio universal
13	Telefónica - Movistar	Planeta feroz	Discovery Science	Aceptar	Conocimiento
14	DirecTv / Telefónica - Movistar	Planeta innovación	History Channel	Aceptar	Conocimiento
15	GTD	Pronóstico extremo	NatGeo	Aceptar	Conocimiento
16	Telefónica - Movistar	Quinto patrimonio	13C	Aceptar	Patrimonio nacional
17	TuVes / Telefónica - Movistar	Roma: auge y caída	H2	Aceptar	Patrimonio universal
18	Claro / DirecTv / GTD	Telescopio	Discovery Science	Aceptar	Conocimiento
19	Entel	Universo expuesto	Discovery Science	Aceptar	Conocimiento
20	Entel	Vehículos lunares	Discovery Science	Aceptar	Conocimiento
21	DirecTv	Viajero en el tiempo	History Channel	Aceptar	Patrimonio universal
22	Entel	Zona prohibida	Discovery Civilization	Aceptar	Conocimiento

DETALLE DE LA PROGRAMACIÓN INFORMADA

Tablas por Permisionario

CLARO

Lunes a domingo

Horario 09:00 - 18:30 horas

	Fecha	Nombre del programa	Género	Señal	Horario	Duración	Sugerencia
Semana del lunes 02 al domingo 08 de mayo de 2016 / Total minutos: 240							
1	02/05	<i>Discovery en la Escuela Ep. 86 Feudalismo: Castillos en guerra</i>	Instruccional- Formativo	Discovery	9:30 - 10:30	60	Aceptar
2		<i>Latinoamérica Salvaje Ep. 1 Amazonía</i>	Documental	Animal Planet	16:42 - 17:42	60	Aceptar
3	03/05	<i>Grandes misiones de la NASA Transbordador espacial</i>	Documental	Discovery	15:08 - 16:08	60	Aceptar
4	05/05	<i>Discovery en la escuela El mundo del Neanderthal</i>	Instruccional- Formativo	Discovery	9:30 - 10:30	60	Aceptar
Semana del lunes 09 al domingo 15 de mayo de 2016 / Total minutos: 240							
5	09/05	<i>Mentes brillantes Bombas atómicas: Oppenheimer vs Heisenberg</i>	Documental	NatGeo	15:00 - 16:00	60	Aceptar
6	11/05	<i>África incomparable Madagascar</i>	Documental	Animal Planet	16:42 - 17:42	60	Aceptar
7		<i>Discovery en la escuela Cuerpo humano al límite: el sistema nervioso</i>	Instruccional- Formativo	Discovery	9:30 - 10:30	60	Aceptar
8	13/05	<i>Discovery en la escuela Elementos de la física: energía y trabajo</i>	Instruccional- Formativo	Discovery	9:30 - 10:30	60	Aceptar
Semana del lunes 16 al domingo 22 de mayo de 2016 / Total minutos: 240							
9	16/05	<i>Latinoamérica salvaje Ep. 3 Venezuela</i>	Documental	Animal Planet	16:42 - 17:42	60	Aceptar
10		<i>Mentes brillantes Carrera espacial: Von Braun vs Korolev</i>	Documental	NatGeo	15:00 - 16:00	60	Aceptar
11	17/05	<i>Grandes misiones de la</i>	Documen	Discovery	15:08 - 16:08	60	Aceptar

	5	NASA <i>Mercurio: primeros astronautas</i>	tal				
12	18/05	Los 60 <i>La Guerra Fría</i>	Documen tal	NatGeo	15:00 - 16:00	60	Aceptar
Semana del lunes 23 al domingo 29 de mayo de 2016 / Total minutos: 240							
13	23/05	<i>Mentes brillantes</i> <i>Computadoras: Jobs vs Gates</i>	Documen tal	NatGeo	15:00 - 16:00	60	Aceptar
14	24/05	<i>Planeta en peligro</i> <i>Calentamiento Global</i>	Documen tal	NatGeo	14:00 - 15:00	60	Aceptar
15		<i>Grandes misiones de la NASA</i> <i>Géminis: el gran reto</i>	Documen tal	Discovery	15:08 - 16:08	60	Aceptar
16	25/05	<i>África incomparable</i> <i>Ep. 11 Monte Kenia</i>	Documen tal	Animal Planet	16:42 - 17:42	60	Aceptar

Lunes a domingo
Alta audiencia 18:30 - 00:00 horas

	Fec ha	Nombre del programa	Género	Señal	Horario	Duraci ón	Sugeren cia
Semana del lunes 02 al domingo 08 de mayo de 2016 / Total minutos: 240							
1	04/05	<i>Megaestructuras</i> <i>Angkor Wat</i>	Reportaj e	NatGeo	19:00 - 20:00	60	Aceptar
2		<i>Pingüinos de Perú</i>	Documen tal	Animal Planet	19:24 - 20:24	60	Aceptar
3	06/05	<i>Latinoamérica salvaje</i> <i>Ep. 4 Pantanal</i>	Documen tal	Animal Planet	19:24 - 20:24	60	Aceptar
4	08/05	<i>Latinoamérica salvaje</i> <i>Ep. 2 Los Andes</i>	Documen tal	Animal Planet	22:00 - 23:00	60	Aceptar
Semana del lunes 09 al domingo 15 de mayo de 2016 / Total minutos: 240							
5	10/05	<i>Oriente medio salvaje</i> <i>Ep. 1 Turquía</i>	Documen tal	Animal Planet	23:00 - 0:00	60	Aceptar
6	12/05	<i>El tornado de Joplin</i>	Documen tal	NatGeo	19:00 - 20:00	60	Aceptar
7	14/05	<i>Telescopio</i>	Documen tal	Discovery	22:00 - 23:00	60	Aceptar
8	15/05	<i>Mentes Brillantes</i> <i>Carrera espacial: Von Braun vs. Korolev</i>	Documen tal	NatGeo	21:00 - 22:00	60	Aceptar
Semana del lunes 16 al domingo 22 de mayo de 2016 / Total minutos: 240							

9	18/05	<i>Libertador</i>	Película	History	19:00 - 21:00	120	Aceptar
10	20/05	<i>Indochina salvaje Ep. 1 Camboya</i>	Documental	Animal Planet	19:24 - 20:24	60	Aceptar
11		<i>Megaestructuras Estambul: la Iglesia de Santa Sofía</i>	Reportaje	NatGeo	21:00 - 22:00	60	Aceptar
Semana del lunes 23 al domingo 29 de mayo de 2016 / Total minutos: 240							
12	22/05	<i>Operación Antártida</i>	Reportaje	NatGeo	21:00 - 22:00	60	Aceptar
13	27/05	<i>Hawking</i>	Documental	NatGeo	19:00 - 21:00	120	Aceptar
14		<i>Indochina Salvaje Ep. 2 Vietnam</i>	Documental	Animal Planet	19:24 - 20:14	60	Aceptar

DIRECTV

Lunes a domingo

Horario 09:00 - 18:30 horas

	Fecha	Nombre del programa	Género	Señal	Horario	Duración	Sugerencia
Semana del lunes 02 al domingo 08 de mayo de 2016 / Total minutos: 300							
1	02/05	<i>Discovery en la escuela Ep. 86 Feudalismo: castillos en guerra</i>	Instruccional-Formativo	Discovery	9:30 - 10:30	60	Aceptar
2	03/05	<i>Discovery en la escuela Ep. 789 Desenterrando Sudamérica</i>	Instruccional-Formativo	Discovery	9:30 - 10:30	60	Aceptar
3	04/05	<i>Discovery en la escuela Momias del desierto peruano</i>	Instruccional-Formativo	Discovery	9:30 - 10:30	60	Aceptar
4	05/05	<i>Discovery en la escuela El mundo del Neanderthal</i>	Instruccional-Formativo	Discovery	9:30 - 10:30	60	Aceptar
5		<i>Discovery en la escuela La historia secreta de Roma y Egipto</i>	Instruccional-Formativo	Discovery	9:30 - 10:30	60	Aceptar
Semana del lunes 09 al domingo 15 de mayo de 2016 / Total minutos: 600							
6	09/05	<i>Discovery en la escuela Ep. 9 Acontecimientos de la</i>	Instruccional-	Discovery	9:30 - 10:30	60	Aceptar

		<i>química</i>	Formativo				
7	10/05	<i>Discovery en la escuela Otzi, el hombre de hielo</i>	Instruccional-Formativo	Discovery	9:30 - 10:30	60	Aceptar
8	11/05	<i>Discovery en la escuela Cuerpo humano al límite: el sistema nervioso</i>	Instruccional-Formativo	Discovery	9:30 - 10:30	60	Aceptar
9	12/05	<i>Discovery en la escuela Ep. 836 Todo sobre electricidad</i>	Instruccional-Formativo	Discovery	9:30 - 10:30	60	Aceptar
10	13/05	<i>Discovery en la escuela Elementos de física: energía y trabajo</i>	Instruccional-Formativo	Discovery	9:30 - 10:30	60	Aceptar
Semana del lunes 16 al domingo 22 de mayo de 2016 / Total minutos: 240							
11	16/05	<i>Inventos Extraordinarios Ep. 5 La revolución de la energía</i>	Reportaje	National Geographic	13:00 - 14:00	60	Aceptar
12		<i>Mentes brillantes Ep. 7 Carrera espacial: Von Braun vs. Korolev</i>	Documental	National Geographic	14:00 - 15:00	60	Aceptar
13	18/05	<i>La historia de Dios Ep. 6 La muerte</i>	Documental	National Geographic	15:00 - 16:00	60	Aceptar
14	21/05	<i>Inventos extraordinarios Ep. 2 Más que humano</i>	Reportaje	National Geographic	10:00 - 11:00	60	Aceptar
Semana del lunes 23 al domingo 29 de mayo de 2016 / Total minutos: 150							
15	23/05	<i>Inventos extraordinarios Ep. 6 El apocalipsis del agua</i>	Reportaje	National Geographic	13:00 - 14:00	60	Aceptar
16	24/05	<i>Planeta en peligro Ep. 4 Calentamiento global</i>	Documental	National Geographic	13:00 - 14:00	60	Aceptar
17	28/05	<i>Planeta innovación Ep. 4 Algas</i>	Documental	History	11:30 - 12:00	30	Aceptar

Lunes a domingo
Alta audiencia 18:30 - 00:00 horas

	Fec ha	Nombre del programa	Género	Señal	Horario	Duraci ón	Sugeren cia
Semana del lunes 02 al domingo 08 de mayo de 2016 / Total minutos: 120							
1	04/05	<i>Oro Rojo</i>	Documen tal	History	20:00 - 22:00	120	Aceptar
Semana del lunes 09 al domingo 15 de mayo de 2016 / Total minutos: 180							
2	14/05	<i>Pandemia</i>	Documen tal	History	20:00 - 22:00	120	Aceptar
3		<i>Telescopio</i>	Documen tal	Discovery	22:00 - 23:00	60	Aceptar
Semana del lunes 16 al domingo 22 de mayo de 2016 / Total minutos: 240							
4	16/05	<i>Mentes brillantes Ep. 8 Jobs vs Gates</i>	Documen tal	National Geographic	19:00 - 20:00	60	Aceptar
5		<i>Genios por Stephen Hawking Ep. 1 ¿Dónde estamos?</i>	Documen tal	National Geographic	22:00 - 23:00	60	Aceptar
6	17/05	<i>Futuro según Stephen Hawking Ep. 4 Ciudad perfecta</i>	Documen tal	National Geographic	19:00 - 20:00	60	Aceptar
7	22/05	<i>Operación Antártida</i>	Reportaje	National Geographic	20:00 - 21:00	60	Aceptar
Semana del lunes 23 al domingo 29 de mayo de 2016 / Total minutos: 360							
8	23/05	<i>Genios por Stephen Hawking Ep. 2 ¿Qué soy?</i>	Documen tal	National Geographic	22:00 - 23:00	60	Aceptar
9		<i>La Historia de Dios Ep. 5 Apocalipsis</i>	Documen tal	National Geographic	21:00 - 0:00	60	Aceptar
10	25/05	<i>Atlántida revelada</i>	Documen tal	History	19:00 - 22:00	180	Aceptar
11	27/05	<i>Viajero en el tiempo Ep. 3 Ho Chi Min, el pasado romántico</i>	Reportaje	History	21:00 - 21:30	30	Aceptar
12		<i>Viajero en el tiempo Ep. 4 Ayuthaya: ciudad de templos</i>	Reportaje	History	21:30 - 22:00	30	Aceptar

ENTEL

Lunes a domingo

Horario 09:00 - 18:30 horas

	Fecha	Nombre del programa	Género	Señal	Horario	Duración	Sugerencia
Semana del lunes 02 al domingo 08 de mayo de 2016 / Total minutos: 240							
1	02/05	<i>Discovery en la escuela</i> Ep. 86 <i>Feudalismo: Castillos en guerra</i>	Instruccional-Formativo	Discovery Channel	10:02 - 11:02	60	Aceptar
2	03/05	<i>Discovery en la escuela</i> Ep. 789 <i>Desenterrando Sudamérica / Antiguos astrónomos</i>	Instruccional-Formativo	Discovery Channel	10:02 - 11:02	60	Aceptar
3	07/05	<i>Cómo funciona el Universo</i> <i>Galaxias</i>	Documental	Discovery Channel	10:02 - 11:02	60	Aceptar
4	08/05	<i>Grandes misiones de la NASA</i> <i>Transbordador espacial</i>	Documental	Discovery Channel	10:02 - 11:02	60	Aceptar
Semana del lunes 09 al domingo 15 de mayo de 2016 / Total minutos: 240							
5	09/05	<i>Secretos del cosmos</i> Ep. 5 <i>La caza del cometa</i>	Documental	Discovery science	10:48 - 11:36	48	Aceptar
6		<i>China por dentro</i> Ep. 3 <i>La fiebre del consumo</i>	Reportaje	Discovery science	13:12 - 14:00	48	Aceptar
7		<i>Megaconstrucciones T2</i> Ep. 6 <i>Puente del Río Cooper</i>	Reportaje	Discovery science	14:00 - 14:48	48	Aceptar
8	11/05	<i>Universo expuesto</i>	Documental	Discovery science	9:12 - 10:00	48	Aceptar
9		<i>Secretos del cosmos</i> Ep. 6 <i>Mundos extraños</i>	Documental	Discovery science	10:00 - 10:48	48	Aceptar
Semana del lunes 16 al domingo 22 de mayo de 2016 / Total minutos: 228							
10	16/05	<i>Discovery en la escuela</i> Ep. 58 <i>Biomás del Ártico</i>	Instruccional-Formativo	Discovery Channel	10:02 - 11:02	60	Aceptar
11		<i>Megaconstrucciones T2</i> Ep. 7 <i>El viaducto de Millau</i>	Reportaje	Discovery science	14:00 - 14:48	48	Aceptar
12	17/05	<i>Discovery en la escuela</i> Ep. 909 <i>El planeta de la vida: El mundo de los insectos</i>	Instruccional-Formativo	Discovery Channel	10:02 - 11:02	60	Aceptar

13	21/05	<i>Cómo funciona el Universo Supernovas</i>	Documental	Discovery Channel	10:02 - 11:02	60	Aceptar
Semana del lunes 23 al domingo 29 de mayo de 2016 / Total minutos: 276							
14	23/05	<i>Discovery en la escuela Grandes inventos con Bill Nye: Energía</i>	Instruccional-Formativo	Discovery Channel	10:02 - 11:02	60	Aceptar
15	26/05	<i>Discovery en la escuela Ep. 889 Todo sobre el tiempo/ Todo sobre los puentes</i>	Instruccional-Formativo	Discovery Channel	10:02 - 11:02	60	Aceptar
16		<i>La Reina Roja: Un misterio maya</i>	Documental	Discovery Civilization	13:12 - 14:48	96	Aceptar
17	28/05	<i>Top 5: Creaciones humanas T2 Ep. 9 Máquinas monstruos de mar</i>	Reportaje	Discovery Channel	11:02 - 12:02	60	Aceptar

Lunes a domingo
Alta audiencia (18:30 - 00:00 horas)

	Fecha	Nombre del programa	Género	Señal	Horario	Duración	Sugerencia
Semana del lunes 02 al domingo 08 de mayo de 2016 / Total minutos: 228							
1	01/05	<i>Marea negra: Desastre en el golfo</i>	Reportaje	Discovery Civilization	19:36 - 20:12	36	Aceptar
2	04/05	<i>200 años de Singapur Ep. 1 Raffles, el gran visionario</i>	Documental	Discovery Civilization	21:12 - 22:00	48	Aceptar
3		<i>Civilizaciones perdidas Ep. 1 Mesopotamia: Regreso al Edén</i>	Documental	Discovery Civilization	22:48 - 23:36	48	Aceptar
4	06/05	<i>Zona prohibida Milwaukee</i>	Reportaje	Discovery Civilization	22:00 - 22:48	48	Aceptar
5		<i>Grandes misiones de la NASA Mercurio: Primeros astronautas</i>	Documental	Discovery Civilization	22:48 - 23:36	48	Aceptar
Semana del lunes 09 al domingo 15 de mayo de 2016 / Total minutos: 252							
6	11/05	<i>Civilizaciones perdidas Ep. 2 Antiguo Egipto: En pos de la inmortalidad</i>	Documental	Discovery Civilization	22:48 - 23:36	48	Aceptar
7	12/05	<i>Maravillas de la naturaleza</i>	Documental	Discovery	20:24 - 21:12	48	Aceptar

		<i>Ep. 5 Hawaii</i>		science			
8		<i>Medicina del Siglo XXI T2 Genética</i>	Documen tal	Discovery science	18:48 - 19:36	48	Aceptar
9	15/ 05	<i>El universo Pirámides</i>	Documen tal	H2	21:00 - 22:00	60	Aceptar
10		<i>Autopsia de una momia Los vikingos perdidos / Envuelta en misterio</i>	Reportaj e	Discovery Civilization	19:36 - 20:24	48	Aceptar
Semana del lunes 16 al domingo 22 de mayo de 2016 / Total minutos: 240							
11	16/ 05	<i>Archivos secretos Ep. 2 - Rangers del ejército</i>	Documen tal	Discovery Civilization	19:36 - 20:24	48	Aceptar
12		<i>Más allá de Egipto Santas reliquias</i>	Documen tal	Discovery Civilization	18:48 - 19:36	48	Aceptar
13	17/ 05	<i>Artillería antigua Las armas del rey Dionisio</i>	Documen tal	Discovery science	20:24 - 21:12	48	Aceptar
14		<i>En las profundidades Viviendo bajo el mar</i>	Documen tal	Discovery science	22:00 - 22:48	48	Aceptar
15	18/ 05	<i>200 años de Singapur Ep. 3 La ciudad del león, el tigre asiático</i>	Documen tal	Discovery Civilization	21:12 - 22:00	48	Aceptar
Semana del lunes 23 al domingo 29 de mayo de 2016 / Total minutos: 240							
16	24/ 05	<i>Megaconstrucciones T2 Ep. 8 - Plataforma petrolífera</i>	Reportaj e	Discovery science	18:48 - 19:36	48	Aceptar
17		<i>Vehículos lunares Ep. 3 Máquinas lunares</i>	Reportaj e	Discovery science	20:24 - 21:12	48	Aceptar
18	27/ 05	<i>Ciudades al descubierto Ep. 3 Dubái: Una ciudad en el desierto</i>	Documen tal	Discovery science	22:48 - 23:36	48	Aceptar
19		<i>Grandes misiones de la NASA Skylab: Laboratorio espacial</i>	Documen tal	Discovery Civilization	22:48 - 23:36	48	Aceptar
20	29/ 05	<i>Sabiduría y antigüedad Los romanos</i>	Reportaj e	Discovery Civilization	20:24 - 21:12	48	Aceptar

GTD MANQUEHUE

Lunes a domingo
Horario 09:00 - 18:30 horas

	Fec ha	Nombre del programa	Género	Señal	Horario	Duraci ón	Sugeren cia
Semana del lunes 02 al domingo 08 de mayo de 2016 / Total minutos: 230							
1	02/ 05	<i>Megaconstrucciones</i>	Reportaj e	Discovery	9:22 - 10:14	52	Aceptar
2	03/ 05	<i>Grandes misiones de la NASA</i>	Documen tal	Discovery	13:08 - 14:06	58	Aceptar
3		<i>Milagros decodificados</i>	Documen tal	History	9:00 - 10:00	60	Aceptar
4	07/ 05	<i>Los últimos días de los nazis</i>	Documen tal	History	14:00 - 15:00	60	Aceptar
Semana del lunes 09 al domingo 15 de mayo de 2016 / Total minutos: 232							
5	09/ 05	<i>Tierra adentro</i>	Reportaj e	13C	16:30 - 17:30	60	Aceptar
6		<i>Inventos extraordinarios</i>	Reportaj e	NatGeo	14:00 - 15:00	60	Aceptar
7	10/ 05	<i>Megaconstrucciones</i>	Reportaj e	Discovery	9:22 - 10:14	52	Aceptar
8	14/ 05	<i>Megaestructuras nazis</i>	Documen tal	NatGeo	16:00 - 17:00	60	Aceptar
Semana del lunes 16 al domingo 22 de mayo de 2016 / Total minutos: 232							
9	16/ 05	<i>Tierra adentro</i>	Reportaj e	13C	16:30 - 17:30	60	Aceptar
10		<i>Megaconstrucciones</i>	Reportaj e	Discovery	9:22 - 10:14	52	Aceptar
11	22/ 05	<i>Genios por Stephen Hawking</i>	Documen tal	NatGeo	16:00 - 17:00	60	Aceptar
12		<i>La historia de Dios</i>	Documen tal	NatGeo	17:00 - 18:00	60	Aceptar
Semana del lunes 23 al domingo 29 de mayo de 2016 / Total minutos: 290							
13	23/ 05	<i>Tierra adentro</i>	Reportaj e	13C	16:30 - 17:30	60	Aceptar
14		<i>Megaconstrucciones</i>	Reportaj e	Discovery	9:22 - 10:14	52	Aceptar
15		<i>Secretos de la NASA</i>	Documen tal	Discovery	13:08 - 14:06	58	Aceptar
16	25/ 05	<i>Al sur del mundo</i>	Documen tal	13C	11:30 - 12:30	60	Aceptar
17	28/ 05	<i>Megaestructuras nazis</i>	Documen tal	NatGeo	16:00 - 17:00	60	Aceptar

Lunes a domingo
Alta audiencia (18:30 - 00:00 horas)

	Fecha	Nombre del programa	Género	Señal	Horario	Duración	Sugerencia
Semana del lunes 02 al domingo 08 de mayo de 2016 / Total minutos: 240							
1	02/05	<i>Tierra adentro</i>	Reportaje	13C	18:30 - 19:30	60	Aceptar
2	04/05	<i>Megaestructuras ancestrales</i>	Documental	NatGeo	19:00 - 20:00	60	Aceptar
3	06/05	<i>Persiguiendo a Hitler</i>	Documental	History	21:00 - 22:00	60	Aceptar
4	08/05	<i>La historia de Dios</i>	Documental	NatGeo	19:00 - 20:00	60	Aceptar
Semana del lunes 09 al domingo 15 de mayo de 2016 / Total minutos: 240							
5	09/05	<i>Megaterremoto</i>	Documental	NatGeo	20:00 - 21:00	60	Aceptar
6	10/05	<i>Pronóstico extremo</i>	Documental	NatGeo	22:00 - 23:00	60	Aceptar
7	14/05	<i>Telescopio</i>	Documental	Discovery	23:00 - 0:00	60	Aceptar
8		<i>Calígula: 1400 días de terror</i>	Documental	History	22:00 - 23:00	60	Aceptar
Semana del lunes 16 al domingo 22 de mayo de 2016 / Total minutos: 240							
9	16/05	<i>Mentes brillantes</i>	Documental	NatGeo	19:00 - 20:00	60	Aceptar
10	18/05	<i>La historia de Dios</i>	Documental	NatGeo	21:00 - 22:00	60	Aceptar
11		<i>Megaestructuras nazis</i>	Documental	NatGeo	22:00 - 23:00	60	Aceptar
12	20/05	<i>Megaestructuras antiguas</i>	Documental	NatGeo	22:00 - 23:00	60	Aceptar
Semana del lunes 23 al domingo 29 de mayo de 2016 / Total minutos: 330							
13	26/05	<i>TV o no TV</i>	Reportaje	13C	19:30 - 20:30	60	Aceptar
14	28/05	<i>Dinero sagrado</i>	Documental	History	21:00 - 22:30	90	Aceptar
15	25/05	<i>La historia de Dios</i>	Documental	NatGeo	21:00 - 22:00	60	Aceptar
16	27/05	<i>Hawking</i>	Documental	NatGeo	19:00 - 21:00	120	Aceptar

TELEFÓNICA

Lunes a domingo

Horario 09:00 - 18:30 horas

	Fec ha	Nombre del programa	Género	Señal	Horario	Duraci ón	Sugere ncia
Semana del lunes 02 al domingo 08 de mayo de 2016 / Total minutos: 408							
1	02/ 05	<i>Garonga Safari Caps. 9, 10, 11, 12 y 13</i>	Telerreal idad	13C	9:30 - 10:00	30	Aceptar
2	03/ 05	<i>La historia no contada de México Las dos muertes de Juan R. Escudero</i>	Reportaj e	H2	16:00 - 17:00	60	Aceptar
3	04/ 05	<i>Recomiendo Chile Caps. 12, 4, 8 y 12</i>	Reportaj e	13C	14:30 - 15:30	60	Aceptar
4	05/ 05	<i>Discovery en la escuela El mundo del Neanderthal</i>	Instrucci onal- Formativ o	Discovery	9:30 - 10:30	60	Aceptar
5	06/ 05	<i>La ciencia del cine Ep. 13 La fuerza está contigo</i>	Documen tal	Discovery Science	10:00 - 10:48	48	Aceptar
6	07/ 05	<i>Él me nombró Malala</i>	Documen tal	NatGeo	12:30 - 14:00	90	Aceptar
7	08/ 05	<i>Enigmas revelados Huellas de los mayas</i>	Documen tal	H2	17:00 - 18:00	60	Aceptar
Semana del lunes 09 al domingo 15 de mayo de 2016 / Total minutos: 366							
8	09/ 05	<i>Garonga Safari Caps. 9, 10, 11, 12 y 13</i>	Telerreal idad	13C	9:30 - 10:00	30	Aceptar
9	10/ 05	<i>Discovery en la escuela Ep. 9 Acontecimientos de la química</i>	Instrucci onal- Formativ o	Discovery	9:30 - 10:30	60	Aceptar
10	11/ 05	<i>Recomiendo Chile Caps. 12, 4, 8 y 12</i>	Reportaj e	13C	14:30 - 15:30	60	Aceptar
11	12/ 05	<i>Roma: Auge y caída Julio César</i>	Documen tal	H2	12:00 - 13:00	60	Aceptar
12	13/ 05	<i>Maravillas de la naturaleza Ep. 6 Alaska</i>	Documen tal	Discovery Science	13:12 - 14:00	48	Aceptar
13	14/ 05	<i>Megaestructuras nazis La mega isla de Hitler</i>	Documen tal	NatGeo	15:00 - 16:00	60	Aceptar
14	15/ 05	<i>Más allá de Egipto Santas reliquias</i>	Documen tal	Discovery Civilization	14:00 - 14:48	48	Aceptar
Semana del lunes 16 al domingo 22 de mayo de 2016 / Total minutos: 348							
15	16/ 05	<i>Grandes misiones de la NASA Géminis: el gran reto</i>	Documen tal	Discovery Civilization	13:12 - 14:00	48	Aceptar

16	17/05	<i>La historia no contada de México República errante</i>	Reportaje	H2	15:00 - 16:00	60	Aceptar
17	18/05	<i>Exploración inca Contisuyo: las bases del Imperio</i>	Documental	H2	15:00 - 16:00	60	Aceptar
18	19/05	<i>Discovery en la escuela Espíritus de la selva húmeda</i>	Instruccional-Formativo	Discovery	9:30 - 10:30	60	Aceptar
19	20/05	<i>Quinto patrimonio Caps. 1, 2, 3 y 4</i>	Documental	13C	11:00 - 11:30	30	Aceptar
20	21/05	<i>Planeta innovación Viento microscópico</i>	Documental	History	11:00 - 11:30	30	Aceptar
21	22/05	<i>Genios por Stephen Hawking ¿Dónde estamos?</i>	Documental	NatGeo	16:00 - 17:00	60	Aceptar
Semana del lunes 23 al domingo 29 de mayo de 2016 / Total minutos: 336							
22	23/05	<i>Discovery en la escuela Grandes inventos con Bill Nye: Energía</i>	Instruccional-Formativo	Discovery	9:30 - 10:30	60	Aceptar
23	24/05	<i>Planeta en peligro Calentamiento global</i>	Documental	NatGeo	14:00 - 15:00	60	Aceptar
24	25/05	<i>Exploración inca Chinchasuyo: la ruta del Spondylus, el verdadero oro de los incas</i>	Documental	H2	15:00 - 16:00	60	Aceptar
25	26/05	<i>Grandes misterios del universo con Morgan Freeman Ep. 2 ¿Vivimos en una realidad virtual?</i>	Documental	Discovery Science	10:36 - 11:24	48	Aceptar
26	27/05	<i>Quinto patrimonio Caps. 1, 2, 3 y 4</i>	Documental	13C	11:00 - 11:30	30	Aceptar
27	28/05	<i>Civilizaciones perdidas Ep. 4 Grecia: Un momento de excelencia</i>	Documental	Discovery Civilization	12:12 - 13:00	48	Aceptar
28	29/05	<i>Off the record Caps. 9, 10, 11, 12 y 13</i>	Conversación	13C	15:00 - 15:30	30	Aceptar

Lunes a domingo
Alta audiencia 18:30 - 00:00 horas

	Fecha	Nombre del programa	Género	Señal	Horario	Duración	Sugerencia
Semana del lunes 02 al domingo 08 de mayo de 2016 / Total minutos: 384							
1	02/	<i>Grandes misterios del</i>	Documen	Discovery	21:12 - 22:00	48	Acepta

	05	<i>universo con Morgan Freeman</i> <i>Ep. 9 ¿La pobreza es genética?</i>	tal	Science			r
2	03/05	<i>Tierra adentro</i> <i>Caps. 13, 18, 23, 28 y 3</i>	Reportaje	13C	18:30 - 19:30	60	Aceptar
3	04/05	<i>Civilizaciones perdidas</i> <i>Ep. 1 Mesopotamia: Regreso al Edén</i>	Documental	Discovery Civilization	22:48 - 23:36	48	Aceptar
4	05/05	<i>City Tour</i> <i>Caps. 18, 19, 20 y 21</i>	Reportaje	13C	22:30 - 23:30	60	Aceptar
5	06/05	<i>Vietnam: los archivos perdidos</i> <i>El inicio</i>	Documental	H2	23:00 - 0:00	60	Aceptar
6	07/05	<i>Secretos del futuro con James Woods</i> <i>Ep. 5 Pioneros galácticos</i>	Reportaje	Discovery Science	19:36 - 20:24	48	Aceptar
7	08/05	<i>La historia de Dios</i> <i>El mal</i>	Documental	NatGeo	21:00 - 22:00	60	Aceptar
Semana del lunes 09 al domingo 15 de mayo de 2016 / Total minutos: 438							
8	09/05	<i>Buscando la verdad</i> <i>Cleopatra: el último faraón</i>	Documental	H2	23:00 - 0:00	60	Aceptar
9	10/05	<i>Mundos perdidos</i> <i>Iván el Terrible</i>	Documental	H2	21:00 - 22:00	60	Aceptar
10	11/05	<i>Panorámica</i> <i>Caps. 6, 7, 8 y 9</i>	Conversación	13C	23:00 - 23:30	30	Aceptar
11	12/05	<i>Batallas cruciales</i> <i>Ep. 1 Pearl Harbor</i>	Documental	Discovery Civilization	20:24 - 21:12	48	Aceptar
12	13/05	<i>Calígula: 1400 días de terror</i>	Documental	H2	19:00 - 21:00	120	Aceptar
13	14/05	<i>La historia de Dios</i> <i>Apocalipsis</i>	Documental	NatGeo	21:00 - 22:00	60	Aceptar
14	15/05	<i>Cultura indómita</i> <i>Caps. 5, 6, 7, 8 y 9</i>	Reportaje	13C	19:00 - 20:00	60	Aceptar
Semana del lunes 16 al domingo 22 de mayo de 2016 / Total minutos: 456							
15	16/05	<i>Batallas cruciales</i> <i>Ep. 2 La Guerra Fría</i>	Documental	Discovery Civilization	18:36 - 19:24	48	Aceptar
16	17/05	<i>Tierra adentro</i> <i>Caps. 13, 18, 23, 28 y 3</i>	Reportaje	13C	18:30 - 19:30	60	Aceptar
17	18/05	<i>Megaestructuras nazis</i> <i>Súper Fortaleza Japonesa</i>	Documental	NatGeo	22:00 - 23:00	60	Aceptar
18	19/05	<i>City tour</i> <i>Caps. 18, 19, 20 y 21</i>	Reportaje	13C	22:30 - 23:30	60	Aceptar
19	20/05	<i>Batallas de los dioses</i> <i>Thor</i>	Documental	H2	21:00 - 22:00	60	Aceptar

20	21/05	<i>Atlántida revelada</i>	Documental	History	21:00 - 23:00	120	Aceptar
21	22/05	<i>Planeta feroz Terremoto</i>	Documental	Discovery Science	21:00 - 21:48	48	Aceptar
Semana del lunes 23 al domingo 29 de mayo de 2016 / Total minutos: 486							
22	23/05	<i>La Reina Roja: un misterio maya</i>	Documental	Discovery Civilization	21:48 - 23:24	96	Aceptar
23	24/05	<i>Tierra adentro Paul Landon nos entrega una visión distinta de nuestro Chile</i>	Reportaje	13C	18:30 - 19:30	60	Aceptar
24	25/05	<i>Panorámica Caps. 6, 7, 8 y 9</i>	Conversación	13C	23:00 - 23:30	30	Aceptar
25	26/05	<i>City Tour Caps. 18, 19, 20 y 21</i>	Reportaje	13C	22:30 - 23:30	60	Aceptar
26	27/05	<i>Hawking</i>	Documental	NatGeo	19:00 - 21:00	120	Aceptar
27	28/05	<i>Mundos perdidos Megaestructuras de Henry VIII</i>	Documental	H2	20:00 - 21:00	60	Aceptar
28	29/05	<i>Cultura indómita Caps. 5, 6, 7, 8 y 9</i>	Reportaje	13C	19:00 - 20:00	60	Aceptar

TUVES

Lunes a domingo
Horario 09:00 - 18:30 horas

	Fec ha	Nombre del programa	Género	Señal	Horario	Duraci ón	Sugere ncia
Semana del lunes 02 al domingo 08 de mayo de 2016 / Total minutos: 300							
1	02/05	<i>Exploración inca Antisuyo: En busca de Paitití, El Dorado de los Incas</i>	Documental	H2	16:00 - 17:00	60	Aceptar
2	03/05	<i>Los 90 Ep. 1</i>	Documental	NatGeo	16:00 - 17:00	60	Aceptar
3	04/05	<i>Exploración azteca Ep. 4 El choque de dos mundos</i>	Documental	H2	16:00 - 17:00	60	Aceptar
4	06/05	<i>La Batalla Final de los 300</i>	Documental	H2	15:00 - 17:00	120	Aceptar
Semana del lunes 09 al domingo 15 de mayo de 2016 / Total minutos: 288							
5	09/05	<i>Civilizaciones perdidas Ep. 1 Mesopotamia: regreso</i>	Documental	Discovery Civilization	10:00 - 10:48	48	Aceptar

		<i>al Edén</i>					
6		<i>Exploración maya Ep. 1 Construcciones y Astronomía</i>	Documen tal	H2	16:00 - 17:00	60	Acepta r
7	10/ 05	<i>La década de los 80 Los Revolucionarios</i>	Documen tal	NatGeo	15:00 - 16:00	60	Acepta r
8	14/ 05	<i>La pirámide perdida</i>	Documen tal	H2	13:00 - 15:00	120	Acepta r
Semana del lunes 16 al domingo 22 de mayo de 2016 / Total minutos: 228							
9	16/ 05	<i>Exploración maya Ep. 2 Guerras y rituales</i>	Documen tal	H2	15:00 - 16:00	60	Acepta r
10	17/ 05	<i>Civilizaciones perdidas Ep. 2 Antiguo Egipto: en pos de la inmortalidad</i>	Documen tal	Discovery Civilization	13:48 - 14:36	48	Acepta r
11	18/ 05	<i>Exploración inca Contisuyo: las bases del imperio</i>	Documen tal	H2	15:00 - 16:00	60	Acepta r
12	21/ 05	<i>La historia de Dios La muerte</i>	Documen tal	NatGeo	15:00 - 16:00	60	Acepta r
Semana del lunes 23 al domingo 29 de mayo de 2016 / Total minutos: 288							
13	23/ 05	<i>Exploración maya Ep. 3 Agricultura, pesca, alimentación y medicina natural</i>	Documen tal	H2	15:00 - 16:00	60	Acepta r
14	24/ 05	<i>Las 7 Maravillas del Mundo</i>	Documen tal	H2	16:00 - 18:00	120	Acepta r
15	25/ 05	<i>Exploración inca Chinchasuyo: la ruta del Spondylus, el verdadero oro de los incas</i>	Documen tal	H2	15:00 - 16:00	60	Acepta r
16	28/ 05	<i>Civilizaciones perdidas Ep. 4 Grecia: un momento de excelencia</i>	Documen tal	Discovery Civilization	12:12 - 13:00	48	Acepta r

Lunes a Domingo
Alta audiencia 18:30 - 00:00 horas

	Fec ha	Nombre del programa	Género	Señal	Horario	Duraci ón	Sugere ncia
Semana del lunes 02 al domingo 08 de mayo de 2016 / Total minutos: 240							
1	06/ 05	<i>Vietnam: los archivos perdidos Ep. 1 El inicio</i>	Documen tal	H2	19:00 - 20:00	60	Acepta r
2	08/ 05	<i>La historia de Dios ¿Quién es Dios?</i>	Documen tal	NatGeo	19:00 - 20:00	60	Acepta r

3		<i>Patton 360 Sangre y coraje</i>	Documen tal	H2	20:00 - 21:00	60	Acepta r
4	11/ 05	<i>Megaestructuras nazis Los héroes del Muro Oeste</i>	Documen tal	NatGeo	23:00 - 0:00	60	Acepta r
Semana del lunes 09 al domingo 15 de mayo de 2016 / Total minutos: 300							
5	10/ 05	<i>Mundos perdidos Los Vikingos</i>	Documen tal	H2	20:00 - 21:00	60	Acepta r
6		<i>Humanidad: la historia de todos nosotros Imperios</i>	Documen tal	H2	22:00 - 23:00	60	Acepta r
7	11/ 05	<i>Roma: auge y caída Julio César</i>	Documen tal	H2	20:00 - 21:00	60	Acepta r
8	13/ 05	<i>Calígula: 1400 días de terror</i>	Documen tal	H2	19:00 - 21:00	120	Acepta r
Semana del lunes 16 al domingo 22 de mayo de 2016 / Total minutos: 300							
9	20/ 05	<i>Megaestructuras Petra</i>	Reportaj e	NatGeo	19:00 - 20:00	60	Acepta r
10		<i>Megaestructuras Machu Picchu</i>	Reportaj e	NatGeo	22:00 - 23:00	60	Acepta r
11		<i>Megaestructuras Estambul: la Iglesia de Santa Sofía</i>	Reportaj e	NatGeo	21:00 - 22:00	60	Acepta r
12	21/ 05	<i>Atlántida revelada</i>	Documen tal	History	21:00 - 23:00	120	Acepta r
Semana del lunes 23 al domingo 29 de mayo de 2016 / Total minutos: 216							
13	25/ 05	<i>La historia de Dios Apocalipsis</i>	Documen tal	NatGeo	21:00 - 22:00	60	Acepta r
14		<i>Civilizaciones perdidas Ep. 3 Egeo: legado de la Atlántida</i>	Documen tal	Discovery Civilization	18:36 - 19:24	48	Acepta r
15	27/ 05	<i>Guerreros Masacre barbara</i>	Documen tal	H2	19:00 - 20:00	60	Acepta r
16	29/ 05	<i>Sabiduría y antigüedad Los Romanos</i>	Reportaj e	Discovery Civilization	19:24 - 20:12	48	Acepta r

VTR

Lunes a domingo
Horario 09:00 - 18:30 horas

	Fec ha	Nombre del programa	Género	Señal	Horario	Duraci ón	Sugere ncia
Semana del lunes 02 al domingo 08 de mayo de 2016 / Total minutos: 120							
1	02/05	<i>Discovery en la escuela Feudalismo: castillos en guerra</i>	Instrucci onal-Formativ o	Discovery	9:30 - 10:30	60	Acepta r
2		<i>Inventos extraordinarios Dentro del cerebro</i>	Reportaj e	NatGeo	14:00 - 15:00	60	Acepta r
Semana del lunes 09 al domingo 15 de mayo de 2016 / Total minutos: 120							
3	09/05	<i>Discovery en la escuela Acontecimientos de la química</i>	Instrucci onal-Formativ o	Discovery	9:30 - 10:30	60	Acepta r
4		<i>Mentes brillantes Oppenheimer vs. Heisenberg</i>	Documen tal	NatGeo	15:00 - 16:00	60	Acepta r
Semana del lunes 16 al domingo 22 de mayo de 2016 / Total minutos: 120							
5	16/05	<i>Discovery en la escuela Biomas del Ártico</i>	Instrucci onal-Formativ o	Discovery	8:30 - 9:30	60	Acepta r
6		<i>Inventos extraordinarios La Revolución de la Energía</i>	Reportaj e	NatGeo	14:00 - 15:00	60	Acepta r
Semana del lunes 23 al domingo 29 de mayo de 2016 / Total minutos: 120							
7	23/05	<i>Discovery en la escuela Grandes inventos con Bill Nye: Energía</i>	Instrucci onal-Formativ o	Discovery	8:30 - 9:30	60	Acepta r
8	28/05	<i>Explorer En la cima de Birmania</i>	Documen tal	NatGeo	18:00 - 19:00	60	Acepta r

Lunes a domingo
Alta audiencia 18:30 - 00:00 horas

	Fec ha	Nombre del programa	Género	Señal	Horario	Duraci ón	Sugere ncia
Semana del lunes 02 al domingo 08 de mayo de 2016 / Total minutos: 120							
1	04/05	<i>Pingüinos del Perú</i>	Documen tal	NatGeo	19:30 - 20:30	60	Acepta r
2	05/05	<i>Explorer La llamada de la naturaleza</i>	Documen tal	NatGeo	22:00 - 23:00	60	Acepta r

Semana del lunes 09 al domingo 15 de mayo de 2016 / Total minutos: 120							
3	10/05	<i>Oriente Medio Salvaje Turquía</i>	Documen tal	Animal Planet	22:00 - 23:00	60	Acepta r
4	11/05	<i>Planeta en peligro Sequía Global</i>	Documen tal	NatGeo	20:00 - 21:00	60	Acepta r
Semana del lunes 16 al domingo 22 de mayo de 2016 / Total minutos: 120							
5	22/05	<i>Iberia salvaje El invierno</i>	Documen tal	Animal Planet	23:00 - 0:00	60	Acepta r
6		<i>Operación Antártica</i>	Reportaj e	NatGeo	21:00 - 22:00	60	Acepta r
Semana del lunes 23 al domingo 29 de mayo de 2016 / Total minutos: 120							
7	27/05	<i>Hawking</i>	Documen tal	NatGeo	19.00 - 21:00	120	Acepta r

Programas nuevos informados

Atlántida revelada

Permisionario (s) : DirecTv - TuVes - Telefónica Movistar
Duración : 180 minutos
Señal : History Channel

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

Documental que busca probar la teoría de la ciudad perdida de la Atlántida por medio del trabajo del geólogo y aventurero Martin Pepper. En su misión utilizará la más avanzada tecnología disponible, lo que le permitirá revelar increíbles hallazgos y ubicar la que se supone fue, la ciudad perdida, en las cercanías de la isla griega de Santorini.

CONTENIDO:

El programa parece tener suficientes elementos para ser aceptado como cultural, por patrimonio universal.

Batallas cruciales

Permisionario (s) : Telefónica Movistar
Duración : 60 minutos
Señal : Discovery Civilization

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

Serie que recrea diferentes y cruciales batallas que se han librado a lo largo de la historia, desde la Antigüedad hasta nuestros días. Con apoyo de animación 3D y comentarios de historiadores, expertos en estrategia militar y defensa, se analizan estos enfrentamientos militares que en muchos casos cambiaron el curso de la historia.

CONTENIDO:

El programa parece tener suficientes elementos para ser aceptado como cultural, por patrimonio universal.

Calígula: 1400 días de terror

Permisionario (s) : GTD - TuVes -Telefónica Movistar
Duración : 120 minutos
Señal : History Channel

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

Serie que exhibe las prácticas y abusos cometidos por el emperador romano Calígula, durante su reinado de terror. Se analizan diferentes teorías sobre este poderoso y sanguinario monarca, que ha pasado a la historia como uno de los tiranos más crueles y perversos, llegando a considerarlo como un emperador trastornado.

CONTENIDO:

El programa parece tener suficientes elementos para ser aceptado como cultural, por patrimonio universal.

China por dentro

Permisionario (s) : Entel
Duración : 50 minutos
Señal : Discovery Science

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

Serie que exhibe las innovaciones tecnológicas y proyectos monumentales que han transformado a China en las últimas décadas. Conducido por el arquitecto

norteamericano Danny Forster, quien viaja por este país para conocer cómo funciona el gigante asiático y sus sociedad.

CONTENIDO:

El programa parece tener suficientes elementos para ser aceptado como cultural, por conocimiento.

Garonga safari

Permisionario (s) : Telefónica Movistar
Duración : 30 minutos
Señal : 13C

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

Docurreality que registra la experiencia de un joven chileno en su entrenamiento como futuro guía del *Parque Nacional Kruger* en Sudáfrica. En su aventura, René Araneda, deberá adaptarse a la sabana africana y convivir a diario con peligrosos animales, preparación necesaria para aprobar el exigente curso de seis meses.

CONTENIDO:

El programa parece tener suficientes elementos para ser aceptado como cultural, por patrimonio universal.

Genios por Stephen Hawking

Permisionario (s) : GTD - DirecTv -Telefónica Movistar
Duración : 60 minutos
Señal : NatGeo

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

Serie conducida por el el astrofísico Stephen Hawking, que busca dar respuesta a la interrogante de si “¿hace falta ser un genio para responder grandes incógnitas?” y probar a través de la ciencia, cómo personas comunes pueden pensar como lo harían las mentes más brillantes.

CONTENIDO:

El programa parece tener suficientes elementos para ser aceptado como cultural, por conocimiento.

Hawking

Permisionario (s) : GTD - VTR - Claro - Telefónica Movistar

Duración : 120 minutos

Señal : NatGeo

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

Documental que aborda la vida de uno de los científicos vivos más prominentes del mundo. El relato estará contado en primera persona y en la voz de las personas más cercanas a él. Se trata de un relato de la vida -pasada y presente- de una figura emblemática para la ciencia, ámbito al que le ha dado una nueva forma de entendimiento, sino también como modelo de denuedo y validación, desde una enfermedad que no le impidió salir adelante.

CONTENIDO:

El programa parece tener suficientes elementos para ser aceptado como cultural, por patrimonio universal.

Iberia salvaje

Permisionario (s) : VTR

Duración : 60 minutos

Señal : Animal Planet

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

Serie documental de contenido vida natural, donde se muestra la diversidad de los paisajes, la flora y fauna de la Península Ibérica, desde las montañas de los Pirineos y la Sierra Nevada, en el norte, hasta las playas de la Costa Brava y Estrecho de Gibraltar en el sur.

CONTENIDO:

El programa parece tener suficientes elementos para ser aceptado como cultural, por patrimonio universal.

La reina roja: un misterio maya

Permisionario (s) : Entel - Telefónica Movistar
Duración : 100 minutos
Señal : Civilization Discovery

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

Documental que registra el trabajo de investigación arqueológica en torno a los restos de una mujer encontrada en las ruinas mayas de Palenque, a la que se bautizó como la “Reina Roja”, debido a que su cuerpo fue cubierto con cinabrio: un mineral compuesto de mercurio y azufre rojo, que da este color a sus huesos. Se intenta resolver el misterio e identidad de esta momia, que se cree correspondería a la esposa de un importante soberano maya.

CONTENIDO:

El programa parece tener suficientes elementos para ser aceptado como cultural, por conocimiento.

Marea negra: desastre en el Golfo

Permisionario (s) : Entel
Duración : 30 minutos
Señal : Civilization Discovery

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

Documental que presenta las devastadoras consecuencias medioambientales causadas por un gigantesco derrame de petróleo ocurrido en el Golfo de México, el año 2010. Un grupo de especialistas realiza diferentes estudios para analizar las causas y resultados de esta tragedia para el ecosistema.

CONTENIDO:

El programa parece tener suficientes elementos para ser aceptado como cultural, por conocimiento.

Medicina del siglo XXI

Permisionario (s) : Entel
Duración : 50 minutos
Señal : Discovery Science

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

Serie que indaga sobre la medicina y salud en el siglo XXI, y presenta la más avanzada tecnología que se utiliza para sanar y mejorar la vida de las personas, demostrando cómo éstas innovaciones que van desde la investigación genética a la cirugía robótica, entre muchas otras han revolucionado el campo de la salud.

CONTENIDO:

El programa parece tener suficientes elementos para ser aceptado como cultural, por conocimiento.

Operación Antártida

Permisionario (s) : DirecTv - Claro - VTR
Duración : 60 minutos
Señal : NatGeo

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

Documental que registra el viaje realizado por la Armada Nacional de Colombia a la Antártida. La travesía duró 60 días y en ella se enfrentaron a temperaturas extremas de 40 grados centígrados y olas de más de 12 metros de altura, destacando la fuerza de la naturaleza de un lugar poco explorado y la importancia de proteger los ecosistemas del planeta.

CONTENIDO:

El programa parece tener suficientes elementos para ser aceptado como cultural, por patrimonio universal.

Planeta feroz

Permisionario (s) : Telefónica Movistar
Duración : 50 minutos
Señal : Discovery Science

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

Serie que presenta diversos fenómenos de la naturaleza, como terremotos, inundaciones, tormentas de rayos y explosión de volcanes, entre otros. Los temas relacionados con el clima y la geología se muestran en hermosas e impactantes imágenes, en los más variados lugares alrededor del planeta.

CONTENIDO:

El programa parece tener suficientes elementos para ser aceptado como cultural, por conocimiento.

Planeta innovación

Permisionario (s) : DirecTv - Telefónica Movistar
Duración : 30 minutos
Señal : History Channel

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

Serie que exhibe las innovaciones tecnológicas y grandes inventos que han transformado nuestro mundo. Se presentan las historias de sus inventores, sus ideas, creatividad y perseverancia, y cómo ellos lograron convertir un sueño en una realidad.

CONTENIDO:

El programa parece tener suficientes elementos para ser aceptado como cultural, por conocimiento.

Pronóstico extremo

Permisionario (s) : GTD
Duración : 60 minutos
Señal : NatGeo

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

Serie que examina los cambios producidos en los fenómenos meteorológicos en las últimas décadas. Los temas relacionados con el clima se han vuelto cada vez más impredecibles, aumentado su magnitud y grado de destrucción en todo el mundo.

CONTENIDO:

El programa parece tener suficientes elementos para ser aceptado como cultural, por conocimiento.

Quinto patrimonio

Permisionario (s) : Telefónica Movistar
Duración : 30 minutos
Señal : 13C

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

Serie de 12 capítulos que presenta diferentes manifestaciones culturales como festividades, rituales y costumbres de la Quinta Región. El registro de estas expresiones, junto a entrevistas a sus cultores y guardadores del patrimonio inmaterial de este territorio, evidencia una herencia y tradición que se mantiene viva y agrupa a una comunidad.

CONTENIDO:

El programa parece tener suficientes elementos para ser aceptado como cultural, por patrimonio nacional.

Roma: Auge y caída

Permisionario (s) : TuVes - Telefónica Movistar
Duración : 60 minutos
Señal : History 2

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

Serie que presenta la caída del imperio más poderoso de la Antigüedad, el Imperio Romano. Por medio de recreaciones históricas y los comentarios de especialistas, se analiza el fin de esta civilización, poderío que se desmoronó en tan sólo 100 años.

CONTENIDO:

El programa parece tener suficientes elementos para ser aceptado como cultural, por patrimonio universal.

Telescopio

Permisionario (s) : Claro - DirectTv - GTD
Duración : 60 minutos
Señal : Discovery Science

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

Documental que examina la evolución del diseño y construcción de los telescopios en el mundo y cómo han revolucionado la forma de explorar el espacio. El acceso a la más avanzada tecnología aplicada en el desarrollo del telescopio *James Webb*, permite conocer a este gigante y primer representante de una nueva generación de estos instrumentos, cien veces más potente que sus antecesores.

CONTENIDO:

El programa parece tener suficientes elementos para ser aceptado como cultural, por conocimiento.

Universo expuesto

Permisionario (s) : Entel
Duración : 50 minutos
Señal : Discovery Science

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

Serie que presenta el trabajo de un grupo de astrónomos y físicos, que buscan investigar el Universo y particularmente el centro de nuestra galaxia. Por medio de imágenes captadas por telescopios de última generación y junto a las teorías de estos expertos, se intenta explicar el origen de las galaxias, sus estrellas y los agujeros negros

CONTENIDO:

El programa parece tener suficientes elementos para ser aceptado como cultural, por conocimiento.

Vehículos lunares

Permisionario (s) : Entel
Duración : 50 minutos
Señal : Discovery Science

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

Serie que revisa los inventos que cambiaron la forma de explorar el espacio y la historia de los ingenieros que desarrollaron los módulos lunares, desde la primera misión no tripulada hasta la hazaña final del Apolo 11, realizada hace más de 40 años.

CONTENIDO:

El programa parece tener suficientes elementos para ser aceptado como cultural, por conocimiento.

Viajero en el tiempo

Permisionario (s) : DirecTv
Duración : 30 minutos
Señal : History Channel

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

Serie conducida por el aclamado arquitecto, ecologista y urbanista Jason Pomeroy, que presenta diversas obras arquitectónicas alrededor de todo el mundo, en un viaje que busca conocer cómo viven y se vinculan las personas a través de los espacios, edificios y ciudades que habitan.

CONTENIDO:

El programa parece tener suficientes elementos para ser aceptado como cultural, por patrimonio universal.

Zona prohibida

Permisionario (s) : Entel
Duración : 50 minutos
Señal : Discovery Civilization

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

Serie donde un grupo de expertos viaja por diferentes ciudades de Estados Unidos, para descubrir sus orígenes y cómo ciertas actividades extractivas y productivas, imprimieron un sello y destino a cada ciudad.

CONTENIDO:

El programa parece tener suficientes elementos para ser aceptado como cultural, por conocimiento.

ANEXOS

I. LINEAMIENTOS CONCEPTUALES

A continuación un desglose de los conceptos normativos, que son utilizados en el análisis de los programas:

Formación cívica

Relacionada a un concepto amplio, no sólo circunscrito al ámbito político. Civilidad, en términos de cultura urbana, tiene que ver con las actividades que nos permiten vivir armónicamente en sociedad, desde el respeto, tolerancia y equilibrio interno y externo (lo público y lo privado).

- Mediante pautas de conocimiento se adquiere la capacidad de interpretar información política o de desarrollar un análisis crítico de la democracia y del papel de los ciudadanos
- Comprensión de la información y procesos sociales: Identifica información y comprende procesos.
- Valoración de los derechos y deberes ciudadanos: Comunica posiciones y valora.
- Evaluación y participación en una sociedad plural: Evalúa y participa activamente.
- Cumple objetivos que superan el ámbito político y la organización para gobernar y dejarse gobernar:
 - a. *Promueve conocimiento sobre derechos y responsabilidad ciudadanos*
 - b. *Desarrolla habilidades para resolución de conflictos*
 - c. *Promueve pensamiento crítico e independiente*
 - d. *Promueve respeto y protección al medio ambiente*
 - e. *Promueve conocimiento sobre instituciones sociales, políticas y cívicas*
 - f. *Apoya estrategias para lucha contra racismo y xenofobia*

Fuente: Cox, Jaramillo, Reimers: Educar para ciudadanía y la democracia en las Américas (2005:21)

Identidades multiculturales

Pluralidad de identidades que caracterizan a los grupos y las sociedades que componen la humanidad. Es fuente de intercambios, de innovación y de creatividad y su existencia en la cultura social es tan necesaria como la diversidad biológica para los organismos vivos.

Fuente: UNESCO. 2002. Declaración Universal sobre Diversidad cultural. Johannesburgo.

Identidades nacionales, regionales, locales: Vinculada, por ejemplo, -y según dice la propia norma- a las fiestas y celebraciones costumbristas. Se refiere, principalmente a las tradiciones que realzan lo que somos como pueblo y que crea una filiación, al unirnos en semejanza con cada punto de nuestra geografía.

Patrimonio universal

Conjunto de bienes valiosos, materiales o inmateriales, heredados de los antepasados. Ellos reflejan el espíritu de una época, de una comunidad, de una nación, y de la propia humanidad. El patrimonio, que se va decantando de generación en generación, conforma

el sello distintivo de un pueblo. Por ello el patrimonio es una manera de acercarse al conocimiento de la identidad nacional. Dentro de esta misma línea, el *Patrimonio nacional* es parte medular de su identidad como nación, pues distingue a un pueblo como nación.

El Consejo Nacional de televisión, en sesión de hoy, aprobó por la unanimidad de los Consejeros presentes, el informe sobre programación cultural correspondiente a la programación emitida durante el mes de Mayo de 2016, con las siguientes prevenciones: Los Consejeros María de los Ángeles Covarrubias y Roberto Guerrero, fueron del parecer de rechazar como de contenido "cultural", el programa "Entrevista verdadera " transmitido por La Red, los días 03, 04, 05, 06, 10, 11, 12, 13, 17, 18, 19, 20, 24, 25, 26 y 27 de mayo de 2016. El Consejero Roberto Guerrero fue del parecer de rechazar, además, el programa "Hablemos Hoy", emitido los días 7, 8, 14, 15, 21, 22, 28 y 29 de mayo de 2016, a través de Universidad Católica de Valparaíso, y el programa "Viral", emitido por Televisión Nacional de Chile, los días 8, 15 y 22 de mayo de 2016. Los Consejeros María Elena Herмосilla, María de los Ángeles Covarrubias y Roberto Guerrero, vienen en requerir al Departamento de Fiscalización y Supervisión, que aporten mayores antecedentes en aquellos casos de programas informados como culturales, que se compongan de varios capítulos. De igual modo, las Consejeras María Elena Herмосilla, María de los Ángeles Covarrubias y Marigen Hornkohl, vienen en solicitar al Departamento de Fiscalización y Supervisión, una especial revisión de los contenidos de los programas gastronómicos informados como de carácter cultural, para efectos de contar con mayores antecedentes a la hora de determinar si cumplen o no con los parámetros necesarios para ser reputados como culturales; y, el Consejo Nacional de Televisión, sobre la base de los antecedentes contenidos en el Informe aprobado, acordó:

- A. FORMULAR CARGO A UNIVERSIDAD DE CHILE, POR INFRINGIR, A TRAVÉS DE RED DE TELEVISIÓN CHILEVISIÓN, EL ARTÍCULO 6° DE LAS NORMAS SOBRE LA TRANSMISIÓN DE PROGRAMAS CULTURALES, DURANTE LA TERCERA SEMANA DEL PERÍODO MAYO DE 2016, (INFORME SOBRE PROGRAMACIÓN CULTURAL MAYO-2016).

VISTOS:

- I. Lo dispuesto en los artículos 1°, 12° lit. a) y l); 33°y 34° de la Ley N°18.838;
- II. El Informe sobre Programación Cultural Mayo-2016, elaborado por el Departamento de Fiscalización y Supervisión del CNTV, que se ha tenido a la vista, así como el respectivo material audiovisual; y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que, el Art. 1° de las Normas Sobre la Transmisión de Programas Culturales obliga a las concesionarias de radiodifusión televisiva de libre recepción a transmitir, a lo menos, cuatro horas (240 minutos) de programas culturales a la semana;

SEGUNDO: Que, el Art. 6 del mismo cuerpo normativo, establece que *“Al menos dos de las cuatro horas de programación cultural deberán transmitirse en horarios de alta audiencia, que se fijan en este reglamento, quedando a criterio de cada concesionaria, determinar el día y la hora dentro de dichos horarios”*;

TERCERO: Que, el Art. 7 del precitado reglamento, establece que *“De lunes a Domingo, ambos días inclusive, el horario de alta audiencia será el comprendido entre las 18:30 y las 00:00”*;

CUARTO: Que, el Art.8° del mismo reglamento, establece que *“De lunes a domingo, ambos días inclusive, las restantes horas obligatorias de programación cultural deberán transmitirse entre las 09:00 y las 18:30 Hrs.”*;

QUINTO: Que, el Art. 4 del precitado texto normativo, establece que se entenderán como programas culturales aquellos que se refieren a los valores que emanan de las identidades multiculturales existentes en el país, así como los relativos a la formación cívica de las personas, los destinados al fortalecimiento de las identidades nacionales, regionales o locales, como fiestas o celebraciones costumbristas, y aquellos destinados a promover el patrimonio universal y, en particular, el patrimonio nacional;

SEXTO: Que, el Art. 14° del tantas veces citado texto, establece la obligación de los regulados de, informar mensualmente al Consejo Nacional de Televisión, su programación cultural, por escrito, y dentro de los últimos cinco días hábiles del mes anterior al informado; lo anterior para efectos de fiscalizar los referidos programas, y ver si estos permiten ser reputados como culturales, conforme a la normativa citada precedentemente;

SÉPTIMO: Que, el Art.13° del mismo reglamento, dispone que los programas aceptados como culturales, podrán ser repetidos, y por ende, contabilizados como tal, hasta tres veces en el plazo de un año, contado desde la primera emisión del referido programa;

OCTAVO: Que, el Art.9° del mismo texto normativo, establece que desde el punto de vista de la supervisión y para ser considerados en la medición, los programas deberán ser emitidos íntegramente en el horario señalado tanto en el Art. 8°, como en el Art. 6° en relación al Art. 7° del cuerpo legal tantas veces citado.

NOVENO: Que del mérito del informe cultural tenido a la vista, resulta posible constatar el pleno cumplimiento por parte de la concesionaria, de lo referido en

el Considerando Cuarto del Presente Acuerdo en lo que concierne el periodo de Mayo de 2016;

DÉCIMO: Que, en el período Abril-2016, Universidad de Chile, a través de Red de Televisión Chilevisión, informó como programas de carácter cultural a emitir, en el horario contemplado en la franja horaria establecida en el artículo 6° en relación al artículo 7° de las Normas sobre la Transmisión de Programas Culturales, durante

- a) la tercera semana (16-22 de Mayo/2016), "Islas del Mundo, Chachahuat, (Cayos Cochinos)"; "Viejo Zorro, Josefina y Mario.-Alfred Huber" y "Hasta que te conocí, Cap. 9, Camino a la Fama";

DÉCIMO PRIMERO: Que, de conformidad a lo indicado en el informe tenido a la vista, Universidad de Chile, a través de Red de Televisión Chilevisión, no habría emitido el mínimo legal de programación cultural en la franja horaria establecida en el art. 6° en relación al 7° de las Normas Sobre la Transmisión de Programas Culturales durante:

- a) la tercera del mes de mayo de 2016, en razón a que el programa "Hasta que te conocí, Cap. 9, Camino a la Fama", no cumpliría con los requisitos necesarios para ser reputados como "cultural", compartiendo este H.Consejo, los razonamientos vertidos en el informe respectivo; y que "Islas del Mundo, Chachahuat", pese a ser de contenido "cultural", este habría sido objeto ya de tres repeticiones en un mismo año Calendario (26/06/2015; 12/07/2015;/ 27/12/2015), por lo que no podría ser contabilizado dentro del minutaje legal exigido. En consecuencia, el minutaje del único programa aceptado como "cultural", "Viejo Zorro, Josefina y Mario.-Alfred Huber" (61 mn.) no resultaría suficiente para satisfacer el mínimo legal;

DÉCIMO SEGUNDO: Que, de lo relacionado en los Considerandos anteriores, resulta que, la concesionaria de radiodifusión televisiva de libre recepción Universidad de Chile, a través de Red de Televisión Chilevisión, habría infringido el Art. 6° en relación al Art 7° del ya tantas veces citado normativo, durante la tercera semana del periodo Mayo 2016, por lo que;

El Consejo Nacional de Televisión, en sesión de hoy, acordó, por la unanimidad de los Consejeros presentes, formular cargo a Universidad de Chile, por infringir presuntamente, a través de Red de Televisión Chilevisión, el infringir el artículo 6, en relación al artículo 7° del precitado texto normativo, por no haber transmitido en el horario legalmente establecido, el mínimo legal de programación cultural durante la tercera semana del mismo periodo. Se deja establecido que la formulación de este cargo no implica prejuzgamiento de culpabilidad y que se queda a la espera de los descargos de la concesionaria, quien tiene el plazo de cinco días para hacerlo.

15.- EL CONSEJO TOMÓ CONOCIMIENTO DEL INFORME SOBRE PROGRAMACIÓN CULTURAL DEL MES DE JUNIO DE 2016.

16.- AUTORIZA A FRATERNIDAD ECOLOGICA UNIVERSITARIA PARA AMPLIAR EL PLAZO DE INICIO DE SERVICIO DE SU CONCESION DE RADIODIFUSION TELEVISIVA ANALOGICA, DE LIBRE RECEPCION, EN LA BANDA VHF, PARA LA LOCALIDAD DE HUARA.

VISTOS:

- I. Lo dispuesto en el Título III de la Ley 18.838;
- II. Que por ingreso CNTV N°2.267, de fecha 26 de septiembre de 2016, Fraternidad Ecológica Universitaria, solicitó modificar su concesión de radiodifusión televisiva analógica, de libre recepción, banda VHF, Canal 2, otorgada por Resolución CNTV N°04, de fecha 14 de marzo de 2013, modificada mediante Resolución Exenta CNTV N° 100, de 18 de marzo de 2016, de que es titular en la localidad de Huara, I Región, en el sentido de ampliar el plazo de inicio de servicio en 120 días, fundamentado su solicitud por el atraso administrativo por parte del SERVIU en la entrega del COMODATO de los terrenos donde se instalará la infraestructura del canal; y

CONSIDERANDO:

UNICO: Siendo atendibles las razones expuestas por la concesionaria que justifican la ampliación del plazo de inicio de servicio,

El Consejo Nacional de Televisión, en sesión de hoy y por la unanimidad de los señores Consejeros presentes, acordó autorizar la modificación de la concesión de radiodifusión televisiva analógica, de libre recepción, banda VHF, Canal 2, en la localidad de Huara, I Región, a Fraternidad Ecológica Universitaria, de que es titular según Resolución CNTV N°04, de fecha 14 de marzo de 2013, modificada mediante Resolución Exenta CNTV N° 100, de 18 de marzo de 2016, en el sentido de ampliar, en ciento veinte (120) días, el plazo de inicio de servicio, contado desde la fecha de la total tramitación de la respectiva resolución modificatoria.

17.- VARIOS

- a) Se entrega a los señores Consejeros un borrador de Bases de Concurso para la Asignación de Fondos de Fomento a Producciones Audiovisuales Comunitarias para el año 2016. Se acuerda que durante la semana los Consejeros enviarán sus observaciones al Director Jurídico.

- b) Se realizará el evento PRAI los días miércoles 5 de octubre, comenzará con un coctel en la Embajada Sueca y los días el día jueves 6 y viernes 7 de octubre, se realizará el Congreso de los Reguladores del Audiovisual de Iberoamérica, “Desafíos de la Convergencia, Regulación, Legislación y Audiencias”, en el Hotel Cumbres en Vitacura.
- c) Se acuerda que el Departamento de Supervisión presentará al Consejo el Registro de Pago de Multas actualizado.
- d) Se acuerda que el CNTV pedirá de oficio la recalificación de las películas calificadas el año 1996, o anteriores, por Consejo de Calificación Cinematográfica.

Se levantó la sesión siendo las 15:30 horas.